



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 1021

Bogotá, D. C., martes, 10 de diciembre de 2013

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 013 DE 2012

(octubre 22)

Legislatura 2013-2014 - Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m. del día martes veintidós (22) de octubre de dos mil trece (2013), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– La Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, da un saludo de bienvenida al señor Ministro de Agricultura, al Director de Indupalma, a los Senadores presentes y asistentes en general. Seguidamente, indica a la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la Comisión, hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los Senadores:

Martínez Aristizábal Maritza

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique, y

Sierra Grajales Luis Emilio, conformado quórum para deliberar.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Alfonso López Héctor Julio

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

Mora Jaramillo Manuel Guillermo, y

Valera Ibáñez Félix José.

– **Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Turbay Lidio Arturo, y

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2013

Senadora

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

Presidenta Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad.

Honorable Presidenta:

Por medio de la presente, me permito excusarme por no asistir a la sesión programada para el día de hoy 22 de octubre en la Comisión, por presentar quebrantos de salud.

En lo que respecta a la certificación médica, esta será allegada a su Despacho en los próximos días.

Atentamente,

*Daira de Jesús Galvis Méndez,*

Senadora de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2013

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

Reciba un respetuoso saludo:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión programada por la Comisión Quinta para el día 22 de octubre, a razón de encontrarme incapacitado esta misma fecha. Para los efectos pertinentes adjunto original de la incapacidad expedida por el médico tratante doctor Gonzalo Gómez Barceló.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Lidio Arturo García Turbay,*

Senador de la República.

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2013  
 Doctora  
 DELCY HOYOS  
 Secretaria  
 Comisión Quinta Constitucional permanente  
 Senado de la República  
 Ciudad.

Por medio de la presente me permito solicitarle, se sirvan excusarme por la no asistencia a la Comisión programada para el día de hoy, lo anterior por razones de salud.

Anexo la incapacidad médica respectiva  
 Cordial saludo,

*Milton A. Rodríguez Sarmiento,*

Honorable Senador de la República.

– Seguidamente, la Presidencia da inicio a la sesión y dispone dar lectura al Orden del Día propuesto para la fecha:

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 22 de octubre de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora: 11:10 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

#### II

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

#### III

**Discusión y votación de las Actas números 05, 06, 07 y 09 correspondientes a las sesiones de 14, 20 y 28 de agosto y 3 de septiembre de 2013 respectivamente**

#### IV

**Debate de control político para discutir sobre la trayectoria, funciones y actuaciones del doctor Rubén Darío Lizarralde como Ministro de Agricultura, de acuerdo con la Proposición número 022 de 2013**

#### Proposición número 22

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rubén Darío Lizarralde, a un debate de control político sobre su trayectoria, funciones y actuaciones como Ministro de Agricultura.

#### Cuestionario para el señor Ministro de Agricultura

1. ¿Por qué en los certificados de libertad y tradición las tierras que hacen parte del Proyecto El Palmar no han sido transferidas a los campesinos (siguen en el fideicomiso que administra Fiducolombia), si en febrero de 2012 se anunció su titulación en favor de los asociados?

2. De acuerdo con una investigación del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y con un informe de Noticias Uno, en San Alberto (Cesar) Indupalma se ha opuesto a que el Incoder les titule tierras baldías a varios campesinos por considerar que dichos predios (El Rubí, Palestina, El Ocaso, El Porvenir, Islandia) son de propiedad de Indupalma. Sin embargo, en los certificados de libertad y tradi-

ción aparece que Indupalma compró “mejoras puestas en baldíos de la nación”. Favor explicar por qué Indupalma alega que estos predios son de su propiedad, teniendo en cuenta que solo ha adquirido las mejoras sobre baldíos. ¿Cuántos predios más están en esta situación?

3. De acuerdo con la solicitud de certificación de presencia de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto “*Recuperación de áreas degradadas mediante un Programa de Cultivo de Caucho en la Orinoquía Colombiana-Indupalma*” que la Empresa Optim Consult S.A.S. presentó ante el Ministerio del Interior, uno de los inversionistas del proyecto, Joaquín Umaña, adquirió tres predios originalmente baldíos (Macarena II, III y IV). Favor explicar por qué en este caso no se violó la Ley 160 de 1994.

4. ¿Para qué asuntos se declarará impedido? Favor remitir copia de los impedimentos que ha presentado ante el Consejo de Ministros.

5. Favor indicar la ubicación exacta del Proyecto de Inducaucho en el departamento del Vichada. ¿Cuántas hectáreas cubre? ¿Cuántas hectáreas se han sembrado? ¿En qué año se inició este proyecto? ¿Cuáles han sido sus ingresos y egresos? ¿Por dónde se pretende sacar el caucho que se produzca en el proyecto?

6. Favor indicar el valor de los incentivos, subsidios, créditos, y demás instrumentos de asistencia, que han sido adjudicados a Indupalma (directamente) y a sus proyectos asociativos en los últimos 10 años. Discriminar la información por año y especificar el monto de los recursos públicos asignados.

7. Favor indicar qué incentivos, subsidios, créditos, y demás instrumentos de asistencia, han sido otorgados a empresas vinculadas al proyecto de Inducaucho en el departamento del Vichada, especificando su valor y la fecha en que fueron otorgados.

8. Favor indicar qué incentivos, subsidios, créditos, y demás instrumentos de asistencia, han sido solicitados por empresas vinculadas al proyecto de Inducaucho en el departamento del Vichada, especificando su valor y la fecha en que fueron otorgados.

9. En el proyecto de Inducaucho, ¿por qué predios que costaron 26, 40 y 100 millones, terminaron amparando deudas por 938 y 874 millones? ¿Cuánto se pagó por impuesto de ganancia ocasional en estas operaciones?

10. ¿Cuántas solicitudes de restitución y por cuántas hectáreas se han presentado ante la Unidad de Tierras Despojadas? ¿Cuántas se han inscrito en el registro?

11. ¿Cuántas solicitudes de restitución de tierras se dirigen contra campesinos beneficiarios de políticas de reforma agraria impulsadas por el Incora?

12. ¿Qué personas jurídicas han presentado solicitudes de restitución de tierras? ¿En qué municipios? ¿Algunos de los predios solicitados que se inscribieron en el Registro de Tierras Despojadas?

Citante: honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

## V

**Discusión y votación en Primer Debate  
de los siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables, no convencionales, al Sistema Energético Nacional.*

Autores: honorables Senadores: *José David Name, Nora García Burgos, Milton Rodríguez, Manuel Guillermo Mora, Maritza Martínez A., Félix Valera y Juan Lozano Ramírez.* Y honorables Representantes: *Marcela Amaya García, Adolfo León Rengifo, Alfredo Molina Triana, Elkin Ospina, Francisco Pareja González y Sandra Villadiego.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2013.

\* \* \*

**2. Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado,** *por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor y del ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación Jet A1 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco, Alexandra Moreno Piraquive, Guillermo García Realpe, Jorge Ballesteros y Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Durán Barrera,* Coordinador. Y *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2013.

\* \* \*

**3. Proyecto de ley número 02 de 2013 Senado,** *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos, humedales y reservas forestales protectoras y zonas de arrecife de coral.*

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2013.

## VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**– Acto seguido, la Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, citante del debate, quien empieza su intervención diciendo:**

Antes de entrar en materia, un par de comentarios que creo que son de un interés nacional. Hay un reclamo sistemático de quienes estuvieron en los paros agrarios, señalando que el Gobierno no ha cumplido con los acuerdos que permitieron levantar los paros; me tomé el trabajo de investigar, y en el caso del café hay un cumplimiento parcial señor Ministro, en lo que tiene que ver con el PIC, hay un número muy grande de caficultores que no lo está recibiendo. No voy a entrar en detalles porque no es el tema del debate, pero en lo que tiene que ver con control o precios de insumos y solución a problemas

de deudas y de créditos en el caso de cafeteros, el incumplimiento del Gobierno es total.

En el caso de los productos de tierra fría, yo estuve en estos días en Boyacá y estuve también en Nariño, y lo que se considera es que no ha habido cumplimiento alguno en los acuerdos hechos en las mesas. Ha habido un avance pequeño en un punto que no es parte de los acuerdos de las mesas, que es la compra de papa, ¿qué está haciendo el gobierno Nacional? Pero precisamente hace un momento me llamaron señor Ministro, a señalarme que como eso inicialmente no lo hizo el Ministerio de Agricultura sino el Ministerio del Interior y ahora entiendo que lo van a pasar al Ministerio de Agricultura, me anuncian que va haber una interrupción en esas compras de esa papa, y me dicen que eso sería digamos dramáticamente malo, frente digamos, a eso que se está intentando hacer y que algún impacto positivo ha tenido. Entonces simplemente para llamarle la atención en ese sentido doctor Lizarralde, porque es obvio que si ese tipo de compras se interrumpe, el proceso empieza a fallar. Pero bueno, finalmente para hacerle un llamado al Gobierno, de la importancia de cumplir con los compromisos que se hicieron con estos compatriotas.

Lo segundo es, señalar una cosa que nos debe interesar a todos los colombianos y a los miembros de esta Comisión, y es la sanción de la Supersociedades a la transnacional Mónica, por la utilización indebida de S.A.S., como instrumento para disfrazarse de múltiples empresas y poder conseguir subsidios del Estado, mayores que los que dicen las normas. Ese es un poco el caso también de las apropiaciones ilegales de baldíos por la vía de la acumulación; según lo denuncié en el debate que hicimos sobre el caso de RíoPaila y el caso de Cargill, también se disfrazan a través de S.A.S. Lo menciono porque lo que empieza a suceder es que las autoridades nos dan la razón a quienes decimos que la S.A.S. no se pueden utilizar como subterfugios para violar las normas de la República. Simplemente lo menciono como un hecho.

Entrando ya un poco en el tema del debate, digamos esto que es bien importante dejarlo claro. Este debate que le estoy haciendo al Ministro Lizarralde, no se lo hago por su trayectoria como empresario, este no es un debate contra el empresariado, es lo que quiero decir, yo siempre he creído que es importante la presencia del empresariado en la producción industrial y agropecuaria en Colombia, sino por razones distintas, ya particulares que tienen que ver con sus actos, no por ser empresario.

Tampoco es un debate que se haga porque el doctor Lizarralde haya tenido una trayectoria como palmero, yo sé que en la palma han sucedido cosas por completo inaceptables, pero no es mi posición la de señalar que cada palmero es un indeseable y cosas de este corte; luego tampoco se hace el debate porque él tenga una trayectoria en el negocio de la palma. Tampoco es un debate que se haga por el simple hecho de que Indupalma a través del doctor Lizarralde, haya promovido una política de asociaciones con campesinos que es uno de los aspectos que vamos a observar hoy aquí; tampoco tengo una posición de principios en contra de las asociaciones, yo pienso que en Colombia las sociedades por ejem-

plo entre empresarios digamos que son corrientes y están legalmente establecidas; y en el caso de las asociaciones de empresarios y campesinos inclusive pueden ser, lo que pasa es que allí sí toca entrar a mirar más despacio, porque por supuesto, yo soy un convencido también de que el Estado debe proteger todo el agro incluido el agro empresarial, pero proteger particularmente el agro campesino.

Y entonces esas asociaciones, desde ya lo menciono, no pueden ser asociaciones entre empresarios y campesinos, sobre la base de obligar a los campesinos a asociarse, o utilizar los recursos públicos como un mecanismo de coacción para obligarlos a esas asociaciones; sino que esos campesinos deben entrar como señores y dueños de sus parcelas a cualquier tipo de negocio con cualquiera. Y mucho menos pueden ser falsas asociaciones, que es una de las cosas que voy a explicar aquí, en las que supuestamente hay una sociedad entre el empresario –en este caso Indupalma– con unos campesinos, y cuando uno entra al detalle del negocio no son socios en nada, sino que es una especie de negocio de mula y jinete, en el que Indupalma se la gana toda y el campesino corre todos los riesgos; pero repito, eso no se debe entender como una posición mía de principios en contra de las posibilidades de asociarse.

Ahora, tan pienso yo que este debate sí cabe, es que yo no recuerdo un Ministro de Agricultura que haya sido tan glosado –usemos esa palabra– en los medios de comunicación; que tantos colombianos hayan considerado que no era la persona que se debería nombrar en ese Ministerio. Para mencionar solo dos casos, digamos que el editorial de *La República* del viernes pasado, señala que el Presidente Santos debe reconocer que fue un error grave haber nombrado al doctor Lizarralde en ese cargo; y que el editorial de hoy, de *Vanguardia*, el periódico principal de Santander que además es muy cercano a las zonas palmeras a esa región del país, también señala que el Ministro debería renunciar. Luego digamos que esto me da un poco la razón, en el sentido en que aquí sí hay cosas, muchas cosas que mirar.

Y empiezo anotando un hecho que es definitivamente un inicio muy en falso del doctor Lizarralde; y es que él empieza, sus primeros discursos fueron de descalificación absoluta a quienes han adelantado las luchas agrarias de estos años, calificándolos de minorías, y azuzando incluso a la SAC para que de alguna manera la Sociedad de Agricultores de Colombia, digamos, fustigue o se vaya en contra de esos compatriotas que han venido haciendo esos reclamos. Me parece un muy mal inicio, porque es verdad que la SAC representa sectores del empresariado nacional, pero también es verdad que nadie puede decir que esa sea la única organización representativa del agro colombiano; aquí hay miles de gentes del campo que están organizadas de otras maneras y esas organizaciones deben ser tan respetadas como las que más.

Maltrato a Fedearroz empezando, maltrato a la SAC empezando, y especialmente maltrato doctor Lizarralde, a los cafeteros, a la Federación de Cafeteros y a los subsidios para este sector. Yo en esto tengo que expresar mi completo desacuerdo, y más cuando la cosa se plantea como que es un problema de los subsidios, y más viniendo de usted doctor Li-

zarralde, porque es que si hay algún negocio montado en Colombia, sobre la base de la intervención del Estado, los subsidios y la protección, es el negocio de la palma; si el Estado colombiano no hubiera creado un inmenso aparato –no voy a entrar en los detalles porque el tiempo no me da–, pero si no existiera un inmenso aparato del Estado, que empieza por obligarnos a consumir un bien más costoso que su sustituto, que tiene no sé cuántas leyes y decretos respaldándolo, que tiene subsidios del orden de 400 mil millones de pesos en 3 años, pues ese negocio de la palma sería completamente distinto al que hoy es, y probablemente apenas estaría sembrada por ahí la mitad de la palma que se cultiva en Colombia.

Entonces que un Ministro que tiene origen en el sector de la palma, descalifique de plano que a otros sectores del agro el Estado los respalde, cuando repito, ese es un sector artificialmente creado por el Estado, y ni siquiera estoy entrando a calificarlo, eso sería objeto de otro debate, simplemente señalar el hecho; sin el Estado, no existiría el negocio de la palma como hoy lo conocemos, entonces no deja de contrastar esa actitud del señor Ministro.

Además preocupa también, aun cuando esto digamos no es el centro del debate, su actitud amistosa hacia los TLC que él defiende, pero en ese sentido le llamo la atención; a los palmeros y a las gentes del aceite les está yendo muy mal, a las gentes del agro con las importaciones de palma y después de derivados de la palma y de derivados de los aceites; yo pienso que si alguien tiene un futuro embolado por la vía de los TLC, es también este sector de la palma aceitera.

Miren ustedes este dato que es impresionante, entre el 2008 y el 2012, las importaciones de palma y sus derivados pasaron de 25 mil toneladas a 123 mil, un incremento del 375%. Y si a eso le agregamos aceites y grasas de otro tipo, que de todos modos se sustituyen, estamos hablando de que el total de las importaciones de este tipo de bienes, oleaginosas en general, está ya del orden de 500 mil toneladas; pilas palmeros, y pilas aceiteros y pilas todos los que tengan que ver con este negocio, porque si esto sigue así los van a sacar, no obstante todos los subsidios que el Estado les está dando, pues para no hablar de otros problemas del sector.

Entrando ya en materia, lo primero que hay que señalar es esto. El doctor Lizarralde debe declararse impedido en tantas cosas, que uno pensaría, cómo va a ejercer como Ministro, porque si cumple el impedimento de declararse impedido pues no va poder gobernar; y si lo que va a suceder al final es que van poner un sustituto que sea un pelele del doctor Lizarralde, pues eso sería un desastre, y por supuesto nadie podría estar de acuerdo con ese tipo de astucias. Es que el doctor Lizarralde está digamos, bajo la influencia de la Ley 1438 del 2011 que es precisa en señalar, que quien en el año anterior haya sido gerente o miembro de Junta Directiva, de empresa, asociación, etcétera, tiene que declararse impedido para todo lo que tenga que ver con eso. Él ya se declaró impedido y el Gobierno le aceptó el impedimento en palma, caucho y leche, o sea, una porción bastante grande del sector agropecuario; pero yo diría que esos impedimentos son insuficientes, le toca declararse impedido en más cosas.

Yo le envíe hace unos días doctor Lizarralde y usted no me ha respondido una carta en este sentido, pidiéndole que se declarara impedido; el Concejo de Ministros tampoco me contesta doctor Santos, debieran contestarle a los Senadores de la República las cosas que tiene que ver con sus cargos. Pero digo que además tienen que declararse impedido en otras muchas cosas, porque miren ustedes; como lo voy a explicar en mi intervención, una parte muy grande del negocio de Indupalma está afectada por negocios sobre tierras baldías del Estado, o que fueron baldías o que están afectadas en cosas de la altillanura; o sea, en ese tema tendría que declararse impedido por completo, todo lo que hemos llamado Ley Urrutia doctor Lizarralde, usted no puede tramitar eso, es lo que yo pienso.

Esos negocios de Indupalma no funcionan sin el apalancamiento del crédito agropecuario, son proyectos de asociaciones que sin el crédito de Finagro y de la Caja Agraria, no arranca, están montados así, en eso le tocaría declararse impedido. Negocios de caucho y en negocios también con ICR por todas partes, esas asociaciones normalmente tienen ICR que condonan hasta el 40% del crédito, eso por supuesto es parte del negocio de Indupalma. Bueno, ya aceptaron el impedimento en asuntos de agrodiesel, asuntos de palma, cauchos, lácteos; los CIF que tienen que ver con cultivos como el caucho, en el que está también Indupalma comprometida, pues por supuesto es una política que le interesa a ese sector.

Normas sobre organizaciones gremiales agrarias, y hay por ahí una ley que tiene que ver con eso; por supuesto si él fue miembro de la Junta Directiva de Fedepalma, le toca también declararse impedido en este sentido, y todo lo que tenga que ver con proyectos asociativos doctor Lizarralde, absolutamente todo. Y cuando el Gobierno nos ha dicho que va a llevar a todo el país el modelo Indupalma de asociaciones, lo ha dicho el Presidente Santos y lo ha dicho usted, pues le toca declararse impedido en todo eso, porque como lo vamos a explicar aquí con todo detalle, el negocio o uno de los negocios principales de hoy de Indupalma, son esas asociaciones.

Entonces digamos que ahí hay un problema, que si el Gobierno fuera sensato no habría tomado la decisión que tomó de nombrar el doctor Lizarralde, y él no hubiera debido tomar la decisión de aceptar ese cargo, porque es evidente que le está creando problemas por todas partes, a él, a la empresa con la que trabajó y al país entero. Es que la idea de la puerta giratoria no es una buena idea para atender los asuntos públicos, y el impase que tuvimos aquí durante todas estas semanas bregando a hacer este debate, realmente fue lamentable; afortunadamente hoy tenemos al doctor Lizarralde aquí, pero haberse negado a venir a esta Comisión a hablar de estos asuntos con el argumento de que es que él de su pasado no habla porque su pasado fue en la empresa privada, es de las cosas más lamentables que yo haya oído en mi vida.

Porque lo nombran es por su pasado, eso fue lo que nos dijeron, que era que tenía un gran pasado y que entonces por eso lo nombraban Ministro, y cuando esta Comisión dice, bueno miremos el pasado del doctor, entonces dice, no, es que yo del pasado no hablo. Vamos a ver si ahora habla, porque yo

le voy a hacer aquí una serie de planteamientos que tienen que ver con el pasado; y uno en la empresa privada no tiene que hablar de su pasado si no quiere, pero en el sector público doctor Lizarralde, nos toca desde lo que hicimos en la guardería; o sea, si uno le quitó un chupo a un compañerito en la guardería, le pueden preguntar en una Comisión, que qué paso con el chupo. Ese es el país en el que estamos, eso lo menos que tiene que suceder, un respeto del ejecutivo al legislativo.

Y lo mismo con las preguntas, no puede ser que usted me diga que no me responde, y nunca me respondió doctor Lizarralde, a las preguntas, porque usted me dijo que tenía que responder era Indupalma; no, es usted el que tiene que responder, porque el Ministro es usted no es el Gerente de Indupalma. Y ahora, que no le gustaba las preguntas, pues bueno, eso no hay ninguna norma en el Congreso que diga que los Congresistas tienen que hacer las preguntas como le gusta al Ministro; ahora, fueron preguntas comedidas, digamos respetuosas, pero claro, sobre temas que me interesaba conocer. Entonces uno de los líos que tenemos para este debate colombianos y Senadores, es que lo hacemos con una carencia de información inmensa, porque los que nos debían dar la información no nos la quisieron dar, particularmente el doctor Lizarralde.

Le pedimos información al Banco Agrario que está metido hasta el cuello en esos negocios de las asociaciones de Indupalma, sin esa plata no se puede hacer el negocio, y el Banco Agrario también nos dijo, tampoco les doy información. Entonces cómo es posible, que una Comisión del Senado, no el Senador Robledo, es una Comisión del Senado, es el Senado, no pueda mirarle la vida a los funcionarios del Estado, y no pueda mirar cómo mueve una entidad pública como el Banco Agrario, la plata del Estado; o que no podamos mirar cómo van los campesinos colombianos, es que ese sí es un deber al que yo no voy a renunciar de ninguna manera doctor Lizarralde, porque está en la Constitución y es de mis convicciones, qué le pasa a los campesinos en cada decisión pública en Colombia; porque si es que si no hay quien proteja a los campesinos, en general los empresarios no necesitan quién los proteja, es más, sobra quien los proteja, desde el propio Presidente de la República. Esas son las cosas que pasaron y que hicieron digamos difícil hacer este debate; pero bueno, ya se está haciendo y hagámoslo en las condiciones en que nos toque.

Cuáles son digamos un poco los pleitos fundamentales, este de los impedimentos, vamos a insistir en él, doctor Lizarralde. A usted le toca declararse impedido por mucho más de lo que se ha declarado impedido, esto no puede tener una interpretación laxa, y no puede ser que la ley se haga con toda precisión, y entonces en la interpretación, mejor dicho: ¡hecha la ley hecha la trampa!, no, no puede ser, le va a tocar declararse impedido en más cosas, o por lo menos yo voy a insistir hasta donde pueda.

Dónde empieza este debate, y este probablemente sea uno de los puntos digamos más carnudo, como tema de política. Todos sabemos que el doctor Lizarralde llega a su cargo en pleno paro agrario por llamarlo así, estábamos también en el debate de la altillanura y de las ilegalidades y de las violaciones

de la ley y la renuncia del doctor Urrutia, que entre paréntesis todavía sigue allá como un príncipe; tuvo que renunciar por actos de corrupción y allá lo tiene el doctor Santos como un príncipe, el principado de Anapoima. Definitivamente es una idea en la que tengo que insistir cada vez más.

Pero bueno, los paros agrarios por aquí, y el lío de las tierras de la altillanura por acá. Todos sabemos que el cuento que está montando en la altillanura es un proyecto y yo no me opongo a que se desarrolle la altillanura, pero es un proyecto para superar contra capitales. Cargill que es el negocio agrícola más grande del mundo, los grandes ingenios, el doctor Lizarralde promueve un negocio allí de caucho que él ha dicho que vale 650 mil millones de pesos, creo que es la cifra que usted dio en la revista *Portafolio*.

O sea, estamos hablando de unos negocios descomunales grandes, cruzados de ilegalidades, de violaciones a las normas, y mil historias terribles. Esa es una cara del agro nacional, montados todos estos proyectos con una falacia, que es que no hay tierras en Colombia; y el resto del agro nacional está en ruinas o al borde de estar en la ruina, hay una crisis agraria pavorosa, de los pequeños, de los medianos, incluso de los grandes; es que la situación, el azúcar es una situación muy complicada y la situación de los empresarios del café es muy grave y la ganadería y de todos; y nombran al doctor Lizarralde que como vemos, está hasta al cuello en el negocio de la altillanura, y la gran producción y la gran plantación. Ese es su negocio, ese es el negocio de Indupalma.

Entonces por supuesto eso cayó súper mal en el país, porque resulta que ese es el negocio de una porción bien pequeña de los colombianos, y el otro, es el 90% del negocio de la gente del agro; es ahí donde hay que poner los ojos, y es ahí donde hay que ver qué se va a hacer. Aquí inclusive de pronto Cargill puede montar un negocio importante en la altillanura, yo no digo que no, u otra empresa, tengo muchas reservas, pero bueno, aceptemos que lo pueden montar; pero aquí no se puede tirar política agraria sobre la base de que no importa quién produzca, mientras en las cuentas nacionales dé lo mismo, doctor Lizarralde.

Supongamos que no importa que el café se acabe en la zona andina del país porque vamos a sembrar robuscas en la altillanura, es una tesis inaceptable, digo yo en general. O sea, estoy es precisando qué quiere decir una cosa y la otra, y cómo el gobierno se equivoca en materia grave, cuando en vez de tener los ojos puestos en la zona andina del país, los tiene puestos en 3 o 4 o 10 grandes negocios en la altillanura. Y repito, no me opongo a que se desarrolle la altillanura, aun cuando ya aquí hice un debate sobre eso, no lo voy a repetir.

Esto tiene más cosas, pero digamos que ese fue digamos el origen de este debate, porque en la medida en que el debate se fue digamos profundizando, y en la medida en que el Ministro empezó a señalar que él no estaba digamos en condiciones de hablar de estos temas, mi oficina como es nuestro deber, se puso a mirar las hazañas del doctor Lizarralde; o sea, cuáles son sus antecedentes y qué lo trajeron aquí, y realmente lo que encontramos son cosas muy graves.

Él por ejemplo, durante mucho tiempo dijo que le leyeran sus labios, porque Indupalma no estaba en negocios o en situación de acumulación de baldíos; y cuando digo de baldíos, digo de tierras campesinas originadas en baldíos, que es digamos la explicación técnica. La información que tenemos es muy limitada, las oficinas de los congresistas son muy débiles, y el país es muy enredado y el tapen, tapen es una especie de norma nacional; sin embargo, encontramos acumulación de baldíos en el caso de propiedades de Indupalma, y voy a entrar a detallarlo.

En el año 2003, a un ciudadano, no importa el nombre, le adjudicaron un baldío en Sabana de Torres, el predio San Pedro, en la Vereda La Moneda, etcétera, le adjudicaron 53 hectáreas de baldío a un ciudadano cualquiera. En el 2008, Indupalma le compró ese baldío a ese ciudadano; hizo algunas operaciones, al final hoy tiene allí una zona franca de 64 mil hectáreas, zona franca que le significa una reducción de impuestos inmensa, pero lo anoto simplemente para que no olvidemos que estos son negocios llenos de subsidios; hoy es parte de la extractora de Oro Rojo.

Esa compra que hace Indupalma ya viola la ley, la viola porque compra más de una UAF, la UAF en este territorio, está entre 18 y 33 hectáreas, y ustedes compran doctor Lizarralde, 53. Yo no sé si le pagaron al Incoder por aparte por encima de la UAF que es lo que dice la ley; pero digamos que en medio de tanta cosa, no es lo principal. Y después Indupalma compra otro baldío en el Vichada en la zona de Puerto Carreño, donde tiene un proyecto muy grande, ese de los 650 mil millones creo que es ese, en una empresa que se llama Inducauchos, un proyecto de cauchos.

¿Cómo es la historia de ese segundo predio? En el 93 –tampoco importa el nombre para no enredar las cosas–, le adjudican a un ciudadano ese baldío que se llama Luisiana III, 1.536 hectáreas. En el 93 se lo adjudicaron a un ciudadano y en el 2010 Indupalma lo compra. Estoy hablando de que son tierras que fueron baldíos, que se le adjudicaron a campesinos y que la ley prohíbe que alguien las compre si suma más de una UAF; esa es la historia y usted sabe muy bien doctor Lizarralde, entonces a eso me estoy refiriendo.

Entonces qué estoy diciendo, que Indupalma compra una de esas tierras originadas en baldíos adjudicada a un campesino en el 2003 en Sabana de Torres, ese es un baldío que compraron; digo un baldío, ya no es baldío, una tierra campesina originada en un baldío; y después en la altillanura, en Puerto Carreño, compra el predio Luisiana III, 1.536 hectáreas, lo compra en el 2010, también una tierra que era baldía y había pasado a las manos de un campesino; o sea, que acumula dos compras Indupalma, una en Sabana de Torres y otra en la zona de Puerto Carreño; y eso en la ley dice que es acumulación de baldíos. La Ley 160 de 1994, dice que eso está por completo prohibido; así no sean colindantes, y usted lo sabe doctor Lizarralde.

La norma anterior a la Ley 160, digamos tenía el voladero de que si no eran colindantes no se producía la ilegalidad, pero la Ley 160 es absolutamente precisa en señalar, que la ilegalidad se da aun cuando no sean colindantes. O sea que este es un caso en

el que Indupalma está, repito, en compra ilegal de tierras que fueron baldíos que después se les adjudicaron a campesinos, y eso viola la Ley 160. Ahora, si ustedes me facilitarían y aquí que está el gerente de Indupalma se lo planteó—, todo el resto de tierras de Indupalma, pues sus papeles yo quisiera verlos a ver en qué otros casos nos salta un esqueleto del armario, pero digamos que este ya saltó y está claramente determinado.

Ese proyecto además es un proyecto del cual es socia la señora Ministra de Educación, quien fue la señora esposa del doctor Lizarralde, ella tiene ahí un baldío comprado, 1.256 hectáreas. También estuvo por lo menos temporalmente el hijo del doctor Lizarralde, están los hermanos de la Ministra también allí, y aquí hay una discusión: la acumulación de baldíos está prohibida, pero como en Colombia estamos, entonces se inventaron una manera de montar grandes proyectos que es lo que en buena media quiere impedir esta norma a la acumulación de baldíos; cada uno compra un baldío y después lo suman y entonces se puede montar un emporio cauchero como ese que tienen ahí de 29 mil hectáreas, en el que digamos que la letra estricta de la ley puede no violarlo, pero el espíritu sí se viola, esas son cosas que los jueces tendrán que entrar a mirar, porque es evidente que lo que deberían ser establecimientos productivos de 1.200, o 1.500 hectáreas, se vuelven de 30 mil o de 50 mil o de 100 mil o de lo que sea. Pero bueno, digamos que ese es un problema del espíritu de la norma.

Pero quiero aclarar el punto que es importante tenerlo en cuenta, la señora Ministra de Educación hoy en Colombia, puede no haber violado —eso lo aclaran los jueces y los abogados—, la Ley 160 de acumulación de baldíos, pero el espíritu de esa norma sí está violado, y en política nos interesa el espíritu de las cosas porque los debates son políticos: qué agro queremos, queremos agro con campesinos, con empresarios comunes y corrientes etcétera, o nos vamos a meter en el modelo Cargill, que es el modelo digamos del capital financiero desarrollando el agro, y para afuera todos los demás.

Pero además ahí en ese mismo proyecto doctor Lizarralde del cual usted es gerente si no estoy mal, de Inducacho, hay otro caso ese sí, de violación también de la letra de la acumulación de baldíos; se trata de un señor Joaquín Umaña y otros, no sé si son de la familia o amigos de él, que compran dos predios ahí: Maracaná II y Maracaná III, 1.224 hectáreas y 1.246 hectáreas; ese es un caso típico de acumulación de baldíos, ilegal. Ha debido Inducacho mirar eso con más detenimiento doctor Lizarralde, usted ha debido mirarlo y no aceptar ese tipo de socios en ese proyecto, porque evidentemente digamos que ahí hay una violación de la ley.

Hay una cosa que llama también la atención mucho en ese proyecto de Inducacho, y es que predios que aparecen comprados por ejemplo por 40 millones de pesos, después los hipotecan por 938 millones de pesos uno de ellos, digamos Camaguán o Luisiana II, 100 millones y lo hipotecan por 938; La Cola, que es de la señora Ministra de Educación, lo compran en 26 millones y después aparece hipotecado por 874 millones. Sería bueno que las autoridades miraran eso, porque eso no deja de ser una

novedad, que por lo menos podía estar connotando evasión de impuestos o cosas de ese tipo.

Hay un asunto que con la decisión última de las Supersociedades se vuelve importante y que tiene también que ver con esa zona; es que aparecen allí tres SAS de esas que tienen tierras ahí en ese Proyecto de Indupalma, que Indupalma es la promotora del proyecto; precisemos eso, Indupalma no es la dueña de todo el proceso sino la promotora, y aparecen tres de esas SAS —no voy a dar los nombres para simplificar las cosas—, con ICR, que es bien probable que sea ilegal, por lo menos dice que eso no se puede el Director de Finagro en una entrevista que hizo con Noticias Uno. Cosas que habría que mirar, y que digamos que uno como Congresista no tiene cómo mirar con todos los detalles, pero que la dejó planteada para que la miren las autoridades, porque todo indica que eso es por completo ilegal, y más con lo dicho recientemente, repito, por la Superintendencia de Sociedades.

Si uno mira esto, es evidente que al doctor Lizarralde, vía Indupalma o vía su familia, le interesa lo que pase con cualquier norma que tenga que ver con la altillanura; porque cualquier decisión legal que aquí se tome, Ley Urrutia, o asuma la forma que asuma la Ley Urrutia, va a afectar para valorizar pienso yo, todas las tierras de la Altillanura, que son los negocios de Indupalma; lo vamos a explicar al final, pero Indupalma es cada vez menos una empresa agrícola, y más una empresa digamos, como una especie de banca de inversión o promotora de inversiones, de intermediación; y uno de los negocios grandes de ese negocio doctor es la valorización del suelo.

Yo lo voy a mencionar más adelante, pero usted hace que las SAS Horizonte compre un predio por 600 millones de pesos en esta misma zona, que si no es con propósitos de valorización, cuál es el propósito; luego ahí le toca declararse impedido, yo creo que le toca declararse impedido inexorablemente, además de que tendrán que ver, qué va a pasar con esas acumulaciones de baldíos que definitivamente son ilegales.

Miramos más cosas, hubo una que yo inicialmente no puse los ojos mucho sobre ella, pero que es de esos esqueletos que saltan tan duro a la vista, y que ha venido ganando importancia nacional y yo creo que va a ganar importancia internacional; tiene que ver con las relaciones laborales de Indupalma con sus obreros agrícolas. Indupalma es una empresa diversificada, pero el negocio con el que empieza es ser una empresa que hace unas grandes plantaciones de palma en la zona de San Alberto en el Cesar, ahí en esa zona del Magdalena Medio, esas fueron empresas que se montaron sobre la base de trabajadores que eran empleados de la empresa. Por allá en el año 1991 llega el doctor Lizarralde a trabajar a Indupalma como asesor externo, en el 1992 empiezan los despidos masivos de trabajadores, en el 1994 lo nombran gerente de la empresa, en el 1995 crean las primeras CTA, (Cooperativas de Trabajo Asociado); es que el doctor Lizarralde es como una especie de precursor de ese negocio.

CTA que en el movimiento sindical en Colombia y en el mundo caen súper mal; hoy el 82% de los trabajadores de Indupalma no aparecen como traba-

jadores directos de Indupalma sino como tercerizados, que es el nombre que se le da a eso, es decir, aparecen unas falsas cooperativas, o cooperativas cuyo propósito no es el cooperativismo, sino cuyo propósito es contratar trabajadores baratos, para que no sean trabajadores de las grandes empresas, generando unas condiciones laborales absolutamente inaceptables; eso el movimiento sindical lo repudia y lo ha repudiado siempre y lo seguirá repudiando; porque decirle a una persona que trabaja hace 20 años en una plantación de Indupalma, que nunca trabajó con Indupalma, o en el banano o en no sé, en cualquier cosa. Y estamos hablando de las labores fundamentales, porque si se terceriza una labor digamos excepcional, bueno esas son cosas que uno puede entender; pero aquí estamos hablando es que el negocio es la tercerización, o sea, la ganancia sale de la tercerización, la ganancia sale de que esos trabajadores no puedan tener sindicato y no puedan luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo.

Dice el doctor Lizarralde en alguna parte, que esas cooperativas son la pieza angular de la empresa en la actualidad. Cuál es el problema, que a los trabajadores –y yo soy solidario con los trabajadores– no les gusta que los pongan de pieza angular en negocios leoninos, así de simple, y entonces uno empieza a buscar y a encontrar declaraciones. Entonces por ejemplo, la Escuela Nacional Sindical, citando a la pastoral social, o sea a la iglesia católica, dice refiriéndose a estas cosas, en Puerto Wilches, dice: es como una nueva forma de esclavitud. Entonces por supuesto a mí no me gustan las formas ni viejas ni nuevas de esclavitud.

La CUT, (Central Unitaria de Trabajadores) en estos días ha sacado dos pronunciamientos, y esto ya está digamos en el mundo internacional del sindicalismo de los trabajadores; dicen que el Ministro trae tras de sí, el lastre de ser un calificado enemigo de los sindicatos, de las libertades sindicales y de la formulación laboral; su posición antisindical, la negativa de negociar con los sindicatos, la persecución en contra de los sindicalistas, la negativa abierta a formalizar el trabajo y la defensa a ultranza de las cooperativas, etcétera, etcétera, dicen ellos que lo descalifican a usted como Ministro.

Agregan esto que es extremadamente grave, y no estoy haciendo ninguna acusación, pero son hechos que están en torno a Indupalma y a la Gerencia del doctor Lizarralde: En el período comprendido entre el 88 y el 2001, fueron asesinados, desaparecidos o torturados, 35 sindicalistas de esta empresa; entre los años 1995 y 1996 fueron asesinados 8 dirigentes sindicales de Sintraproaceites y Sintrapalmas en San Alberto, departamento del Cesar, y dan los nombres. Repito, no estoy haciendo acusaciones, sé que es una zona muy complicada donde ha habido guerrilla de las FARC, guerrilla del ELN, paramilitarismo y violencia; pero bueno, todo esto es parte de este asunto.

Alguien dirá, pero eso no tiene nada que ver. Bueno, yo pienso que políticamente sí tiene que ver. Yo pienso que el mensaje que el Presidente Santos le manda a los trabajadores colombianos, a los obreros agrícolas con este tipo de hechos, es un mensaje que es por completo inaceptable, a mi juicio; yo entiendo que el doctor Santos está muy caído en las encuestas, ya debe estarse acercando por ahí al 5%, pero de

todos modos le debe quedar alguien para poner de Ministro, que no esté involucrado en estos enredos, o que no tenga digamos estos antecedentes.

Aquí le hago un llamado muy cordial incluso a todo el empresariado colombiano; o sea, si queremos un país civilizado, si queremos un país digamos decente, una de las cosas que habrá que afinar son las relaciones obrero-patronales; y no se afinan con este tipo de mensajes. Que el gerente de una empresa tenga el pleito que tenga con sus trabajadores, digamos que esas son cosas que son parte de la vida, pero que se ponga de Ministro de Estado a una persona que tiene un pleito de este calibre con los obreros agrícolas de Colombia, y resulta que los obreros agrícolas son determinantes por ejemplo en la economía azucarera, por ejemplo en la economía del banano, por ejemplo en la economía de las palmas, por ejemplo en la economía del café, y por supuesto no puedo compartir este tipo de ideas, y pienso que es una mala manera del Presidente Santos de tomar sus determinaciones, y de gobernar a Colombia.

El otro esqueleto que encontramos en uno de los armarios, este es a mi juicio de una gravedad inmensa doctor Lizarralde y señor Gerente de Indupalma, doctor Andrés Monsalve; todo lo que estoy diciendo está sustentado por todas las pruebas, esta es una denuncia que tiene origen nada menos que en el Programa de Desarrollo y Paz, del Magdalena Medio que es una organización promovida por nada menos que por el sacerdote jesuita, Francisco de Roux, yo diría que uno de los colombianos más respetables que uno puede encontrar, esta es una organización respetable y están todos los documentos; yo aquí lo único que hago es contar el cuento que cuenta la organización promovida por Francisco de Roux.

Resulta que a esa zona de San Alberto en el Cesar, hace 30 años o más, ha llegado un montón de gente a buscar vida y a ganarse las cosas, entre eso llega Indupalma y monta unas plantaciones de palma muy importante, pero llegan también un montón de campesinos; esas son tierras como muchas de Colombia, que cuando empieza a llegar toda esta migración, son tierras baldías. Baldías qué quiere decir para los que no conocen; son tierras que no tienen dueño y como no tienen dueño entonces se asume que el propietario es el Estado, así el Estado no las esté explotando; o sea, no son tierras del Estado, explotadas, sino, tierras del Estado no explotadas, y entonces hay toda una discusión, quién se va a quedar con esas tierras.

Resulta que la Constitución en Colombia y la Ley 160 de 1994 y las leyes anteriores dicen; que las tierras baldías del Estado, solo se les pueden adjudicar a pobres del campo. Alguien puede estar en desacuerdo con la ley, pero esa es la ley: “solo se le pueden adjudicar a pobres del campo”. Y que de la única manera que se puede titular es por adjudicación directa del Estado; o sea, usted no puede por compra de mejoras o por prescripción de dominio o ese tipo de cosas, no puede ser propietario, no pueden adjudicarle baldíos.

Entonces qué sucede, esta es una de las cosas que a mí me escandaliza. Indupalma llega ahí y se apropió, a mi juicio indebidamente, de un montón de estos baldíos del Estado, ahí los tiene y los está



explotando. En el 2006, un número importante de campesinos de esas zonas, residienciados en un corregimiento que se llama Puerto Carreño, se les ocurrió y dijeron, y por qué no nos titulan esta tierra que estamos explotando; ellos sí explotándolas legalmente, porque un campesino puede explotar un baldío incluso desde antes de titularlo, cosa que no puede hacer una empresa; si una empresa hace eso cae en un delito o en una ilegalidad que se llama ocupación indebida de baldíos.

Entonces esos campesinos se ponen en el asunto de que por favor les titulen 911 hectáreas, relativamente poca tierra en una inmensidad como, hay allí, ahí en esas zonas Indupalma tiene 12 mil hectáreas. Ellos piden que les titulen 911, –¡y yo iba decir qué sorpresa!, pero a uno ya no lo sorprende nada–, e Indupalma doctor Lizarralde, se les atraviesa y pone todo el poder de la empresa, para impedir que en la inmensidad que tiene Indupalma ahí, esos campesinos se hicieran a 900 hectáreas; y empiezan a interponer todo tipo de recursos legales y de presiones –y voy a detallar un poco eso–, bregando a apropiarse de esas tierras.

Cuál es el truco que utiliza Indupalma para intentar decir que las tierras son de Indupalma, es que le compra mejoras a algunos campesinos, y entonces dice que como ya compró la mejora, la tierra también resulta haber sido comprada. Explico esto para los que no sean muy duchos en estos temas. Uno puede tener un lote de tierra que puede ser de cualquiera, y encima de ese lote de tierra cultivar alguna cosa; eso que se cultiva ahí encima se llaman mejoras; yo puedo comprar una mejora, pero eso no me hace propietario del suelo porque son dos cosas distintas.

Qué sucedió, estos campesinos que están sobre tierras legítimamente ocupadas porque están bregando a que se las titulen, piden que el gobierno se las titule, e Indupalma se atraviesa con un montón de títulos espurios, títulos que no le permitían atravesarse porque las ocupaciones que tiene Indupalma ahí son ilegales. Veamos con detalle para que se entienda de qué estoy hablando: Predio El Porvenir 425 hectáreas. La primera cosa que dice en el papel que esgrime Indupalma para decir que esas tierras son de ellos, están en el certificado de tradición, dice: Falsa tradición. Qué quiere decir falsa tradición, que ese título no es realmente un título que sea capaz de amparar la propiedad de la tierra; puede amparar la propiedad sobre unas mejoras, pero no sobre la tierra. Y explica el título que esgrime Indupalma: mejoras puestas en globo de terreno baldío, denominado El Porvenir. Está claro, son unas mejoras puestas en un terreno baldío, lo que no le da a Indupalma propiedad sobre esa tierra, punto.

Otro predio: Islandia 300 hectáreas, el certificado de libertad dice: falsa tradición, porque fue una venta de mejoras puestas en baldíos de la nación. Indupalma incluso demandó a unos campesinos y el juez promiscuo de Aguachica le contestó a Indupalma y le dijo, no se transfirió el derecho de propiedad por la sencilla razón de que nadie transfiere más de lo que tiene y el vendedor no era dueño de ese bien; o sea, el que vende las mejoras puede vender las mejoras, pero no puede vender el suelo. Y agrega el juez,

léase tal folio, y entonces dice: Falsa tradición, venta de mejoras puestas en baldíos de la nación.

Predio el Rubí: 311 hectáreas. Certificado: Falsa tradición, venta en cosa ajena. La escritura dice, mejoras puestas en el globo de terreno baldío, denominado El Rubí. Predio Palestina: Falsa tradición, venta de cosa ajena, mejoras puestas en terreno baldío denominado Palestina. Predio el Ocaso, 1.000 hectáreas: este predio lo hubo por terrenos baldíos de la nación, dice el juez; por lo cual debemos afirmar que el demandante no tiene razón para alegar la propiedad sobre el terreno. Más claro no canta un gallo, la codicia rompe el saco. Entonces una cosa de la que ya se han apropiado casi toda la tierra, no le faltaban sino 900 hectáreas y en vez de asumir una actitud cordial con esos campesinos, entonces es a ver cómo les quitan las 900 hectáreas también.

Y tienen otro: Predio Palmasur, 2.100 hectáreas; en este sí lograron que un juez de la República les titulara; pero cuál es el problema, que la titulación es ilegal porque a los predios baldíos no se puede acceder por prescripción de dominio, las normas son realmente muy claras en eso; la ambición rompe el saco y ese es pleito en el que está. Y ojo, ese pleito debe llegar al Incoder, en algún momento tendrá que llegar todo ese pleito, porque ahí hay que hacer un proceso de clarificación de baldíos y el jefe del Incoder es el doctor Lizarralde, que está sentado en la Junta Directiva del Incoder, entonces puede actuar en esto, pailas, como dicen los muchachos; no puede porque la Ley 1137 es absolutamente clara.

Pero además –y esto a mí me molesta particularmente doctor Lizarralde–, es el estilo con el que Indupalma ha tramitado esta contradicción con estos campesinos. Aquí han estado en mi oficina, aquí han estado en esta Comisión, gentes de bien, gente repito, conocida por la gente respetable de esa región. Y ustedes ponen un aviso en Vanguardia en el 2007, lo pone Indupalma, y le dice a la gente: “denunciamos ante ustedes y ante el país, que grupos armados y organizados de invasores de tierra, violan la propiedad”, y se despachan de improprios contra esos compatriotas que están simplemente diciendo: si la ley nos protege y la Constitución nos protege y los baldíos nos los deben escriturar, por qué no nos los escrituran. Indupalma en un aviso en el periódico Vanguardia, los convierte en guerrilleros y en asaltantes de caminos; así no puede este país salir adelante. Yo repito, eso que lo haga un particular, bueno, no me gusta pero bueno, pero es que esos son los méritos que esgrime el doctor Lizarralde para haber llegado a ese cargo.

Han construido uno campesinos de esa misma zona ahí en Puerto Carreño, hay un río o una quebrada que pasa por entre esos predios, porque esos predios son como de Dalmata, están regados; y han construido tres veces el predio y el doctor Lizarralde e Indupalma les ha hecho tumbar tres veces el puente. La vía de Puerto Carreño a la Troncal del Magdalena Medio, terminó quedando por entre las plantaciones de Indupalma, pero bueno, esa es una vía pública, y por ahí salen los del corregimiento de Puerto Carreño y salen estos campesinos que están litigando con Indupalma estos predios, y resulta que se ha llegado al punto de poner retenes con gente armada de Indupalma, sobre esta vía que es pública;

no, eso no puede ser, eso es por completo inaceptable en quien ejerce como Ministro de Estado.

El otro caso, es un caso documentado por la Defensoría del Pueblo. Cuál es esta historia. Sabana de Torres, un predio que compra el Incoder para dárselo a 115 familias que habían sido desplazadas por la violencia, y el Incoder decide que ese predio se los van a dar. Entonces cuál es la historia del predio, que en una especie de contubernio entre IICA que es el famoso de Agro Ingreso Seguro, el que tiene empapelado en buena medida o tiene relación con la empapelada en la que está el exministro Andrés Felipe Arias, porque a esa institución de manera abusiva y arbitraria la pusieron a cumplir funciones del Estado, cuando ese es un organismo de la OEA; entonces en el IICA, la Alcaldía de Sabana de Torres y el Incoder, le montaron una especie de gavilla a esos campesinos para que el proyecto que se desarrollaba con estas tierras tuviera que ser el que le convenía a Indupalma.

Está muy detallado ese documento de la Defensoría del Pueblo doctor Monsalve si usted quiere leerlo; entonces lo primero que les dijeron es, les damos ese predio pero tiene que sembrar palma, y los campesinos decían, no, pero es que nosotros por qué tenemos que sembrar palma; segundo, tiene que ser el predio adjudicado en común y proindiviso, qué quiere decir eso, que cada campesino no podía tener su parcela que es a lo que aspiran los campesinos, ellos quieren tener su parcela. Y como si fuera poco les dijeron, además no pueden vivir cada uno en su parcela, tienen que amontonarse todos en alguna parte porque este es un proyecto no sé qué y sí sé más.

Les dicen que el operador de ese proyecto palmero que les están obligando a hacer, tiene que ser Indupalma; eso se los dicen en el primer semestre del 2008, e Indupalma apenas presenta la propuesta en octubre del 2008. O sea, dice la Defensoría del Pueblo, que todo el poder del Estado se puso para obligar a esos campesinos a asociarse con Indupalma y para nombrar a Indupalma como operadora y ellos no querían, y al final hicieron el acuerdo con otra empresa distinta, con Fundepalma; y les decían los del IICA, es que si no lo hacen con Indupalma entonces la plata del gobierno nacional, los 692 millones de capital semilla, no se les entregan.

Según lo manifestado por representantes de la comunidad, funcionarios del Incoder y del IICA trataron de imponer a Indupalma como operador del proyecto de palma aceitera; ante la negativa de la comunidad, presionaron en múltiples oportunidades a los beneficiarios, particularmente mediante el argumento de que la comunidad perdería los recursos asignados para el proyecto si no firmaban el contrato con un operador antes de finalizar el año 2008. La comunidad fue objeto de presiones por parte del Alcalde Municipal, quien claramente asumió una postura en favor de los intereses de Indupalma. Según lo afirmado por representantes de la comunidad, fueron varias las razones por las cuales no aceptaron la propuesta de Indupalma.

Voy a leer textualmente lo que dice la Defensoría del Pueblo, dice: “Según lo manifestado por representantes de la comunidad, funcionarios del Incoder y del IICA trataron de imponer a Indupalma como

el operador del proyecto de palma aceitera; ante la negativa de la comunidad, presionaron en múltiples oportunidades a los beneficiarios, particularmente mediante el argumento de que la comunidad perdería los recursos asignados para el proyecto si no firmaban el contrato con un operador antes de finalizar el 2008. La comunidad fue objeto de presiones por parte del Alcalde Municipal, quien claramente asumió una postura en favor de los intereses de Indupalma”. A la gente no la pueden asociar a la brava ni pueden coger los recursos del Estado como un chantaje y decir, el que quiera 10 pesos del Estado se me asocia con fulano; esto, repito, es una denuncia de la Defensoría del Pueblo.

El otro caso que hay que mirar con detenimiento es el caso de las asociaciones, vamos a mirar esto con algún detalle. En Colombia ya hay una especie de mito urbano que llaman, que son las maravillas de las asociaciones de Indupalma, y el que se atreva a poner eso en duda, queda como un mosco en la leche; yo eso lo oigo decir desde hace rato, y cuando al doctor Lizarralde lo contradicen se pone bravo y todo. Como estalló todo este escándalo, entonces yo dije en mi oficina, vamos a mirar en detalle cómo es tanta maravilla. Acordándome un poco el cuento del bobo de Manizales que le intentaron regalar una paila inmensa de arequipe donde habían caído un poco de cucarachas adentro la noche anterior, y el bobo del pueblo dijo; no, de eso tan bueno no dan tanto, y no recibió la paila. Entonces dijimos, vamos a mirar qué tan buenas son estas asociaciones.

No tuvimos la información que quisiéramos tener, porque el Ministro no la negó y el Banco Agrario también, que había podido ayudarnos en eso; pero tuvimos la buena fortuna de que varios asociados –y siempre que digo en ese caso “asociados y socio” lo pongo entre comillas–, nos facilitaron alguna información de un solo caso en detalle que es el caso de Coopsabana, que es una cooperativa que queda en Sabana de Torres, una cooperativa de palmeros; no voy a entrar en muchos detalles de cuántos son porque esto yo creo que no vale la pena; pero cuál es la historia de esto, esos son unos colombianos que tenían sus parcelas en Sabana de Torres, unas tierras buenas, y eran unos ganaderos, unos campesinos y unos pequeños empresarios que vivían ahí del hato; los busca Indupalma y les pinta los pajaritos de oro: vénganse para acá, proyecto palmero, está la plata del Banco Agrario para que haga el negocio, deuda garantizada con Fondo de Garantías; o sea, los subsidios del Estado se los ofrecen para engancharlos en el proyecto palmero. Hoy están en eso.

Cómo funciona el negocio. Yo quiero detenerme un poco en eso, Senadora Maritza usted me va a excusar que me detenga un poco, pero si el debate hoy en Colombia es que esto se debe aplicar en toda Colombia que es lo que ha dicho el Presidente Santos y el doctor Lizarralde; lo menos, es que le peguemos una buena mirada. Es más, yo quisiera que más adelante lo pudiéramos mirar otra vez, con más datos, porque si esto es bueno, pues que se haga yo no lo veo el problema; pero si no es bueno, no se debe hacer por supuesto.

Cómo funciona el asunto, los campesinos ponen la tierra, el Banco Agrario les presta a ellos la plata; o sea, si el proyecto fracasa ellos pierden las fincas;

todo el riesgo del proyecto –y empiezo por decirlo desde ya–, lo asumen esos campesinos, esos llamados asociados. Si se pierde, si el negocio fracasa, pierden el crédito, pierden la tierra, ellos corren el riesgo, si hay plagas o no hay plagas; todo el riesgo comercial del proyecto lo corren ellos.

¿Quién manda en el proyecto? eso lo maneja una fiducia en este caso Fidubogotá que es la que tiene el gran poder sobre el proyecto, todo lo que el proyecto produzca por ejemplo como ingresos, tiene que llegar a Fidubogotá y Fidubogotá maneja esa plata como está acordada. Entonces lo primero es, que Fidubogotá paga el crédito, los costos del proyecto, la Comisión de Indupalma, los honorarios del interventor, la Comisión que cobra Fidubogotá, todos los costos; y si sobra alguna plata, a esos campesinos les queda una utilidad por ese proyecto.

Quién manda en el proyecto, ese es un punto que es clave porque es el problema de asociarse, siempre en las asociaciones aparece una discusión, quién manda. Pero estoy advirtiendo, Indupalma no está arriesgando ni un centavo en el proyecto, nada, Indupalma aparece como el ejecutor o el operador del proyecto; y cuando uno mira los estatutos para ver quién tiene el poder de decidir, entonces aparecen dos organismos principales; uno se llama el Comité Fiduciario, entonces allí Indupalma tiene dos votos, los asociados tienen otros dos; y hay un quinto voto que es el que decide, que es el del interventor.

Pero si ustedes miran con más detenimiento, resulta que Indupalma y Fidubogotá, tienen poder de veto, y en últimas ponen el interventor, o sea, que los campesinos, los socios, quedan sin ningún poder en el proyecto; es decir, el poder, los estatutos están reglados de forma tal, que Indupalma es la que define qué se hace en el proyecto. Sus votos, más el voto del interventor que lo pone Indupalma. Pero además, Fidubogotá e Indupalma tienen poder de veto en el proyecto, francamente les digo que yo a una sociedad así no entraría, sobre todo porque Indupalma no pone ni un peso, Indupalma va a ganar es simplemente por operar, va a cobrar una comisión por operar. Y hay otro comité, que es el Comité Técnico, que es la misma cosa: dos de Indupalma más el interventor que en últimas es nombrado por Indupalma, hacen tres sobre 5 y deciden como se les da la gana. Decidir cómo se les da la gana es que contratan todo, contratan las obras de riego, contratan la ingeniería que haya que contratar, compran los insumos, hacen lo que quieran. Es decir, si Indupalma quiere tumbar como se dice coloquialmente, esos asociados, los tumba hasta el alma, así está diseñado el negocio.

Y ojo con este detalle que es importante, no puede haber negocio de palma de aceite sin extractora, porque la palma produce los frutos, pero a los frutos hay que sacarles el aceite; y saben de quién es la extractora, adivinen, de Indupalma. En lo que hubiera podido asociarse Indupalma con los campesinos, que habrían podido asociarse por qué no, no se asocian. Quién fija el precio de la palma que compra la extractora de Indupalma, dice la norma, será el precio del aceite crudo observado en el mercado nacional para la zona central, el cual es publicado mensualmente por Fedepalma; de la que no son parte o por lo menos parte determinante, los campesinos. Y

saben quién tiene silla en la Junta Directiva de Fedepalma, el doctor Lizarralde.

Hay denuncias de los campesinos, no voy a entrar en detalle, que dicen que la extractora de Indupalma para este proyecto les está comprando la almendra a menos de lo que la compran otras extractoras. Fidubogotá cobra caro por su servicio de intermediar, cobra a pesos de hoy, 31 millones de pesos al año por hacer prácticamente nada; y el cobro de Indupalma es escandalosamente caro, Indupalma cobra es una comisión, entonces durante los tres primeros años que es el montaje del proyecto, cobra el 14% del total de la inversión, no de la utilidad ni de nada, sino del total de la inversión, y hacia adelante cobra el 8% sobre las ventas brutas del proyecto haya utilidades o no haya utilidades en el proyecto.

Esto es tan alto que el propio Rudolf Hommes en un artículo en *El Tiempo*, lo glosó y dijo: eso está muy alto. Y para darles una idea de que sí es bien alto, miren ustedes; esto es comparable con las utilidades con respecto a los ingresos operacionales de las empresas, esta comisión que se está cobrando. Manuelita tiene utilidades sobre ingresos operacionales del 5.4%, almacenes Éxito el 4.7, Riopaila del 4.6, Indupalma en sus otros negocios, del 2%; Terpel del 1.2%, e Indupalma cobra como utilidad del proyecto el 8%, ese por supuesto es un negocio que el Estado no debería auspiciar porque es contrario a los intereses de todos.

Los socios tienen que venderle la fruta a Indupalma, en este proyecto hubo una rebelión porque los campesinos se desesperaron por lo mal que les ha ido y terminaron en un pleito con el doctor Lizarralde; lo vimos en la televisión que el doctor Lizarralde tampoco es que los trate como muy asociados que digamos; y esos socios lo que dicen es que terminaron de jornaleros, que es lo que sucede, o sea, en qué terminaron estos socios, los socios terminaron en un negocio en el que su ingreso y su único ingreso en la práctica ha sido, el ingreso de los jornales que les están pagando como jornaleros.

Entonces el Ministro dice, pero se han ido volviendo propietarios de esas tierras y de ese negocio; sí, pero si ese negocio no renta y ahora vamos a mirar que no renta, entonces en qué consiste el negocio de esos jornaleros. Uno de esos campesinos dice: éramos pobres y pasamos a limosneros, y se quejan, repito, de que Indupalma les cobra muy caro sus servicios; por ejemplo Indupalma les vende la plántula, la semilla, mientras que otras extractoras u otras operadoras se las regalan.

Y hay un punto que es particularmente grave en esto que estoy mencionando, y es que aparecen esos campesinos, muchos de ellos aquí tengo la lista, inicialmente nos aparecieron como endeudados con una empresa de papel de Islas Caimán; ustedes saben que Islas Caimán es uno de esos horriblos paraísos fiscales que existen en el mundo, entonces nos llamó mucho la atención de por qué un campesino termina endeudado en un paraíso fiscal, en una empresa que se llama GMG Master Family; pero después descubrimos una cosa que es más grave, está en las escrituras de estos campesinos, las tienen hipotecadas ante esa firma de Islas Caimán, que nadie sabe de quién es, qué es lo que hace ni sabemos a qué interés está prestando, y resulta que esas tierras

están hipotecadas para respaldar deudas que estén contraídas o que llegare a contraer Indupalma.

O sea, los pobres de este negocio, terminaron hipotecando sus tierras para respaldar deudas que no sabemos de quién son: de Indupalma. En un paraíso fiscal, en Islas Caimán. Yo entiendo que estas cosas suceden en los negocios de la empresa privada, pero es que aquí estamos hablando de un Ministro de Estado.

Pero miren ustedes detalles. La hipoteca la firman esos campesinos que la firman sin saber qué estaban firmando, imagínense ustedes cómo son esos negocios, unos textos que no los entiendo ni yo; las firman el 18 de mayo y GMG se registra en Islas Caimán el 25 de mayo, o sea, a la semana siguiente. Entonces yo le pregunto al Ministro que de quién es GMG y cuál es el negocio y él se pone bravo conmigo que porque yo le pregunto sobre esas cosas; pero resulta que es la vida de nuestros campesinos y es la plata del Estado, porque esa hipoteca queda pesando sobre la hipoteca que esos campesinos tienen contraída con el banco Agrario por los 7 mil primeros millones de pesos.

Hay otros casos de otra asociación de estas que es, El Palmar, sobre esta se ha hecho mucho ruido; esta es una empresa en que el Presidente Santos aparece entregándole los títulos a esos campesinos porque este es un caso digamos distinto, porque el campesino no aparece aportando la tierra, sino que un banco le presta para comprar la tierra y le prestan para montar el cultivo y le dan un ICR de 40%. Bueno, lo montan en el negocio al campesino, no tenemos todos los detalles que yo quisiera tener, yo quisiera tener doctor Lizarralde y ojalá usted los entregara o los entregara doctor Monsalve, los detalles para que miremos esto con toda seriedad, de qué es de lo que se tratan en estos negocios. Pero sí está clara una cosa, el Presidente Santos sale en un acto en la televisión diciendo: les acabamos de entregar los títulos a estos campesinos, y cuando uno mira en la fotografía no les están entregando los títulos, sino un papelito en el que el doctor Lizarralde le dice que son dueños de esos predios.

Entonces en mi oficina fueron a mirar qué sucedía doctor Lizarralde, y resulta que la última anotación que aparece en los certificados de libertad y tradición de esos predios, es del 2001, cuando Megabanco le entregó esos predios a Fiducolombia, en ese caso. O sea, hace 8 días esos predios no son de estos campesinos; y además aparecen con unas cuentas que tampoco dan, entonces el Presidente Santos dice que esos derechos valen 300 millones, porque eso terminó en una SAS, de la cual es Gerente el doctor Lizarralde, y esa SAS tiene contratado como operador del Proyecto a Indupalma que es otra vez el doctor Lizarralde. Entonces yo me pregunto, pero esto cómo es; o sea, esos campesinos terminan agrupados en una SAS que no controlan y el gerente es el doctor Lizarralde, y esa SAS contrata con Indupalma que es otra del doctor Lizarralde, que le opera la empresa.

Y aparece esa SAS invirtiendo 600 millones de pesos, esa de la que estamos hablando, en tierras en la altillanura; entonces una SAS que no renta, qué hace invirtiendo en proyectos en caucho unos campesinos, tierras que ni conocen, ni saben dónde que-

dan ni nada; en un proyecto de caucho que otra día lo vamos a mirar con detenimiento si usted quiere doctor Lizarralde, pero a mí no me dan las cuentas de ese proyecto; no sé Indupalma que dirá, pero a mí ese cuento de que vamos a montar 30 o 50 mil hectáreas de caucho al lado de Puerto Carreño para sacar eso por el río Meta y después por el Orinoco hasta el Océano Atlántico, a mí esa historia no me da, sería interesante mirar en qué va ese proyecto. Ese es el caso de El Palmar,

Y hay otro caso, El Horizonte, que es semejante. Tenemos muchas dificultades para saber cómo son las rentabilidades de estos proyectos porque repito, no porque no hubiéramos querido tener los datos, sino porque no nos los dieron, no nos los quisieron dar; pero entonces hicimos averiguaciones y logramos que la Superintendencia de Cooperativas nos diera algunas cifras, porque como esos son proyectos operados por CTA, entonces están en la ficción del cooperativismo, cuando ya sabemos que no es eso.

Después de operaciones que se hicieron en mi oficina, resulta que el proyecto El Palmar, entre el 2003 y el 2011, tuvo utilidades promedio –y estoy sumando las utilidades de las cooperativas que supuestamente lo constituyen–, del orden de dos millones novecientos veintisiete mil pesos (2.927.000) al año en promedio, eso da un promedio de 30 mil pesos por socio de utilidad al año. Y El Horizonte tuvo pérdidas de 6 millones al año, redondeo la cifra, con un promedio de utilidades de pérdidas por socio, de 3 millones de pesos; repito, todo esto con una falta de información total, pero es evidente que lo que estamos viendo aquí son cosas que el país tiene que mirar con detenimiento, y más si esto nos lo van a montar como el gran proyecto que deba operar en todas partes.

El Presidente Santos ya ha dicho que este es el modelo que se va a implantar en todo el país; él dijo, este esquema tiene que replicarse en todos los departamentos donde podamos generar e iniciar este tipo de proyectos. Primero hay que decir, pretender echar el cuento de que este tipo de proyectos se pueda aplicar a todo cultivo es un absurdo, eso no es posible, en cultivos temporales para mencionarlo así, no cabe esta concesión de ninguna manera, caben permanentes. Digamos una cosa de paso, algo parecido, probablemente más brusco, menos sofisticado, es el negocio que tiene Phillips Morris con los tabacaleros; el Estado le da a Phillips Morris algo así como 50 mil millones de pesos al año, para que Phillips Morris trate a los tabacaleros de Colombia como a Philips Morris se le dé la gana. Philips Morris consigue los insumos, pone el precio del tabaco, da las órdenes, contrata, no contrata. Aquí hay todo un debate sobre este modelo.

Parecido es el negocio que tiene la Nacional de Chocolates con los cacaoteros o por lo menos con un sector de cacaoteros; y este es un debate que hay que hacer, y no lo planteo yo, miren lo que dijo el editorial de *El Espectador* de estos días: “Ha decidido el gobierno que este pacto agrario propuesto –hablando del famoso pacto pero no importa–, se base en una cesión de las políticas públicas rurales a la iniciativa y al capital privados”.

Este es el debate que hay de fondo aquí, o sea, el Estado colombiano va a coger su plata y se la va a entregar a unas cuantas empresas para que operen negocios con campesinos asociados, campesinos que no son socios sino que son siervos de esas empresas, empresas que controlan absolutamente todo el negocio y lo manejan como se les da la gana y le dejan al campesino lo que se les antoje; bueno, *El Espectador* dice: "Mal comienzo para un pacto incluyente". Este es el modelo en el que estamos.

Ahora, este modelo, aquí se dice que se lo inventó Indupalma, realmente no, hay ya varios libros e investigaciones que dicen que este es el modelo de Cargill, que lo ha aplicado en el sudeste asiático y que lo ha aplicado en África. Sí, el de las asociaciones doctor Lizarralde, o sea, el de coger campesinos y disfrazarlos de asociados para que no sean obreros agrícolas sino supuestos socios, y el campesino corre con el riesgo de todo, ese es el punto; y si pierde plata la pierde el campesino, y si se quiebra se quiebra el campesino, y si le quitan la tierra es la tierra del campesino, y si aparece una plaga incontrolable es un problema del campesino; y el ejecutor o el capital financiero, el banquero, siempre ganan, porque además tiene el resorte para que cada peso que le entre al proyecto, primero va para los intermediarios, y si sobra un centavo se lo dan al campesino. Eso a mi juicio no son asociaciones, doctor Yepes, esos son negocios de coche con guayaba madura.

Yo creo que es parte del deber del Estado colombiano proteger a los débiles; claro y los empresarios pueden hacer grandes negocios, y si los empresarios se tiran al alma y ruedan cabezas, cosas que suceden con frecuencia, bueno, digamos que por lo menos se trata de peleas de luchadores del mismo peso.

Conclusiones. Tomo por donde empezamos un poco este pleito. ¿Se puede ser Ministro de Estado en Colombia y no explicar el pasado?, porque no sé qué va a decir aquí el doctor Lizarralde ahora, pero hago esa pregunta. ¿Se puede ser Ministro de Estado o Alcalde, o Gobernador, o Inspector de Policía o Congresista y no rendir cuentas sobre el pasado? yo creo que no, y eso debe ser una posición de principios; quien esté en la empresa privada y no quiere que le escarben su pasado, no entre al Estado, y ahí tiene toda una serie de protecciones. Pero inclusive digamos esto. Dice la Ley 5ª que podemos traer acá a esta Comisión a cualquier empresa a que dé informaciones y dé las declaraciones de los temas que sean del caso; hoy Indupalma está como invitada, pero la norma permite más que eso.

Los recursos del Estado no pueden poder audirse simplemente porque pasaron a las manos de alguien, o sea, la plata del ICR, la plata del CIF, la plata de los créditos del Banco Agrario, no tenemos en el Congreso derecho a mirarla porque ya está en manos de un privado, yo no creo, porque si esa plata se pierde quién la pierde, el Estado, los contribuyentes, los colombianos; tenemos derecho a mirar si se está invirtiendo, bien regular o mal, y si es con campesinos tenemos derecho a mirar que a ese campesino se le están garantizando sus derechos o si son pequeños empresarios, cualquiera que sea.

Hubo una pregunta que hice que no me han contestado: de quién diablos es Indupalma, y de quién diablos es GMG el fondo ese; porque en Indupalma

aparece su accionista mayoritario como residenciado en Panamá, y eso no es ilegal residenciado en Panamá, un paraíso fiscal no es ilegal, pero por supuesto que sí despierta curiosidades, porque resulta que en general sabemos todo el lío de los paraísos fiscales. Entonces una empresa privada puede poner su empresa en Panamá y no pasa nada, pero yo pregunto; ¿una persona que ponga su empresa en Panamá puede ser Ministro de Estado? ¿así sea legal?, o sea, ¿lo único que cuenta en la vida es que las cosas sean legales?, ¿los análisis políticos, de conveniencia, no cuentan? Este no es un asunto de poca monta, miren ustedes, la DIAN dice que en los últimos cinco años en Colombia hay cerca de 50 mil millones de dólares en paraísos fiscales no declarados.

Cuánta pobreza hay en Colombia, cuánto subdesarrollo hay detrás de la evasión tributaria de las empresas, para poner una sola cosa grave, y podría haber cosas más graves todavía porque en los paraísos fiscales pasa de todo; campesinos respaldando créditos de Indupalma en Islas Caimán a una empresa de papel; esa no es una empresa realmente, esa es una casilla postal, o sea, usted no puede ir a Islas Caimán a golpear en una puerta y decir, oiga el doctor de GMG que vinimos a preguntar; no, eso no existe.

Cómo es el modelo de Indupalma de asociación, lo voy a resumir ya para terminar. Es un negocio apalancado con recursos públicos, o sea, sin los recursos públicos y sin los subsidios del Estado el negocio no se puede montar, ese es el gancho, porque si a mí me dan un crédito subsidiado y además me dicen que con un ICR le condono el 50%, esa es una carnada que pica a cualquiera. Todo el riesgo agrario, financiero y comercial lo corren los supuestos asociados, o sea los pobres del negocio, los campesinos.

Indupalma somete legalmente a los asociados, esto me parece particularmente grave, porque Indupalma no arriesga un peso, pero toma todas las determinaciones y todas las decisiones, y estatutaria y legalmente organizó las cosas así. Indupalma en últimas opera como se le antoja porque el interventor lo pone Indupalma. Indupalma cobra muy caro, carísimo por operar, habida cuenta de que está en cero riesgos; Indupalma se queda con la ganancia industrial en la que ahí sí de pronto hubiera podido asociar a esos campesinos, e impone los precios y las condiciones.

Aquí recuerdo a alguien que yo conocí hace muchos años en la costa antes de llegar al Senado, un palmero importante que me dijo: Senador, es que yo pierdo plata en el cultivo y gano plata en la extractora. Yo creo que este es el secreto de esta operación doctor Lizarralde, en el cultivo pierden plata o no les va bien ni siquiera con CTA, y entonces el negocio es pasarse al negocio de la intermediación, al negocio de la extractora; y están en el derecho de pasarse para donde quiera, Indupalma y los que estén en estos negocios, pero el problema es que no puede ser llevándose de calle a los campesinos, y los socios terminan convertidos en jornaleros.

Ustedes miran el diálogo del doctor Lizarralde, no lo quise poner aquí por razones de tiempo pero en la televisión ha circulado mucho; ese diálogo sú-

per agresivo del doctor Lizarralde con unos de sus supuestos asociados y a uno lo que le queda claro es que son jornaleros, inclusive el doctor Lizarralde en algún momento le espeta a uno de esos campesinos y le dice, es que esto es así y el que quiere ingresos pues que trabaje; o sea, que trabaje como jornalero.

Yo aquí quiero decir una última cosa que a mi juicio es importante, una de las gracias de ser campesino es que el campesino es señor y dueño de su parcela; en ese sentido equiparable a un empresario, esa es la gracia de ser campesino, esa es la diferencia entre el campesino y el jornalero. Entonces, cuando un campesino se convierte en un jornalero, ¿eso lo debemos aplaudir?, puede ser una teoría, aplaudirlo; pero hay un debate que hay que hacer, entonces yo cojo un campesino y lo asocio y el tipo pasa de ser un hombre libre, libre inclusive hasta para quebrarse, porque es que ese es un derecho que sí lo tienen los empresarios, por qué no lo pueden tener los jornaleros y de pronto de no trabajar el lunes, punto; eso se lo despojan al campesino en este tipo de negocios de los que estamos hablando.

Yo creo que esa no es una buena figura. Ahora, que haya jornaleros también, con todas las garantías, etcétera, etcétera, pero no convirtamos a cada campesino en un obrero agrícola, y menos en este tipo de negocios. Los campesinos deben ser protegidos en Colombia, Colombia se está equivocando en materia gravísima cuando no entiende la potencialidad de la economía campesina, pero campesina de verdad, campesinos incluso asociados entre ellos pero asociados de verdad, como señores y dueños, como se asocian los empresarios.

Entonces aquí queda bailando una pregunta, ¿puede ser el doctor Lizarralde Ministro de Estado en Colombia? ya mencioné que por ejemplo hoy *Vanguardia* dice que no debe ser, yo en eso inclusive he sido bastante mesurado porque quiero oír lo que va a decir; o sea, aquí hay una serie de cargos graves y creo que están sustentados con suficiente fuerza; pero lo cierto es que el mensaje que se le está mandando al país, a mi juicio es un pésimo mensaje.

Alguien dirá, es que el Senador Robledo se puso a contar; no, todo esto se sabe, la gente lo sabe de una u otra manera. Si lo que queremos es un país donde haya empresarios, haya campesinos, haya obreros agrícolas con condiciones, un país sin violencia, un país que opere como debería operar, un país medianamente civilizado, yo creo que el mensaje que está mandando el gobierno es horrible, que es lo que dice el periódico *El Espectador*, que dice: "Mal comienzo para un llamado pacto".

- Finalizada la intervención del Senador Jorge Robledo, la Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, aprovechando la constitución de quórum decisorio, somete a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día leído al inicio de la sesión, las Actas números 005, 006, 007 y 009, correspondientes a las sesiones de los días 14, 20 y 28 de agosto y 3 de septiembre de 2013 respectivamente, contenidas en el tercer punto del mismo, y la siguiente proposición:

#### **Proposición:**

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra y a la Di-

rectora del Servicio Nacional (SENA), doctora Gina Parody D'Echeona; a debate de control político sobre la situación actual de la educación media técnica, tecnológica, tecnóloga y superior, en la región de los Llanos Orientales, y, que es pertinente a los sectores de hidrocarburos, minero-energético y agropecuario.

- La Secretaría informa que han sido aprobado el orden del día, las actas contenidas en el punto tercero del mismo, y la proposición anunciada.

**- Continuando con el debate de control político citado para la fecha, la Presidencia le otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Rubén Darío Lizarralde, quien empieza diciendo:**

Gracias Senador Robledo por darme la oportunidad de poder contestar sus cuestionamientos, que con toda atención he escuchado en esta oportunidad y también cuando estuve repasando su rueda de prensa, después de que me excusé de asistir a este debate.

Y me excusé de asistir a este debate, no señor Senador porque me avergüence de mi pasado, me siento muy orgulloso de mi pasado, y me siento adicionalmente muy orgulloso, no solo de haber trabajado en la empresa que trabajé por cerca de 19 años, sino por los distintos cargos que ocupé en distintas empresas e instituciones del Estado a través de mi vida profesional. Siempre he tratado en cada una de ellas, desde que salí de la universidad, de hacer la diferencia, de dejar una huella y de aportar; de modo señor Senador que le quiero hacer la claridad de que me siento muy orgulloso.

Adicionalmente, entiendo perfectamente señor Senador que cuando uno llega a un cargo público, la vida de uno es un libro abierto, y un libro abierto que como usted bien lo decía, hasta la quitada de un chupo en el kínder, puede ser juzgada aún en el ámbito de una Comisión tan importante como la Comisión Quinta del Senado; de modo que mi vida es un libro abierto, completamente abierto, y mis actuaciones también.

En varias oportunidades, yo no sé si porque se equivoca uno, pues plantea dejando la sensación de sospecha, de que yo he hecho inversiones en el exterior señor Senador; no he hecho inversiones en el exterior, no tengo inversiones en el exterior. Trabajé en el Banco Interamericano de Desarrollo y cuando trabajé en el Banco Interamericano de Desarrollo, dejé abierta una cuenta de ahorros en el fondo de empleados del banco, ahí tengo 2 mil dólares, de resto no tengo nada más. De modo que en ese sentido quería hacerle esa claridad.

Voy a tratar de seguir lo que usted poco a poco fue planteando. En lo que tiene que ver señor Senador con el día a día y la legalidad de la empresa Indupalma; aquí está el Gerente, creo que ha respondido unas preguntas que tienen un cuestionario que seguramente se lo va a repartir a todos ustedes, si ustedes quieren que lo lea, también él lo lee, de modo que yo no quiero invadir el ámbito de lo que corresponde a una empresa. Por supuesto que sí voy a hablar de cuestionamiento que usted me hace a mí, y que sugieren ilegalidades, malas actuaciones, manipulaciones, sometimientos de campesinos, etcétera, etcétera; a esos temas por su puesto me voy a referir.

Y antes de iniciar, sí le quiero decir respecto de lo que usted planteó al inicio en relación con el tema del café, de control de precios a insumos y de los productos de tierra fría, que el gobierno ha venido cumpliendo, y no solamente el gobierno ha venido cumpliendo, sino que ha venido trabajando muy intensamente para poder cumplir. Nosotros prácticamente estamos dedicados más del 50% de nuestro tiempo, a reuniones con los distintos representantes de los campesinos en las mesas, reuniones haciendo evaluación de lo que el gobierno está adelantando en cada una de los acuerdos a los que se llegaron en las distintas mesas, y reuniones en función de la toma de decisiones.

Le quiero decir que antes de venir acá, estuve en una reunión en la Gobernación, allá estuvieron los representantes del sector papero, aquí también están dos de ellos, y el ejercicio que se inició de compra en papa en Nariño, en Cundinamarca y en Boyacá señor Senador, no se va interrumpir; los primeros días se utilizó un mecanismo a través del Ministerio del Interior, por supuesto donde también estaba involucrado el Ministerio de Agricultura, la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, porque en el gobierno se tienen que articular las instituciones para tomar determinado tipo de decisiones.

A partir del miércoles o jueves, se inicia con otro mecanismo aprovechando unos recursos del Ministerio de Hacienda, mecanismo coordinado por todo el gobierno y donde el Presidente Santos hace seguimiento cercano de lo que allí se está decidiendo y en lo que se está actuando, que le permitirá al sector papero de Colombia, poder colocar dentro de la legalidad, la papa que nos hemos comprometido asumir; de hecho los precios en este momento han reaccionado en el mercado, hace aproximadamente dos semanas estábamos en precios de 20, 25 mil pesos la carga, en estos momentos estamos en precios de 45, 50 mil pesos la carga; se está haciendo el seguimiento en plataforma para la determinación de los precios en las centrales de abastos, etcétera. De modo que señor Senador, respecto de eso no se preocupe, que el tema está funcionando.

Y si eventualmente el día de mañana, el miércoles, no se pudiera comprar papa, estamos haciendo todos los esfuerzos para comprarla; por un solo día el mercado no va otras vez a distorsionarse y a echarse para atrás, la papa igualmente no se va a perder; de modo que este tema sigue adelante sin ningún tipo de retroceso desde el punto de vista del precio que ha ganado la papa en el mercado.

Regreso a los temas planteados por usted, y arranco hablando de la sanción a Mónica, por Supersociedades; usted decía que empezaba el gobierno inclusive a tomar decisiones, yo creo que el gobierno viene hace bastante tiempo tomando decisiones, haciendo los análisis del caso, cuando se han utilizado mal los instrumentos de política financiera que existen a través de Finagro o a través del Banco Agrario, pues el gobierno tiene todo el derecho como usted lo plantea, de que tome esas decisiones; y extraordinario es que las tome para que le muestre al país, que definitivamente el gobierno no está en contubernio absolutamente con nadie, que más bien está haciendo todos los esfuerzos para que la ley y las normas se apliquen y se cumplan, y esa

exigencia la haga el gobierno con los empresarios que están actuando dentro del país. De modo que no hay absolutamente ningún reparo o cuestionamiento o pregunta, en relación como en la forma cómo está actuando en estos momentos Supersociedades.

Usted planteaba también al inicio, que a los campesinos no se les puede obligar a asociarse; señor Senador, por supuesto que no, estamos en un país libre, si un campesino se quiere asociar se asocia y si no se quiere asociar, pues no se asocia; si un campesino quiere sembrar papa, pues siembra papa y si no, siembra otra cosa; si un campesino quiere sembrar palma, pues siembra palma, y si no, siembra otra cosa. Aquí, hasta ahora, no conozco, ni en el sector privado ni en el sector público, espacios de obligación, eso solamente lo estoy escuchando de sus labios, pero a nadie se le obliga a que se asocie.

Yo tengo lo de la Defensoría del Pueblo más adelante, pero si usted lo plantea, ya también se lo comentó señor Senador. Imagínense que un día nos buscan para que a nosotros acompañemos a unos campesinos desplazados a que monten un proyecto ahí cerca de Sabana de Torres, y a mí personalmente me llama la atención el proyecto; debo decirle que la mayoría de los funcionarios que trabajaban conmigo no querían meterse en ese proyecto, y a mí me llama la atención porque fíjese, como empresario me gusta pensar en la gente y me gusta darle la oportunidad a la gente de que crezca, de que se fortalezca, de que también participe de los espacios de generación de riqueza; y entonces como dice usted, llega el IICA, la Alcaldía de Sabana de Torres, la Gobernación del departamento de Santander, inclusive Acción Social, Incoder e Indupalma, todos se unieron para tratar de sacar adelante, un proyecto donde se le iba a dar, no solamente estabilidad, sino posibilidades de crecimiento a esos campesinos.

Soy yo señor Senador el que pongo una condición, y les digo; si los campesinos van a vivir en el predio, nosotros no acompañamos el proyecto, porque vi las casuchas en las que en ese momento estaban viviendo, llenas de telas y de tejas precarias; esas casas llenas de niños, y estábamos a 15 minutos por tierra de Sabana de Torres. Nos unimos todos para buscar una solución en Sabana de Torres, donde tenían escuelas, donde tenían salud, donde tenían parques de recreación, donde esas familias y esos niños iban a vivir de una manera diferente. Ellos tenían que votar, que aceptaban la condición que estaba poniendo para desarrollar ese proyecto, y ellos votaron y aceptaron.

Posteriormente llegó Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y les dijo que ellos no tenían obligación de seguir los lineamientos que yo les estaba planteando, que ellos no tenían por qué abandonar su tierra -de hecho no la estaban abandonando, la tierra era de ellos-, que ellos no tenían por qué irse a vivir a Sabana de Torres. Se trajeron al Defensor del Pueblo de Barrancabermeja que seguramente fue el que hizo ese informe, y los reunieron y los convencieron que no se movieran y que se quedaran ahí, ahí se quedaron señor Senador y nosotros nos retiramos del proyecto. Nadie los manipuló, nadie los presionó señor Senador, ellos tomaron su propia decisión, y lamentablemente si usted va a ese predio que se

llama Las Pampas, va a ver la pobreza en que esos campesinos desplazados están en estos momentos viviendo.

En cambio si usted se va, y más adelante hablamos de esos proyectos de El Palmar y El Horizonte que a usted le parecen extrañísimos y que además les dieron unas cifras que no sé de dónde las sacó señor Senador; esos proyectos, que ya son negocios, que son de 300 familias campesinas, e inclusive invité a los señores de las pampas a que fueran y los conocieran y hablaran con los campesinos, esos proyectos hoy están avaluados en más de 80 mil millones de pesos. Y el año pasado, que fue el primer año en el que ellos ya pudieron recibir las utilidades del proyecto porque terminaron de pagar, los de El Palmar, recibieron solo por inversionistas, cerca de 3 y medio millones de pesos mensuales.

Y el Horizonte, que terminó de pagar este año, pues cómo iba a tener pérdidas el año pasado si estaba pagando; y pagó con sus excedentes y terminó de pagar. Tanto El Palmar como El Horizonte, dos proyectos financiados ciento por ciento para esos campesinos que cuando ellos arrancaron el proyecto señor Senador, no tenían ni un centímetro de tierra. Quiero decirle, que los dos negocios hoy son de ellos, las decisiones son de ellos.

Me gustaría, metiéndome en un escenario que no es el mío, a que usted participara de las juntas directivas de esos proyectos, juntas directivas deliberantes, juntas directivas donde esos campesinos propietarios toman decisiones; no es la empresa que los acompañó en el proceso la que toma decisiones, ellos son los que toman decisiones porque ellos son dueños totales, absolutos; como usted dice, son amos y señores de sus territorios, de sus predios, de sus cultivos, del bienestar que están viviendo, absolutamente de todo. Entonces no es un negocio entre mula y jinete, donde el que se lo gana todo es la empresa y ellos absolutamente nada, eso no es así.

Lamento los editoriales de la República y de Vanguardia Liberal como Ministro de Agricultura, por supuesto, pero para mí esos editoriales son desafíos señor Senador; para mí son una invitación a que demuestre si se justifica o no se justifica que yo haya llegado a este Ministerio de Agricultura, y mucho más en una situación tan difícil y tan precaria como en esos momentos y en estos momentos todavía se está viviendo. Hay mucho por aportar, hay mucho para trabajar, hay mucho por construir en este sector señor Senador; de hecho el gobierno del Presidente Santos y el Congreso de la República, porque debo decirlo muy enfáticamente, y el Congreso de la República, contribuyeron a que se aprobara un presupuesto nunca antes visto para el sector agropecuario; más de 5 billones de pesos, cerca de 6 billones de pesos, jamás en este país se había aprobado un presupuesto tan ambicioso, tan retador, precisamente para trabajar por el campo colombiano.

De nuevo, agricultura pasa a ser un sector bandera en el desarrollo económico del país, desde la época de la Misión Carry se había tratado de abandonar ese propósito, considerando que era más eficiente y más fácil traer a los campesinos a la ciudad para darle los servicios de la ciudad, educación vivienda, salud etcétera, con los escasos recursos que el país ha venido trabajando desde hace muchos años.

Ahora que reacciona la economía, que se fortalece la economía, la respuesta del Presidente de la República y el Congreso de la República es, vamos a darle herramientas al sector agropecuario para que definitivamente al campesino se le de lo que hasta ahora se le ha negado.

Plantean que el Ministro no tiene política. El Ministro está contribuyendo a construir esa política, con el Ministro de trabajo, con el Gobierno Nacional, el Presidente de la República a través del gran pacto agropecuario, porque lo que estamos haciendo, yendo a las regiones a hablar con el campesino, a hablar con la base, es sacar de ellas sus apreciaciones, sus necesidades, inclusive sus planteamientos de política agraria, para construir una política de Estado que impacte a la ruralidad colombiana; porque definitivamente no es solo específicamente el sector agropecuario, ni el piscícola ni el maderable, los que deben recibir los beneficios de esta política, sino también la ruralidad donde están incluidas las pequeñas poblaciones, las veredas etcétera.

Hay que mirar el tema de una manera integral, en eso estamos trabajando, desde que llegué, todos los fines de semana señor Senador, estoy visitando los departamentos y las poblaciones precisamente recabando esa información, recogiendo de los pequeños campesinos, de los gremios, de las asociaciones, de los sindicatos; ha sido muy dinámico esto, lo tuvimos en el Caquetá, lo tuvimos en el Zulia, lo tuvimos en Antioquia, lo hemos tenido en diferentes departamentos, en el Valle del Cauca etcétera, y lo seguiremos teniendo; y en ese sentido señor Senador, seguiremos trabajando.

Yo no fustigué señor Senador a la SAC contra los pequeños, la invité a que trabajara con los pequeños, a la SAC y a todos sus gremios, porque definitivamente todos tenemos que ocupar los espacios de la base del trabajo en estos momentos que el país lo está requiriendo; y en ese sentido considero que los que estamos más preparados para dar, somos los que más tenemos que trabajar y más tenemos que ocupar estos espacios.

Usted reacciona en favor de los cafeteros, el país reacciona en favor de los cafeteros, el Ministro de Agricultura tiene que reaccionar en favor de los cafeteros; un cultivo que ha sido bandera en esta Nación, pero eso no quiere decir señor Senador que si en estos momentos consideramos que no es adecuado para la economía cafetera crecer no estoy hablando de renovación, no estoy hablando de mejoramiento, no estoy hablando de nada distinto a crecer-, si no somos capaces de garantizarle a ese nuevo caficultor un precio digno que compense los costos que él está metiendo ahí, pues no debemos ni desde el Ministerio de Agricultura ni desde la Federación Nacional de Cafeteros, ni desde ninguna parte, no debemos tratar de impulsar nuevas siembras porque estamos condenando a esos campesinos a un ingreso que no es justo y que no le van a compensar sus costos.

En relación con los arroceros señor Senador, simplemente la invitación que les hice fue a que agregáramos valor, a que tuviéramos un producto que no tuviéramos que consumir inmediatamente se cosechaba, precisamente para que ellos pudieran intervenir en los mercados, cuando el mercado estaba pidiendo la mercancía al precio adecuado; si eso es



atropellar, si hablar claro y pensar en ellos mismos es lo inadecuado, es lo que no debe hacer el Ministro de Agricultura, pues sinceramente señor Senador, en ese aspecto, no lo entiendo.

Usted dice que para acabar de completar, el Ministro de Agricultura se ha expresado como amigo de los TLC; pues señor Senador, yo tengo que aceptar que nosotros hemos sido muy limitados en los análisis de los tratados de libre comercio, que nos hemos quedado esperando a que nos compren nuestros productos, y que no hemos salido a conquistar esos mercados; y usted lo sabe porque lo ha planteado en oportunidades anteriores, la misma FAO ha expresado que Colombia es uno de los ocho países del mundo, que tiene capacidad de surtir de alimentos al mundo; y si nosotros nos cerramos, y si nosotros no aprovechamos esos mercados, si no aprendemos a ser competitivos, si no mejoramos nuestras prácticas, no solamente las comerciales sino la de los cultivos mismos, pues nunca vamos a conquistar esos mercados.

Tenemos que aprovecharlos señor Senador, tenemos que trabajar en ese sentido; por supuesto, tenemos que mejorar la infraestructura, tenemos que mejorar las vías, tiene que hacerse mucho más barato el transporte, tenemos que hacer lo que debimos haber hecho desde la apertura económica; y en ese sentido preparar al país para darle ahí sí, al campesino colombiano, la oportunidad económica que hasta ahora la ha tenido de una manera muy precaria. De modo que en ese sentido lo que tenemos es, no cerrarnos señor Senador, sino analizar esos mercados, trabajar esos mercados y salir a conquistar esos mercados, precisamente para darle la oportunidad al agricultor colombiano, no solamente de que los conquiste, sino que a través de esa conquista tenga la oportunidad de generar riquezas para él, para sus familias y para el entorno.

Y en ese sentido señor Senador, definitivamente la asociatividad en este país es fundamental. En el recorrido que hago me encuentro con dos situaciones complejas; una, la falta de formalización de la tierra, y eso he determinado que sea una de las prioridades del Ministerio, porque en la medida en que no haya formalización no hay crédito, y en la medida en que no hay crédito, no hay oportunidad de subsidios para aprovecharlos en el desarrollo del objetivo que ellos estén adelantando.

Lo otro. Aquí hay microfundio señor Senador, ni siquiera minifundio, hay microfundio en la mayoría del país, y ahí hay que asociar a la gente y hay que apoyarla tecnológicamente, hay que darle asistencia técnica, hay que juntarla para que conquisten adecuadamente los mercados y no lleguen a las centrales de abastos a que los intermediarios de la entrada de la central de abastos los aprovechen, y les desconozcan el esfuerzo que hicieron en el campo, pagándoles lo que sea por sus productos; de modo que la unión hace la fuerza y en ese sentido, hay que trabajar por ello.

El hecho de que haya modelos, y en eso usted tiene toda la razón, nadie se ha inventado absolutamente nada, nosotros tampoco nos inventamos ningún modelo, copiamos varios esquemas, y no solamente el de los asiáticos, que además no era el de Cargill como usted lo mencionó. El de Malasia, no

solamente copiamos el modelo de Malasia, también copiamos el modelo cooperativo y también copiamos un modelo de las Isops, donde se le da la oportunidad a los trabajadores a participar de la propiedad de las empresas; hicimos un mix, y en función de eso propusimos un modelo que ha sido exitoso señor Senador.

De todas formas, y estoy completamente de acuerdo con usted, yo no lo he dicho así, no lo he oído del Presidente así, que sea el único modelo; por supuesto que no. Es más, en estos momentos en el país hay operando muchos modelos, y los modelos que le den la posibilidad al campesino de agregar valor y de mejorar su condición, bienvenido señor Senador, por supuesto, bienvenidos, aquí no nos estamos casando con un modelo, bienvenidos los modelos que les den las oportunidades al campesino de salir adelante y de fortalecerse.

En cuanto a las preguntas, usted dice, es que las preguntas no le gustaron, y además si uno se los hace se molesta; no, no es que no me hubieran gustado, es que yo tengo que tener respeto también por el espacio del nuevo gerente de Indupalma; inclusive, tengo que tener respeto por Indupalma, porque si hay una empresa -y lo digo con la boca llena- modelo en este país, que ha trabajado por la región y por las regiones donde está, es esa; y me parece injusto señor Senador, que por querer cuestionar a un Ministro de Estado, se contamine esa discusión y ese señalamiento a una empresa que además ha soportado y soportó por años, situaciones que solamente la voluntad de los socios, hombres probos, hombres ilustres, hombres honestos, hombres que pensaron también en el país, que han apoyado una cantidad de instituciones fundamentalmente en el campo de la medicina, que son los dueños de esta empresa y que han sido los dueños de esta empresa, me pareció injusto que quedara ante la opinión pública, como la sensación que está quedando, de que esa es una empresa inequitativa, injusta, atropelladora, que desconoce las normas, que se aprovecha del pequeño campesino para crecer económicamente, cuando no es así.

Señor Senador, esta empresa, jamás ha utilizado los beneficios de los cuales usted habló, los campesinos a los que esta empresa ha acompañado, ha ayudado, por supuesto que sí; porque dentro de la filosofía de esta empresa está, en que no se puede aprovechar de esos beneficios que le deben corresponder a los pequeños, y jamás a los grandes. Y sonrías señor Senador, sonrías, pero a pesar de su sonrisa, quiero decirle en su señalamiento y con todo respecto, usted está equivocado.

En el caso del Vichada, cuando usted sugiere que hecha la ley hecha la trampa, yo sé que es difícil para alguien, es difícil que pueda entender y creer que en este país se puede actuar bien y se puede trabajar bien dentro de las normas. Acumulación de unidades agrícolas familiares no ha habido señor Senador, no ha habido; y cuando usted dice que yo dije que me leyeran los labios, diciendo que Indupalma no había acumulado UAF, quiero que me los siga viendo, porque sigo insistiendo en que Indupalma no ha acumulado UAF.

El predio del Vichada por ejemplo, es un predio que se adquirió por parte de quien recibió ese predio

del Estado antes de la Ley 160 de 1994, de modo que no estaba dentro de las limitaciones de la Ley 160 de 1994, de modo que ahí esa limitación de la cual usted relievaa, que esa limitación con el predio pequeño de las 56 hectáreas es la que hace que definitivamente Indupalma cayó también en la acumulación de baldíos, pues lamentablemente señor Senador, eso no es así.

Y a los predios a los cuales usted se refiere de La Macarena, esos predios señor Senador no están vinculados al proyecto, de modo que no sé por qué usted los menciona, diciendo que ahí hay acumulación y que esos asociados entonces donde hay acumulación están vinculados al proyecto de Indupalma y ustedes no debieron haber aceptado eso; quiero decirle, ninguno de los vinculados ahí acumuló baldíos, ninguno, ni siquiera señor Senador, el de la señora Ministra de Educación que adquirió el predio, cuando era Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, como lo adquiere y lo puede adquirir señor Senador, cualquier colombiano.

En relación con El Horizonte y El Palmar, como lo dije anteriormente, son dos proyectos, ya dos negocios súper exitosos, que le han dado patrimonio a unos campesinos, son 300 cabezas de familias, más o menos 1.500 personas afectadas positivamente, más de 80 mil millones de pesos de patrimonio y unos ingresos mensuales que ojalá muchos colombianos en el campo tuvieran la oportunidad de recibir.

Y respecto del horror del Ministro en relación con sus relaciones laborales, le quiero decir, que nosotros, no solamente y este Ministro fue reconocido por el mismo sindicato de la empresa y en muchos escenarios, como un ejemplo de armonización, de diálogo, de construcción de relaciones como en muy poquitas partes; muchos asesores de la CUT llegaban a nuestras conversaciones y a nuestros ejercicios y se sorprendían del extraordinario entendimiento que tuvimos con ellos, aún en los momentos más difíciles que vivieron señor Senador.

Cuando yo vi su entrevista, lo oigo un poco más matizado hoy, pero ahí está la entrevista en you tube; usted da a entender que mi actuación tuvo que ver con esos asesinatos, y yo sí quiero señor Senador que usted me lo diga, no que de una manera sofista lo planteo, yo lo que quiero es que usted me lo diga y me diga si tuvo que ver o no tuvo que ver con esos asesinatos; porque eso señor Senador sí me parece muy grave, y ahí la justicia tendrá que entrar a determinar.

Quiero decirle que en esos momentos aciagos, lo único que hacía era acompañar a los trabajadores de Indupalma, y que en esos momentos aciagos, el paramilitarismo me amenazó, y que como no me podía según su expresión tirar abajo, lo iban a hacer cuando llegara en la avioneta o saliera de la avioneta; gracias a Dios eso no ocurrió. Pero si en su cabeza no es posible considerar que un empresario colombiano puede actuar, inclusive dentro de los principios de la iglesia católica como usted lo refirió, pues puede actuar señor Senador, puede tener la capacidad de pensar en los demás y no solamente en su enriquecimiento y fortalecimiento económico; puede pensar de una manera diferente y seguir siendo empresario, y así señor Senador, es que he actuado absolutamente toda mi vida.

Pero lo que sí necesito oír señor Senador, es que usted sin sofisma lo diga claramente, si yo estuve inmiscuido en esos asesinatos o no, como usted lo planteó, no solamente en la rueda de prensa, sino de alguna manera aquí porque dice: de todas maneras todo esto tiene que ver. Y le cuento algo más, cuando iniciamos el proceso de recuperación de la empresa, el Presidente de la CUT avaló nuestros planteamientos, avaló nuestra visión, la visión que luego posteriormente se cumplió; ese Presidente de la CUT, el Señor Lucho Garzón, nos dio la mano y nos dijo, confío en ustedes, creo en ustedes. Y hoy con orgullo puedo decir señor Senador y él me lo reconoce, que definitivamente actuamos dentro de los parámetros que en ese momento acordamos. De modo que persecución sindical señor Senador, esa horrible persecución sindical que usted plantea del que hoy es Ministro de Agricultura, jamás existió.

Señora Presidente, lo único que quiero decir para terminar, teniendo en cuenta que el tiempo se nos agotó, es que mi conciencia está tranquila, absoluta y totalmente tranquila. Lo único adicionalmente que le quiero decir es que, jamás pensé en no venir porque sintiera vergüenza de mi pasado; precisamente me desacomodé de la posición que estaba ocupando y acepté el Ministerio de Agricultura en estos momentos, porque pensé que le podía servir al país en un momento difícil; a mí me gustan los retos y me gustan las cosas difíciles.

Así como cuando llegué a Indupalma la situación de la región era difícil y logramos sacar adelante la empresa y la región, así, con la invitación del Presidente Santos, a la que agradecí y agradezco en estos momentos, consideré que mi aporte podía contribuirle honestamente al país, y que no tenía de que preocuparme y ni corría ningún riesgo mi vida privada y mi vida pública, para que pusiera en un espacio difícil al Presidente, aceptándole yo el Ministerio de Agricultura. De modo que no tengo absolutamente nada de qué arrepentirme, y estoy absolutamente seguro de mí actuar alrededor de todos los momentos de mi vida.

- Seguidamente y en uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión toma unos segundos para felicitar en nombre de todos, al Senador Félix Valera Ibáñez, con motivo de su cumpleaños; así mismo, saludar al señor César Pachón, líder de dignidad patera, y al señor Alcalde del municipio del Castillo, señor Wilman Roa.

**- Continuando con el debate, solicita el uso de la palabra el honorable Senador Arturo Yepes, y una vez concedida, manifiesta:**

Vine al Senado de la República hace muy poco, el martes de la semana pasada, a defender a mi país, a aportar soluciones, a proteger a mi pueblo, solo bajo la óptica de los valores conservadores.

Inicio así mi intervención, porque creo que este debate obedece es a eso y no a otra cosa que eso; a dos visiones distintas de país, una visión que el conservatismo tiene de construir un campo de propietarios y de contribuir con la Unidad Nacional a sacar de la pobreza los campesinos, y otra visión que tiene la izquierda, de regalar las tierras al estilo cha-

vista, para que en Colombia hayan muchos pobres y desposeídos en el campo, pero dueños de una tierra improductiva.

¿Cuál es el propósito de este debate señora Presidenta, amedrentar? inducir al Ministro a renunciar, presionar al Presidente o imponer una ideología de izquierda; yo personalmente creo que es este último caso, y que aquí se trata de un debate profundo que intenta captar la atención de los colombianos, para atraerlos hacia una filosofía que ha demostrado su fracaso a lo largo y ancho del planeta.

Pero el debate es bienvenido si en el no faltara tolerancia, el debate sería bienvenido, si no fuera porque todo lo que a esta filosofía no le agrada, lo viste, lo arropa con el manto de lo ilegal o de lo inmoral. Me recuerda a un episodio de la mitología romana, cuando un salteador de caminos llamado Procasto, fabricó un lecho para el hombre perfecto; y prevalido de las sombras, reducía a los viajeros para acostarlos en el lecho, si no cabían en él, cortaban sus cabezas, si cabía su cabeza cortaba sus extremidades, en todo caso lo importante era que el humano perfecto tenía que estar al modelo de Procasto.

Yo no creo que el Ministerio de Agricultura o el país, tengan que obedecer, con todo lo respetable, todo lo inteligente y todo lo valioso que es, al modelo Robledo. No hay porque decir que el Ministro es enemigo de los obreros, solo porque Robledo lo dice; y ese no puede ser el titular de mañana la prensa, yo creo que el titular de mañana tiene que ser, que aquí ha habido un debate intolerante, que acusa al Ministro de lo que llamaba mi profesor de Derecho Penal Guillermo Buriticá Restrepo, “intento de sospecha”, es decir, si en esa obsesión en esa paranoia moralista que ha hecho presa del Congreso colombiano, se intenta hacer algo, ese algo tiene que ser delictivo y tiene que tener algo oculto.

Y voy a pronunciarme sobre ya al fondo del debate señora Presidenta. Primero, los elementos no pueden ser llevados al extremo en ningún caso, “*Summum Ius Summa Iniuria*”, me enseñaron como principio fundamental del derecho, para evitar el abuso del derecho en cualquiera de sus extremos. No es posible que aquí digamos, así sea a título ejemplarizante, que si se le quita un chupo en la guardería a un niño tenemos que responder cuando estamos adultos, precisamente porque cuando se es niño no se tiene la conciencia del adulto.

Pero no es que vaya a perder mucho tiempo respondiendo esa frase que no era vital en el debate, solo voy a decir que esa frase ejemplifica de qué se trata esto; se trata de intentar ser acusador, juez y verdugo, y yo creo que esta Comisión y que la opinión pública nacional, no puede prohijar más ese comportamiento; que al contrario, tenemos que procurar que aquellos que sacrifican la tranquilidad de un buen empleo, que sacrifican el sosiego del ejercicio natural de su tarea profesional por venir al servicio público, en vez de ser objeto de epítetos, descalificaciones y señalamientos, tienen que ser por el contrario, objeto de alabanza.

Segundo, la irretroactividad de la ley existe, es otro principio esencial en el Estado de Derecho, en ese Estado de Derecho que los conservadores amamos y defendemos, y a nadie puede acusársele de

violar una ley que no existía cuando se dio un elemento jurídico previo a esa ley; pero además, tampoco puede acudirse a los espíritus de la ley, para asustar en esta época de octubre como si fuéramos los adalides del día de las brujas, a quienes tengan que actuar dentro de la juridicidad, en el ejercicio de sus derechos como empresarios privados.

No vamos a caer en una expropiación por debate parlamentario. Si una empresa inicia un proceso reivindicatorio para defender su propiedad, están simplemente intentando ampararse en la seguridad jurídica, que es esencial para la inversión nacional y extranjera. A mí no me preocupa dónde tenga una empresa su oficina, si la tiene en Bogotá, en Miami, en Panamá, en Macao, en Berna; lo que me importa es que el empleo se genere en Colombia, que las utilidades se queden en Colombia, y que el campesino colombiano propietario se haga propietario en Colombia.

También me parece grave que se esté contextualizando al Ministro dentro de una conspiración contra la vida de unos sindicalistas. Hay cosas que en estos debates nunca se deben decir, por más que uno las pensara, por más que la paranoia moral lo seduzca a decirlo; porque matar a otro es tan grave físicamente como matarlo moralmente, y asesino moral es el que señala a otro de participar de una muerte sin tener siquiera un indicio y mucho menos una prueba. No vamos a prohijar el asesinato moral en el Congreso.

Pero además, decir que un campesino que entró sin un centavo y que hoy puede estar ganando 5 o 5 y medio millones de pesos mensuales y que puede crecer y que puede invertir y que tiene una tierra que se le ha valorizado miles de veces, es delictuoso, y que hay que investigar por qué la tierra se compró en 19 y le dan un crédito por 900; a ese campesino, hablando de millones, no creo que sea motivo de reproche sino al contrario motivo de aplauso, yo quisiera participar en un negocio de esos señor Ministro, lamentablemente el régimen de incompatibilidades de los Congresistas me lo prohíbe; pero yo quisiera meterme en un negocio donde entrara con nada y saliera con 900 millones de pesos a los 3 o 4 años, porque eso es lo que soñamos para nuestra patria.

Por eso voy a ponerle un reto al Canal del Congreso con su ayuda señora Presidenta, vamos a ir allá, al origen de este debate, a entrevistar a esos campesinos, a ver si de esos 300 campesinos se quejan 290 o si de esos 300 se quejan 5 o 10 simplemente, porque avariciosos ha habido siempre en el mundo, de aquellos que incluso son capaces de matar a la gallina de los huevos de oro, y que en vez de ganar tal vez 50 o 60 veces, quieren ganar 200 o 300 veces o quieren que el Estado todo se los regale, que es el modelo chavista que a mí no me suena.

Yo no quiero un país desabastecido de alimentos, no quiero un país sin papel higiénico, no quiero un país expropiando a los inversionistas, no quiero un país dialogando con muertos, ni quiero un país payaso ante la comunidad internacional, solo porque nuestra, repito, paranoia moralista, nos quiere llevar allá, a que los colombianos votemos contra el sector privado, a que los colombianos votemos contra el capital, a que los colombianos votemos contra la

empresa y a que quememos en la hoguera de Torquemada a todos los altos funcionarios del gobierno.

Yo quiero terminar señora Presidenta, llamando a la reflexión a la Comisión sobre cuál es el resultado de las políticas de Indupalma; campesinos empobrecidos, campesinos viviendo en casuchas o campesinos dignos, campesinos propietarios de sus tierras, tierra por la cual muchos darían mucho, pero que ellos no quieren vender; el solo hecho de que esos campesinos no quieran vender, ya es más indicio que cualquier paranoia moralista expresada en esta Comisión.

Déjeme terminar diciéndole, que qué orgulloso me siento de ser su copartidario señor Ministro, y que qué orgulloso me siento de que la Divina Providencia de pronto aupada por mi madre que se fue al cielo antes de que yo pudiera llegar a esta Corporación, me haya permitido permitir llegar primero al debate de la salud y después a este debate, que es debate de fondo. Aquí no se está debatiendo si Lizarralde es o no es digno de ser Ministro, se está debatiendo si en Colombia vamos a ser tolerantes con las ideas, y entonces todo el que piense distinto a nosotros es un bandido; o si vamos a dejar que los otros trabajen y a buscar soluciones para bien de la patria, en vez de injurias y calumnias para mal de todos los colombianos.

**- A su turno en las intervenciones, con la venia de la Presidencia, señala el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Con el Senador Robledo en ocasiones anteriores hemos coincidido en muchos debates, hemos dado aquí una defensa en favor de sectores que hemos considerado en su momento, que el Estado se ha equivocado con ellos; pero hoy tengo que decir que el doctor Robledo y yo no podemos estar más distantes que en este debate.

La primera pregunta es, por qué nombran a Rubén Darío Lizarralde en el Ministerio de Agricultura, y yo voy a responder; porque él es el que sabe, y lo digo en esa manera, porque es el que sabe. Grave fuera que hubieran nombrado a un médico en el Ministerio de Agricultura, aunque habrá algunos muy competentes, o que en el Ministerio de Hacienda en vez de nombrar a un economista, nombren a un ingeniero mecánico o que en el Ministerio de Justicia en vez de nombrar a un jurista, a un abogado, nombren qué se yo, a un enfermero, un terapeuta, cualquier profesión que no tenga nada que ver; a Rubén Darío Lizarralde lo nombran en el Ministerio de Agricultura porque tiene un modelo que ha sido exitoso en el país.

De qué se le acusa a Rubén Darío Lizarralde, precisamente de eso, de haber tenido un modelo exitoso que se llama Indupalma, que es ejemplo para el país, para la agricultura colombiana, que dista mucho del modelo que el doctor Robledo quiere para el campo; esa discusión ya la he tenido con él aquí en el Congreso de la República, en la Comisión Quinta, en Plenaria, cuando aquí debatíamos cuál podía ser la inversión extranjera del sector Agropecuario, estuvimos en un debate de horas en el cual no coincidimos; el doctor Robledo tiene un modelo muy diferente al que la mayoría de esta Comisión aprobó.

Yo decía en aquella ocasión, el doctor Robledo quiere una UAF para los campesinos en la cual tenga allí una economía de subsistencia, y nosotros sí creemos, la mayoría de este Congreso de la República, la mayoría de la Comisión Quinta, que sí es posible un modelo asociativo, y vuelvo y lo explico rápidamente aquí, un modelo en el que ese campesino que tenga esa UAF, si quiere, la ponga en un modelo de asociación en el cual tenga un ingreso por ese solo hecho, y que adicionalmente si quiere trabajar para ese modelo asociativo, puede hacerlo teniendo un doble ingreso; y ahí seguramente vamos a poder desarrollar buena parte de este país que hoy no tiene oportunidad de hacerlo, para que adicionalmente vengan las obras de infraestructura, para que venga el acueducto, para que venga la luz, para que vengan a hacerse las cosas que infortunadamente no se ha podido llevar a cabo en buena parte de nuestra Nación.

Pero repito, él tiene un modelo respetable, no nos pudo convencer en esta Comisión cuando lo debatíamos, la mayoría de esta Comisión prefirió que en efecto se les den oportunidades a esos campesinos de tener una agricultura el día de mañana que le sirva no solamente a ellos sino al país, y que nos soporte en materia de seguridad alimentaria.

¿Qué el agro está en ruina?, sí señor, claro que lo está, y aquí lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, y por eso el Senado de la República y el Congreso Nacional pide y de qué manera, que se le dé el presupuesto que se requiere al sector agropecuario, y que en buena hora hoy asciende a los 5 billones de pesos. Pero será acaso el Ministro el responsable, lleva apenas 15 días y sería muy grave acusarlo de eso a quien apenas llega.

¿Qué se debe hacer en la altillanura?, ese tema también se ha planteado aquí, que es para ultra contra capitales; yo me pregunto, si es que ¿somos capaces de hacer agricultura empresarial en una UAF?, es que los colombianos van a tener que empezar a aprender qué significan los términos que aquí usamos, estamos hablando de las UAF, donde unas Cortes que también tienen su responsabilidad, llegaron a decir que esa es la extensión de tierra que se requiere para hacer agricultura en esta Nación; y cuán equivocados estamos, porque para hacer inversión en altillanura lo que menos cuesta es la tierra, para hacer la adecuación de una hectárea en los llanos en la altillanura se requieren capitales grandiosos de 7, 8, 9 millones de pesos, no se puede hacer en una UAF.

Y se requiere tecnología, se requiere administración, se requieren conocimientos, y el país va a tener que empezar a entender eso, porque se tiene que aprender que no solamente es la economía campesina que tantas veces hemos defendido en este Congreso; tenemos que empezar a hablar también de economía empresarial, de agroindustria, si queremos que Colombia sea una potencia como tantas veces se ha pregonado.

Sobre el tema que se ha planeado aquí hoy, yo tomaba notas y me preguntaba, ¿será que a esos campesinos que mencionaba, ¿se les obligó a vender?, ¿será que les pusieron un revólver en la frente como lo hicieron los paramilitares?, ¿será que esas ventas fueron legales o ilegales?, ¿será que los estafaron?, ¿será que se violó la ley? Señor Ministro, yo creo

que no vale la pena que usted siga diciéndolo acá, me parece que más importante son los testimonios que hay que recibir de esos campesinos, esos campesinos que deben ser entrevistados y preguntándoles si fue que vendieron a la fuerza, si fue que los tumbaron o los estafaron; si fue que no les pagaron, yo creo que allí el país se va a dar cuenta que realmente vendieron porque quisieron, vendieron de buena manera, a un buen precio, porque yo sí creo que aquí se tiene que cortar de una vez por todas, que fue que se violó la ley como podría deducirse de esa intervención.

Yo quiero concluir esta intervención señora Presidenta, decir que no le queda muy bien al Congreso de la República hacer el papel de jueces; yo me cuidó mucho en mi formación de abogado, de jamás hacer ese tipo de consideraciones. Nunca en mi vida pasó por mí mente ser Juez de la República, yo que soy abogado, me atengo a lo que determina un juez, mediante un debido proceso y mediante una sentencia; pero de ahí a condenar aquí en el Congreso, cuando no hay ninguna condena, en ningún lugar de este país, en ningún juzgado, en contra de las actuaciones del señor Ministro.

Doctor Robledo déjeme decirle algo finalmente, usted que es mi compañero y colega, yo le voy a dar una referencia personal del señor Ministro Rubén Darío Lizarralde; la persona que usted describe en su intervención, no es la que usted nos está mostrando a los colombianos, yo conozco a Rubén Darío Lizarralde hace más de 35 años, desde entonces lo conozco como un hombre de bien, desde entonces he visto lo que él ha hecho en Indupalma, cómo esos campesinos desposeídos hoy son propietarios y han mejorado sus condiciones de vida.

Pero si eso no fuera suficiente, déjeme decirle doctor Robledo, el doctor Rubén Darío Lizarralde no es el bandido, no es el señor de DMG, y mucho menos el asesino, se lo digo yo de corazón, de la mejor manera; el doctor Rubén Darío Lizarralde es un hombre de grandes virtudes humanas y cristianas. Si ese testimonio de un Senador colega suyo es suficiente, yo le agradezco, porque yo sí estoy en la obligación, de decirle que usted está equivocado en esas apreciaciones.

**- Acto seguido, interviene la honorable Senadora Nora García Burgos, diciendo:**

Yo quiero contarles a todos, que esta Comisión se ha caracterizado siempre por el compañerismo entre nosotros mismos, por el respeto, por la colaboración; venimos de partidos diferentes, con ideologías distintas, pero siempre respetándonos los unos a los otros, y hemos debatido con altura cuando no hemos estado de acuerdo en algo. Pero hoy, yo tengo que decirle con todo el aprecio y el cariño que le tengo a usted Senador Robledo, que no comparto este debate, se lo hice saber a usted señora Presidenta en varias ocasiones, que no estaba de acuerdo con que este debate se realizara, nosotros no somos las personas idóneas para juzgar a alguien, para entrar en la vida personal de alguien, nosotros estamos aquí para debatir ideas, para buscar soluciones para el país.

Pero yo le quiero decir algo Ministro, así como usted dice que se siente orgulloso de su pasado, nosotros sus amigos, y sobre todo sus amigos conser-

vadores, qué orgullosos que nos sentimos de que sea usted el que hoy dirija el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de este país, nosotros conocemos de sus cualidades personales, de sus cualidades profesionales, de su experiencia en el sector, por eso tenemos toda la tranquilidad de decirle hoy al país, que el Ministerio de Agricultura está liderado por una excelente persona; que tengan la tranquilidad, que en cabeza del doctor Rubén Darío Lizarralde, esta crisis que hoy atraviesa este sector va a salir adelante, que en él confiamos totalmente, tiene unos conocimientos muy grandes sobre el sector, que son los que nos van a ayudar de la mano de nosotros como congresistas, del Gobierno Nacional, a que podamos seguir aportando mejores ideas y mejores soluciones a tantos problemas que hoy atraviesa el sector.

Yo pienso que esta Comisión está dada y aquí lo vamos a seguir invitando Ministro, tenga toda la tranquilidad que usted seguirá siendo ese Ministro importante de nuestra Comisión, pero para debatir temas de tanta importancia que nos preocupan; qué bueno tenerlo aquí para que miremos con optimismo los TLC, busquemos cuál es la parte positiva, revisemos el protocolo o la regulación para que podamos volvernos más competitivos ante estos TLC. Necesitamos revisar cuál va a ser el esquema que le vamos a presentar a los ganaderos para incentivar más el repoblamiento bovino que cada día va para atrás, tenemos que mirar esa resolución que debatimos aquí el año anterior para los cruderos, no podemos cerrarle la puerta a los cruderos si no les damos una oportunidad de que ellos se normalicen y hoy están atravesando una crisis.

Necesitamos, y yo sí que quiero al lado suyo poderles dar esa voz de aliento, no solo a los paperos, a los cafeteros, sino a mis agricultores de Córdoba que los algodoneros y los maiceros de Córdoba tengan la seguridad que con usted Ministro, vamos a llevarle muy pronto esa solución que tanto están necesitando y clamando.

Qué bueno Ministro seguir debatiendo y mira qué hacemos para que más campesinos puedan tener su vivienda de interés social rural; qué bueno Ministro que hace unos meses las tres Senadoras de esta Comisión acompañadas por todos nuestros compañeros, dimos el debate sobre la mujer rural y contamos con su apoyo; y si no estoy mal, hoy esa ley a favor de la mujer rural será ya un hecho cuando pase el último debate en la plenaria de la Cámara esta tarde.

Y como esto, tendremos muchos temas, el tema de la asociatividad no me parece grave, no podemos cerrarles la puerta a las personas que se quieren asociar para buscar una mejor forma de vida; aquí todas somos personas que hemos llegado al Congreso con el único interés de mejorar, con el único interés de crear leyes y poder aprobar leyes y poder tener muchas iniciativas a favor de un gremio y a favor de este país. Entonces, Ministro, yo quiero decirle en nombre de todos, igual se lo dijo el Senador Yepes, el Senador Luis Emilio Sierra, en nombre de todos los conservadores de este país, que tenga usted la tranquilidad, que nos sentimos muy orgullosos de que usted hoy sea nuestro Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural.

Usted está haciendo una excelente labor igual como lo hicieron los Ministros que lo antecedieron

durante este período del Presidente Santos. Solamente reiterarle nuestro apoyo, porque necesitamos unir esfuerzos, unir ideas, unir ganas, responsabilidad de seguir trabajando, no solamente por el sector agropecuario, sino por todos los temas de importancia de este país.

**- Antes de continuar con las intervenciones, anota la Senadora Maritza Martínez, Presidenta de la Comisión:**

Yo sí quiero aclararle a la Senadora Nora, que este es un debate totalmente pertinente para la Comisión. Yo no sé Senadora si usted conoce el cuestionario, el cuestionario solamente se refiere a baldíos, número de hectáreas tituladas, Incoder, comunidades étnicas, valor de incentivos, subsidios del Ministerio de Agricultura, solicitudes de restitución, todo, absolutamente todos son temas de competencia de la Comisión.

Si hay una discusión que se ha dado por fuera de este cuestionario y que ha sido tocada acá, realmente verá el Ministro si la aborda y los Senadores; pero el cuestionario que aprobó esta Comisión solo contiene preguntas técnicas que creo yo que los colombianos tienen derecho a conocer y que el Ministro está acá dando una explicación que creo que para muchos es satisfactoria.

**- Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Félix Valera Ibáñez, y señala:**

Yo les hallo toda la razón a los representantes del sector campesino, le hallo toda la razón Senadora Maritza, esta es la Comisión idónea para tratar este tema, y los señalamientos que se hicieron mutuamente, pues habrá un escenario competente para resolverlos; así aspiramos todos.

Me voy a referir al debate de control político que es finalmente el que nos circunscribe en esta Comisión. Lo único claro Ministro, que hay aquí, es que el campo no puede seguir como ha venido siendo tratado durante los últimos 50 años; esto no es culpa del Presidente Santos lo que pasó en ese momento ni es culpa suya, es un acumulado que se traía ahí por falta de una política pública agropecuaria que permitiera tener a este sector como un motor de desarrollo de la economía colombiana; frente a eso se necesitan respuestas rápidas, oportunas y claras, creo que las está construyendo Ministro, usted tiene una visión del campo, que algunos la comparten otros no la comparten, pero que finalmente es una apuesta y una decisión clara de que hay que sacar adelante este sector. Así lo señalan los datos, el campo no puede seguir en la forma en que está.

Se calcula, Ministro, que el 68% de los predios registrados en Colombia en Catastro, se clasifican en pequeñas propiedades, pero esta solo cubre el 3.6% de la superficie productiva; está claramente demostrado que la concentración de predios en pequeños propietarios no está dando resultado en la forma en que se ha planteado, solamente el 3.6% de esta superficie que concentra el 68% de la superficie registrada, es productiva, desde ahí es donde se desprende el primer análisis. El 60% del empleo que hay en el campo es informal, queremos un campesino en esas circunstancias o queremos un hombre que se formalice dentro de la economía y no solamente reivindique su calidad de vida, sino que sea sujeto

de crédito, que por lo menos le aporte al desarrollo económico de este país.

El 55% de los campesinos pobres nunca ha recibido una asistencia técnica, lo que quiere decir es que en el estado en que se encuentra hoy no tiene ninguna posibilidad de competir, porque lo primero que se necesita para ser un empresario del campo, en cualquier escala, es tener unos mínimos niveles de tecnología que le permitan, en un mercado abierto al mundo, competir. El 85% de la población del campo carece hoy de alcantarillado, el ingreso promedio de un campesino en el 2009, 2010, era de 220 mil pesos, mientras que en la ciudad el ingreso promedio alcanza 681 mil pesos. El 60% de los campesinos hoy no tiene agua potable, ese no es el campesino que queremos, yo no creo que ni ellos mismos quieran tener esa condición de vida, por lo tanto hay que hacer una apuesta, y la apuesta atraviesa por cambiar completamente el modelo de desarrollo económico, la aspiración que se tiene.

Cincuenta años con una política agraria, si la hubo, que soportó no solamente la apertura económica, sino los TLC con el mismo statu, con en el tiempo fracturó cualquier aspiración de que hoy el campo se pueda convertir en un modelo de desarrollo económico; por lo tanto hoy se necesita urgentemente lo que usted está planteando, una agenda de competitividad paralela a lo que se está haciendo, para subsanar los errores del pasado, del pasado medianamente, que son un subsidio que ustedes están ganando o la plata que están aportando que no es suficiente ni va a cambiar el campo.

Pero paralelamente, Ministro, se necesita comenzar a construir una agenda de competitividad que permita mejorar la infraestructura, vías terciarias y secundarias, que permitan mejorar la tecnología y me refiero a transferencia para que estos productores del campo puedan tener un mejor producto y de esa forma salir a venderlos en una oferta que en el mercado hoy es muy rigurosa; una política financiera y una política de comercio exterior, pero también se necesita transformar el modelo de desarrollo económico Ministro, someter a un campesino a unas condiciones de abandono para que siga siendo ese campesino que solamente se agota en tener algún cultivo de pan coger para su consumo o máximo trasladarlo al pueblo vecino y venderlo, no puede seguir siendo la característica del camino.

Y si la asociatividad es el modelo que permite que no solamente sea para la palma sino para el resto de los cultivos, sea la salida para este sector, hay que apostarle. Yo conocí el modelo de asociatividad que había en María la Baja, y recibí testimonios de campesinos que hoy son empresarios, a mí no me parece descabellado; descabellado me pareciera, que toda la tierra fértil en Colombia se dedicará a la palma, eso sí estaría grave en este país.

Pero si ese modelo de desarrollo económico se puede trasladar a otros sectores productivos de la economía agropecuaria, sería exitoso porque constituiríamos un mayor número de empresarios del campo en mejores condiciones. Qué tal los campesinos de Boyacá, por decir algo, en un modelo de desarrollo económico asociativo, haciendo empresa a partir del cultivo de la papa, garantizándoles los mercados no solamente internos sino externos, para

que en corto tiempo no sigan devengando esos 220 mil pesos que reciben mensualmente, sino que puedan aproximarse a los ingresos que están recibiendo esos campesinos, por ejemplo en Codazzi o en María La Baja, que se acercan a los 4 o 5 millones.

Yo entiendo Ministro que no es un momento fácil, y vuelvo e insisto Presidenta, usted lo colocó en su foco; el debate pertinente aquí es el modelo de desarrollo económico y la política agropecuaria, yo sí creo que se puede explorar y se puede avanzar hacia ese sector, con la intervención fuerte del Estado para que garantice que si en el pasado se presentó alguna irregularidad, pues no se presente, pero que en el futuro podamos tener campesinos prósperos en este país y no lo que estamos viendo hoy con estos indicadores, que de verdad no se justifican como un país civilizado.

**- En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, dice el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Señor Ministro, un saludo muy especial; quiero ante todo manifestar en este debate nuestra complacencia por su nombramiento; sentimos en esta Comisión Quinta que es de control político al sector agropecuario, identificados con su nombramiento, identificados con esa elección que ha hecho el Presidente Juan Manuel Santos, porque conocemos su trayectoria, conocemos sus calidades profesionales y humanas, y lo demostró este fin de semana que estuvimos en el Zulia, donde usted muy gentilmente nos acompañó a un debate sobre el sector agropecuario.

Y no me podía quedar callado en esta Comisión, porque hay que reconocerle a la gente su capacidad de trabajo, su voluntad; y allá escucho a todos y cada uno de los campesinos, a todas las mesas de trabajo, de manera que yo hoy solo quiero reconocerle eso, porque incluso, cada exposición era muy larga y usted no dijo, vamos a recortar ni cinco minutos, sino esperó que cada uno hablara y comentara sus necesidades. Gracias a eso Señor Ministro, logramos buscar en el precio de sustentación del arroz, un precio entre molineros y arroceros, entre molineros y productores.

Allí, todos conocemos, había una resolución, había una franja entre 11.200 y 12.200 pesos, pero también los arroceros eran conscientes de las dificultades de los molineros y los molineros iban a pagar a 10.200 pesos, pero gracias a ese acuerdo y a esa mesa de trabajo que usted estuvo muy atento, pues se logró firmar un acuerdo a 10.500 pesos; eso les da la tranquilidad a muchas familias, más de 1.200 familias en Norte de Santander, en esa zona del Zulia, una tierra tan productiva, pero que quería que un Ministro de su talla, tuviese la posibilidad de estar allá buscando una solución. Por eso hay que reconocerle señor Ministro Rubén Darío, su capacidad.

Por otro lado, yo quiero decirles a los colegas que se hablaron muchos temas, lo que es el apoyo a los cañicultores que han vivido momentos difíciles con Copecaña, porque le vendían a Catza (Central Azucarera del Táchira), pero desafortunadamente por el precio del bolívar no les habían pagado, y hoy se vuelve a vender afortunadamente en Venezuela, pero nos permite con su conocimiento y su experiencia, pensar en un proyecto como la planta de etanol

para todos estos cañicultores, en donde existen más de 10 mil hectáreas en el Zulia y la posibilidad de más de 8 mil hectáreas en el bajo Pamplonita.

Yo le hacía la exposición ese sábado hace 8 o 15 días en el Zulia, y le decía que veníamos con un proyecto para el Bajo Pamplonita, de más de 8 mil hectáreas con un valor de 50 mil millones de pesos asignado por este gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Para mí es un orgullo que este tipo de obras se pueda desarrollar.

Y le comentaba al señor Ministro los proyectos de fuerza institucional, y estaban en el cuestionario, porque nuestra política ha sido llevarle al campesino esa fuerza institucional del Ministerio de Agricultura, porque muchos campesinos no saben cómo acceder a esos recursos, no saben cómo acceder a distritos de riesgo, a proyectos productivos, a que efectivamente puedan ganar esas convocatorias y puedan acceder a esos recursos; por eso para mí fue un placer tenerlo en Norte de Santander escuchando a todas las mesas de trabajo, estaban amigos, colegas, los cacaoteros, los cañicultores, estaba el sector arrocerero, estaban los lecheros también. Incluso unas inquietudes referentes al sector lechero, los lecheros dicen, hay un Conpes lechero pero cómo podemos acceder a esos recursos, cómo podemos mejorar, porque hoy el precio de leche está por debajo, no tienen quién les compre la leche, y hoy existen unas dificultades con el sector lechero.

Por eso escuchábamos al campesino y hablaban en el caso de Tibú, en el paro del Catatumbo, las dificultades que tenían muchas de estas regiones para vías de la red terciaria, para agua potable y saneamiento básico; pero allá ya hay más de 20 mil hectáreas sembradas en palma, y gracias a su experiencia señor Ministro, estoy seguro que con Asopal II, Asopal III, todas las asociaciones de palmicultores, se va a hacer la planta de extracción para poder mejorar el bienestar y los ingresos de esta población y generar empleo. Por eso, qué bueno que el Banco Agrario les esté dando recursos, les esté dando créditos, y trabajando de la mano esperamos desembolsar los recursos próximamente, para poder hacer una planta de extracción y darle oportunidades a esta región del Catatumbo y de Ocaña que tanto lo merece.

Así mismo, yo quería aprovechar este debate como lo hice en el Zulia, para decir, al contrario señor Ministro, con su experiencia cuál es la visión del sector agropecuario, cuál es su visión; lo decía el Presidente Santos hace unos días, que el censo agropecuario debe ser muy bueno para volar por instrumentos, no seguir volando sin brújula sino al contrario, tener un horizonte claro hacia dónde debe ir.

Hoy no más tenemos la duda de ese crecimiento del 7.8% del PIB, si fue que al contrario se desarrolló o hubo sobreoferta de papa o, al contrario, si era el contrabando que existía llegando desde Venezuela, porque Venezuela subsidia los productores desde Brasil, desde Perú, desde el Ecuador, y no vaya a ser que estuvieran llegando a Venezuela y estuvieran entrando al país. Lo digo porque municipios como Chitagá, Silos Cacota, toda la parte de Bavega, todos esos municipios y veredas, viven de la papa y de la cebolla y están muy preocupados por esa sobreoferta y esos bajos precios.

Por eso, bienvenido este debate, bienvenida su experiencia, señor Ministro, conector del tema agropecuario; bienvenido que usted ha trabajado con los campesinos, que conoce lo que vive el campesino; lógico, hay diferentes visiones, por eso los proyectos de desarrollo rural, y yo siempre he dicho: una cosa es la reforma agraria y otra cosa es la restitución de tierras, ambos benefician a las comunidades, pero tenemos que tener una visión y yo iría más allá y siempre he ido más allá; una cosa es la reforma agraria y otra cosa el desarrollo rural, es decir: vías, electrificación rural, agua potable, saneamiento básico, lo que vive el campesino, generación de empleo, eso es lo que nosotros queremos en esta Comisión recalcar y decirle, Ministro, en el campo está el desarrollo del país, siempre hemos creído en el campo.

Este debate se ha hecho muchas veces en esta Comisión, hemos estado en la Plenaria del Senado, llevamos más de dos años diciéndole al gobierno y diciéndoles a todos los gremios y diciéndole a la SAC: necesitamos hacer una política agraria diferente, y por eso hoy le hago un llamado, una invitación a que podamos de una vez por todas salir de la consulta previa; llevamos dos años esperando la consulta previa para hacer la Ley de Desarrollo Rural. En esta Comisión fuimos ponentes de esa Ley de Desarrollo Rural, y hoy esperamos que efectivamente nos ayude para que podamos entre todos tener una Ley de Desarrollo Rural y Ley Agraria acorde con lo que está viviendo hoy el campesinado colombiano. Yo quiero invitarlo a revisar la política, las dificultades que tiene el contrabando de la cebolla que está llevando a la quiebra al sector de Ocaña, a El Carmen, a todos estos municipios para hacer una política y poderles ayudar a todos estos campesinos.

En Santander, me decía la Alcaldesa de San Andrés, nosotros tenemos un proyecto muy importante para la panela, para hacer trapiches, queremos presentarlo al Ministerio de Agricultura, queremos que nos lo financie, vale 100, 200 millones de pesos pero no sabemos cómo acceder a esa oferta institucional o a esos proyectos productivos; facilítelos a los municipios, a las Umata, a las asociaciones, este tipo de proyectos. Me decía el de La Esperanza en Cáchira, queremos los distritos de riesgo, hay más de 32 distritos de riesgo, vamos a buscar los recursos y qué bueno que el 4 por mil va a continuar pero para el sector agropecuario; nosotros estamos de acuerdo que el esfuerzo se haga para el campesinado colombiano, y por eso todo lo que tiene que ver con los recursos del CREG que se aprobaron más de 450 mil millones, cuando le acabamos el IVA de la Reforma Tributaria a todo el sector Agropecuario, y cuando hablamos nosotros, señor Ministro, de las posibilidades desde el presupuesto General de la Nación 2014; incluirle más recursos al sector agropecuario, bienvenidos, porque nosotros acá con nuestros colegas, habíamos aprobado la Ley de Desarrollo Rural con Equidad, más de 500 mil millones de pesos que hoy están en el presupuesto General de la Nación, en donde el Ministerio de Agricultura ya no es la cenicienta, sino tiene recursos cómo ofertar al campesino.

Lo invito, señor Ministro, a trabajar por la vivienda Rural a través del Banco Agrario, acabemos ese 20% que tienen que dar de cofinanciación los

municipios, porque cuando no tienen plata para vivienda rural, no tienen plata para el mejoramiento de vivienda rural, y eso está en la cartera; por eso yo hoy solamente quería agradecerle, decirle que esa política de fertilizantes y bajos costos competitivos del café seguimos apoyándolo y respaldamos su propuesta y su compromiso con el sector campesino; sé que quiere disminuir el índice de pobreza porque ha sido el propósito del Presidente Juan Manuel Santos, respaldamos esa política Agraria y cuenta con nuestro respaldo, queremos que el campesino tenga el predio legalizado, porque si tiene el predio legalizado aquí le hemos dado herramientas al gobierno, para que de acuerdo a ese predio, pueda tener acceso al crédito blando, pueda tener una mejor productividad y prepararse para ser más competitivo.

Con eso solamente quería decirle, señor Ministro, que al contrario, yo me siento complacido de su nombramiento como Ministro de Agricultura, sé de sus capacidades, le he hecho un seguimiento a su trabajo, lo vi en ese pacto nacional agrario donde muchos campesinos hablaban de las bondades y del beneficio que tenían con mejores ingresos, que creían en esa forma asociativa, y hoy respaldo las formas asociativas; las formas asociativas son importantes, yo creo que si existiera mayor legitimidad en la parte asociativa en el caso del café, yo creo que no tendríamos problema; yo creo que hay que fortalecer las asociaciones de cada uno de estos campesinos, darles las herramientas para que ellos se asocien, creo en el cooperativismo, creo en las alternativas sociales y la importancia de poder desarrollar ese tipo de proyectos.

Así que señor Ministro muchas gracias, lo invito también a que visitemos Santander con la fuerza institucional, que hagamos presencia en otros departamentos, lo invito a la universidad que nos acompañe a hacer este tipo de foros, la Francisco de Paula Santander y la UIS en Norte de Santander, me han pedido que hagamos ese tipo de debates, pero qué bueno conocer su visión agraria, y qué bueno conocer el trabajo hacia el campesino.

**- Acto seguido interviene la Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señalando:**

Primero quiero iniciar reconociéndole, Ministro, la colaboración con el proyecto de ley Mujer Rural; usted vio acá que estábamos indignadas las Senadoras con la postura del Ministerio de Agricultura, pero hoy ya vimos el concepto favorable que respalda en último debate, nos falta uno, para que las mujeres campesinas del país puedan acceder a la propiedad de la tierra, tengan finalmente esta vocación respaldadas por el Estado. Muy importante y Dios permita que reciba el último debate y pase a sanción presidencial.

Voy a tratar de abordar rápidamente cuatro temas. El primero, el proyecto de ley de baldíos, Ministro, yo a ese tema como Presidenta de la Comisión, como Senadora de la región de la Orinoquia, he tenido que hacerle seguimiento a través de los medios de comunicación; no hemos logrado que nos muestren un texto, que nos permitan un borrador para que esta Comisión pueda contribuir a la construcción de ese proyecto de ley. Nos va a llegar el proyecto, pretendiendo seguramente que lo discuta-



mos rápidamente y eso no lo vamos a aceptar, porque es una herramienta que le va a permitir al país, finalmente establecer cuál es su norte en materia de tierras, y eso no se puede hacer a las carreras. Yo le pido que antes de que se traiga al Congreso, nos convoque como Comisión, nos aporte un borrador, reciba nuestras apreciaciones; con seguridad, de ahí va a salir un mejor proyecto, porque acá realmente estamos comprometidos con el tema.

Pero además hay que agilizar la presentación de este proyecto. Hoy le puedo decir que la inversión en la altillanura que tanto le gusta al gobierno, que tanto menciona en sus intervenciones, hoy esa inversión está paralizada, está asustada, no sabe cuál es su régimen jurídico, no saben si deben seguir ampliando las plantas, los cultivos, o si deben mejor marginarse, y yo lo veo allá y me lo dicen diariamente las personas que han venido haciendo presencia allí.

En un debate pasado que hicimos acá con el Senador Robledo sobre el tema de la altillanura, yo mostraba cómo esa indefinición jurídica es real, es real porque cuando estábamos bajo la Ley 200 del 36, la presunción, la regla era invertida, entonces el que reclamaba la posición del predio se presumía dueño; en cambio ahora hay que demostrar unos requisitos, hay que mostrar que se va a destinar a ciertas actividades agropecuarias. En el 61 con la Ley 135 se incluyó el concepto de la UAF, pero era un concepto diferente al que hoy tenemos acá.

Ya con la Ley 160 de 1994 se crea toda una filosofía que es la que hoy nos rige, pero también es la que hoy nos confunde, porque el Concejo de Estado en un concepto no vinculante, pero en todo caso es una autoridad judicial muy importante, ha dicho que estas limitaciones de adjudicación de baldíos en cuanto a UAF y todo este tema que debate el país recientemente, dice que se aplica desde antes, con anterioridad a la Ley 160 de 1994; y si eso es así, pues realmente van a terminar medidas en esta discusión muchísimas personas, que en el caso mío tengo que decirlo, han ayudado a construir lo que es el llano colombiano que hoy tantos se precian de conocer.

Yo veo discusiones profundas y por dentro me pregunto, quién realmente conoce qué es lo que pasa allá, porque yo hace 35 años que conozco el Vichada, que recorro la altillanura y realmente ese no era un tema nacional; hace 20 años no lo era, hace 10 años no lo era, y sin embargo nosotros allá sí luchábamos toda la vida para que estuviera el CIAT, para que el ICA siguiera desarrollando desde Carimagua la investigación. Cada que salía una pastura nueva, una nueva modalidad de pasto, brachiaria llanero, brachiaria de cumbens, lo celebrábamos.

Por esto estamos hablando de que el llano lo vienen construyendo personas que hoy realmente no saben cuál es su situación, a que se han cometido irregularidades, yo siempre lo he dicho, hay que empezar a investigar, pero primero determinemos cuál es el régimen, porque así es muy difícil abordar el tema y generar una política de tierras que es la gran oportunidad que se nos llegó ya a los colombianos y especialmente a los llaneros, que tan indefinida la situación, tanto de los pequeños, los antiguos, los nuevos, se tiene actualmente.

Yo creo que ese proyecto de ley de baldíos tiene que incluir unos temas fundamentales; lo que no puede ocurrir es que vaya a servir para legalizar situaciones irregulares, eso sí no puede ocurrir. Pero sí debe plantear soluciones definitivas; cuáles, bueno, estamos pidiendo la oportunidad que nos permitan contribuir con nuestro conocimiento y el interés que tenemos en el tema, pero es un tema que debe debatirse profundamente.

Un segundo tema que le quería decir sobre esto mismo es, que le da a uno temor cuando lee en una entrevista en el periódico *El Colombiano*, muy reciente, que usted habla que el proyecto ha recibido mucha discusión, reformas, y que ahora ya no se habla de un solo modelo de desarrollo rural sino de cuatro; y hablan de las regiones entre los modelos específicos, hablan de uno para la región de la Orinoquia, para la altillanura, que es una subregión de la Orinoquia.

¿Qué temor me asiste Ministro?, relacionado completamente con lo que acabo de decir en el primer punto. La altillanura no es lo único que existe en la Orinoquia, la altillanura es una franja importante que tenemos que buscar cómo la desarrollamos; pero no olvide que allá tenemos regiones que abastecen casi que al país de alimentos, y que tienen unas características totalmente diferentes y que deben abordarse de manera diferente en su modelo de desarrollo.

Estamos hablando de regiones como la región del Ariari, seguramente la región del Ariari, los colombianos la conocen porque han escuchado temas sobre el orden público, pero en realidad la región del Ariari, es la gran productora de alimentos, a través de pequeños fundos, pequeñas parcelas, es netamente economía campesina, una tierra privilegiada, pero a esa tierra no le podemos aplicar el mismo modelo de la altillanura.

Tampoco podemos dejar de desarrollar la zona del río Duda o la zona de la cordillera hacia Cumaral, Barranca de Upía, Cundinamarca y Casanare, no podemos dejar de desarrollarlas por estar pensando únicamente en la altillanura, tenemos que lograr un crecimiento integral de la zona; pero qué miedo, escuchar que ya han avanzado en el tema, o sea lo están construyendo desde Bogotá, Ministro, sin darles la oportunidad a las gentes de las cuatro regiones que van a ser objeto de un modelo de desarrollo específico, de sentarse y hacer sus planteamientos importantes.

Vea que el gran error que se ha cometido con el Conpes de la altillanura, es precisamente que a pesar de que se realizan talleres, es como por cumplir un requisito, pero la gente de la región de la Orinoquia, de la subregión de la altillanura, se siente excluida de ese modelo de desarrollo o de ese proyecto de Conpes que se venía construyendo. No nos equivoquemos de nuevo, démosle la oportunidad, a la gente de la región, de participar en la formulación del proyecto.

Tercer tema que toco rápidamente, y me alegra que este acá el doctor César Pachón, que hemos tenido la oportunidad de coincidir en unas mesas de trabajo tratando de aportar desde el Congreso a esa discusión. Me preocupa también las noticias que va escuchando uno al respecto, y yo quisiera un poquito de claridad, porque no puedo dejar pasar su presen-

cia en esta Comisión sin preguntarle, cómo avanza el tema del gran acuerdo nacional agropecuario, porque acá encuentro yo en el diario *La República* del 19 de octubre, que dice que el gobierno adquirió 150 compromisos con los productores, y que los avances en el cumplimiento, apenas llegan al 20%.

Y escuchaba hace dos días, a los líderes de las distintas dignidades; paperas, arroceras, cafetera, anunciar nuevamente un paro; eso sería muy difícil para el país, nos gustaría conocer los avances de esos acuerdos y también contribuir como podamos hacerlo, a la solución. Usted sabe Ministro, ahora que le escuchaba al Senador Mora hablar de un acuerdo arrocerero; de pronto como usted recientemente llega al Ministerio no conoce los antecedentes, pero hemos recorrido un largo y tortuoso camino con los arroceros del país, tratando de buscar ese acuerdo al que se refería el Senador.

Eso ocurrió en marzo de este año, previamente habíamos tenido muchas reuniones; en marzo de este año el Ministro de Agricultura Juan Camilo Retrepo, lo acompañaba en ese momento el doctor Francisco Estupiñán como Presidente del Banco Agrario, se reunieron con arroceros de todo el país en Villavicencio, nosotros propiciamos ese encuentro, se generó un acuerdo, se expidió la resolución que lo contenía; pero después hicimos un par de reuniones de seguimiento ante las quejas de los arroceros en cuanto al cumplimiento de ese acuerdo.

La última reunión la sostuvimos tal vez fue en el mes de agosto, en el municipio tolimense de El Espinal, confluyeron las distintas regiones, se revisó y no se logró parar el paro, la protesta, porque no hubo acuerdo en varios puntos que ellos insisten en que se sigue incumpliendo por parte del gobierno; digamos que tengo la memoria histórica de eso Ministro, no nos marginen de discusiones de temas que nos duelen y nos preocupan.

Y encuentro también una nota que me parece muy importante, sobre un proyecto de ley que piensa presentar el gobierno para generar alivios en los agricultores, en los productores, frente a las deudas; ese PRAN arrocerero ya lo habíamos pedido, qué bueno sería interpretar el momento difícil que vive el país y que viven los productores, y darles un alivio definitivo frente a las deudas; claro, sería difícil para el Banco Agrario y en general para la actividad bancaria, que la Nación asuma estas deudas o asuma unos subsidios para contrarrestarlas; condonarles intereses, refinanciarlas, pero hay que hacerlo, porque el momento lo hace necesario.

Sobre este tema de los acuerdos, los arroceros insisten en que no ha habido cumplimiento, pero también le hice referencia a usted en la visita pasada a la Comisión y le remití un oficio; los cacaoteros del Ariari mencionan que ha existido por lo menos un 90% de incumplimiento en los acuerdos y eso es muy preocupante.

Voy a terminar con dos temas. Uno, me escribe muy acucioso el Presidente de la Asociación de Arroceros de Arauca, muy preocupado, el señor Diego Linares, porque leyó esta noticia en el periódico, leyó que los campesinos van a ser beneficiados con un plan de semillas; y empezamos a revisar a

quiénes beneficia: a la región caribe a la región andina y a la del pacífico; y nuevamente encontramos excluido de esto a toda la región de la Orinoquia.

No hay coincidencia, no hay coherencia entre un discurso que habla de la importancia, la preponderancia que tiene la altillanura y en general la Orinoquia para el país, cuando vemos que cada política no se excluye; así ha sido también ahora en las negociaciones durante la crisis agraria que se ha vivido, no hemos visto la presencia del Ministro en nuestra región, Voy a aprovechar para invitarlo Ministro, a que vayamos a Arauca, a que vayamos al Meta, a que vayamos a Casanare, que allá está buena parte de la producción agropecuaria del país y allá hay temores, allá hay dudas, allá hay un sentimiento de exclusión que nos duele bastante.

El plan semillas es un plan que ha sacado Corpoica por 6 mil millones de pesos y que se va a financiar con recursos del programa de Desarrollo Rural con Equidad (DRE), hasta el 31 de diciembre del 2013 para la región caribe andina y pacífica, Plan Semilla, quedó por fuera el llano completo. Ministro, no sigamos excluyendo a la Orinoquia o por lo menos hagamos coincidir el discurso con las inversiones, porque también tengo que decirlo y así lo manifesté en la Plenaria del Senado: en el presupuesto que se aprobó para el 2014 hay una gran observación, y es que para el sector agropecuario, subió como nunca en la historia de este país, la inversión.

Lo celebramos y aquí lo habíamos pedido, la Comisión Quinta se había pronunciado antes que el resto del Congreso y el resto de los colombianos; pero cuando desagregamos regionalmente encontramos que para los departamentos que constituyen la región de la Orinoquia, hay una disminución cercana al 50% para el sector agropecuario del presupuesto; eso nos preocupa y dejamos nuestra constancia: el compromiso que recibimos allí por parte del Ministro de Hacienda y del Senador ponente, es que como no se ha distribuido los 3.1 billones de pesos, allí se va a privilegiar al llano colombiano. Y yo sí le pido Ministro, que en esta ocasión se les cumpla a los llaneros con esta inversión, porque de lo contrario una gran inequidad, pero además una gran incoherencia, entre el discurso y la realidad.

Término solamente con esto, la decisión que acaba de tomar la Supersociedades, con el tema de Mónica Semillas, es realmente un espaldarazo también a un tema que desde la Comisión se viene discutiendo y que lo planteó inicialmente el Senador Robledo, y es lo que no debe ocurrir, por eso también la importancia de establecer unas reglas claras, una política agropecuaria, donde tiene que quedar de manera precisa que los inversionistas extranjeros nos interesan, pero para que traigan recursos, no para que se queden con ellos, no para que se queden con los pobres recursos del sector agropecuario que están destinados para todo el país.

Mónica Semilla se apropió de 2.300 millones de pesos, dividió en varias SAS su empresa, recibió aportes cada uno por sumas cercanas a 692 millones de pesos. Tenemos que aprovechar este momento histórico para el sector agropecuario Ministro, y que salgan soluciones y no talanqueras como esto, esto no puede volver a ocurrir. Bienvenida la inversión

extranjera, pero no para que se lleven los recursos sino para que nos traiga recursos que fortalezcan nuestro campo.

- Para continuar con el debate, la Presidenta de la Comisión, propone conceder el uso de la palabra al Director de Indupalma y cerrar el debate con la intervención del Senador Jorge Robledo Castillo, citante del mismo.

**- De inmediato, con la venia de la Presidenta y para una moción de orden, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, diciendo:**

Me temo que a esta altura del debate, donde ya no quedamos sino tres Senadores, no tenemos ni siquiera quórum para deliberar; y una decisión como la que usted plantea de permitirle al Director de Indupalma intervenir, me parece que estaría fuera de ese reglamento. No tengo nada contra usted Director de Indupalma, usted es un invitado, no es un citado, si usted tiene alguna información que entregarle a esta Comisión, yo creo que la puede hacer por escrito.

Pero Presidenta, si usted toma esa decisión sería irreglamentaria, me da pena controvertirla en su determinación, me parece que aquí lo pertinente es, no sé si el Ministro quiera hacer nuevamente su intervención, y si no lo quiere, ya sería la conclusión por parte del Senador Robledo.

**- Al respecto, la Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez, precisa:**

No hay ningún problema Senador, realmente lo que nos gusta acá en la Comisión es ser lo más participativos y democráticos posible. Tenía mucho interés el director de Indupalma de hacer una intervención corta, efectivamente el reglamento no permite, solo estamos cuatro Senadores, pero sin embargo con mucho gusto le recibimos el documento que usted quiere hacerles llegar a cada uno de los Senadores de la Comisión, y será tenido en cuenta.

**- Antes del cierre del debate, solicita el uso de la palabra el doctor Rubén Darío Lizarralde, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, y una vez concedida, anota:**

Es para expresarle que así como se lo había dicho el ponente y se lo había dicho el Ministro de Hacienda, el Ministro de Agricultura está muy pendiente por la aplicación de los 3 billones que se vienen de lo que se aprobó en el presupuesto, porque ni más faltaba –y hablo de la Orinoquia– que no estuviera ahí involucrada. Por supuesto, y esa seguridad se la doy señora Presidenta.

**- Acto seguido y a modo de conclusión, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo cierra el debate diciendo:**

Voy a hacer un esfuerzo por ser muy breve y acotar varias cosas rápidamente. Lo primero es señalar que efectivamente el señor Ministro sí se negó a venir a esta Comisión, y esto no es un invento del Senador Robledo; ahí está la carta que le dirigió a la Comisión, esta es la tercer citación que se hace; y en ese sentido, en torno a ese hecho, se hicieron comentarios que a mi juicio cabían, porque yo sigo pensando que uno tiene que responder por sus actos, haya estado en la empresa privada o haya estado donde haya estado.

Lo segundo es esto, señor Ministro, yo quiero enfatizar que sí hay acumulación de baldíos por parte de Indupalma; o sea, el predio de Sabana de Torres, más el predio del Vichada, da acumulación ilegal de baldíos, viola el artículo 72 de la Ley 160 de 1994. Usted dice que no, y da una argumentación que es la misma que ha dado Carlos Urrutia, o los abogados de Carlos Urrutia, que es decir que porque la fecha no sé qué, no voy a entrar en ese debate porque no tiene sentido, pero en resumen es lo mismo; y entonces usted dice que porque ese predio se adjudicó antes del 94 no le cabe la Ley 160, yo creo que sí le cabe.

Pero además, también usted intenta embolatar otra acusación que yo hice, y es que uno de sus socios allá en ese proyecto de Inducaucho en el Vichada, el señor Umaña y sus asociados, tienen acumulación de baldíos. Aquí en este documento que es un documento enviado por el Ministerio del Interior, que tiene como uno de sus adjuntos una información dada por una especie de operadores de Indupalma, Optic Consults SAS, señalan con toda claridad –aquí está subrayado– cómo si hay una situación de acumulación de baldíos, y ustedes han debido saberlo, sí.

**- Con la venia de la Presidenta y para una corta interpelación, el Ministro Rubén Darío Lizarralde interviene, puntualizando:**

Esos predios de los cuales usted habla, no están vinculados al proyecto; como no están vinculados al proyecto, pues no tiene uno por qué saber, señor Senador, qué está pasando; de modo que yo sobre eso no le pudo opinar porque esos predios no están vinculados al proyecto.

**- Continúa diciendo el Senador Jorge Robledo:**

Yo lamento decirle que la información que tengo aquí en la mano, donde se adjunta ese listado de esos predios, es firmado por una señora que se llama Janeth Angulo Mejía, es dirigida al Ministro del Interior, y dice: le ruego me certifique que los predios para el establecimiento de cultivos de caucho de la empresa Indupalma, inclusive, los presenta como si fueran de Indupalma. Ahora, yo sé que ahí hay una imprecisión porque son asociados de Indupalma en este proyecto de Inducaucho; pero, repito, salvo que usted me entregue papeles distintos, aquí hay prueba reina de que ese señor que está acumulando baldíos, sí hace parte de ese proyecto de Inducaucho ahí en Puerto Carreño, y lo tengo con certificaciones absolutamente oficiales.

Pero al punto al que quiero llegar es este; ese alegato que usted acaba de hacer, que yo no acepto, en el sentido en que la fecha lo exonera de la acumulación, es prueba reina de que usted tiene que declararse impedido en todos los temas de baldíos; porque es obvio que si usted tramita aquí una ley, va a afectar de una u otra manera este asunto de la acumulación de baldíos. De la misma manera que tiene que declararse impedido en cualquier norma que tenga que ver con formalización de títulos y formalización de baldíos, porque el pleito que usted tiene como Gerente de Indupalma con los parceleros de San Alberto –y eso es lo que prohíbe la Ley 1438– es un pleito de formalización; o sea, de quién son esas tierras, cómo se titulan, cómo no se titulan, pero es un caso de formalización.

Luego, yo insisto en lo que he dicho, pero me ratifico en la idea que le toca declararse impedido en esos hechos, porque obvio que cualquier modifica-

ción de la Ley 160, va a afectar estas realidades en las que usted tienen intereses o tenía intereses como Gerente de Indupalma en ese momento.

Me ratifico en la gravedad de lo que señaló la Defensoría del Pueblo, esto debería ser un tema que se investigara más; pero la acusación de la Defensoría del Pueblo es muy grave, porque lo que se está diciendo es que el Estado presiona a unos campesinos en beneficio de un negocio con Indupalma; eso no ha sido digamos desvirtuado de ninguna manera por nadie, y me sostengo en eso.

Lo que mencioné con el caso de las relaciones laborales en Indupalma, leí textualmente lo que dice la CUT, y de ahí no me muevo un centímetro; yo reconozco que los mejores voceros de los trabajadores colombianos son las centrales obreras y particularmente la CUT; y me tomé el trabajo de leer con toda precisión, luego no tengo nada, absolutamente nada que agregarle ni modificarle al asunto.

El tema central del debate aquí, porque veo que esto se está deslizando por la astucia de que si logran sacarle una foto a un campesino que diga que él es feliz porque Indupalma lo ayuda, parece ser que este va a ser uno de los rumbos entre el debate político en Colombia, pues yo me sostengo en que ahí está el análisis que yo hice del contrato; entonces que alguien me refute por qué los dueños de esos proyectos, los dueños de las tierras, los que todo lo arriesgan, no tienen el poder en esas asociaciones; esa es una pregunta que es bien simple, y le preguntaría a cualquier empresario si él estaría dispuestos a poner su plata, sus tierras, su trabajo, su todo con un operador, para que el operador haga lo que se le dé la gana porque tiene el poder en la empresa. Esas son cosas bastante más gruesas que las anécdotas de sáquenle la foto a fulanito para que lea algún librito.

Me parece grave y sigue siendo muy grave y sobre eso no se dijo nada, el tema de las Islas Caimán; de esos campesinos haciendo de fiadores de Indupalma, de unas deudas conocidas en Islas Caimán, me parece absolutamente inaceptable, que los pobres del campo sean los que fien a las empresas, me parece absolutamente inaceptable. Y sigue sin tener explicación, por qué Indupalma está residenciada en Panamá, una decisión que entiendo se tomó sobre su administración. No me gusta, yo pienso que ese tipo de actos inhabilitan para la función pública.

Se ha dicho aquí que no se puede juzgar; no, yo creo que la parte del debate político es opinar y juzgar, etcétera. Ahora, que al final sobre los procesos penales o administrativos, etcétera, fallen las autoridades, pues claro son las autoridades las que fallan, pero por supuesto que en el Senado, ¿entonces qué, el debate de Agro Ingreso Seguro no se ha debido hacer o si se ha debido hacer? y tantos debates en los que uno acusa a la gente y lo que cree que debe digamos acusar. En ese sentido no me muevo de ninguna de las afirmaciones que he hecho.

Ahora, se me intenta descalificar con un ataque al aire, de que es que yo soy de una determinada vertiente política; bueno, eso pues llevamos 100 años manejando esto a punta de trapos de colores y no me sorprenden ese tipo de comportamientos, pero yo sí les pediría a quienes recurren a ese estilo, que le mermaran un poquito a la soberbia, porque es ver-

dad que llevan gobernando este país como 100 años, pero hay que ver cómo está este pobre país.

En estos días estuve en Boyacá y estuve en Nariño, y hay que ver esa miseria de ese campesinado liberal y conservador y esa inmensa rebelión que hay entre esos campesinos de los partidos tradicionales, que no quieren seguir votando por los mismos; entre otras cosas, porque ya descubrieron que los tratados de libre comercio, que los ha votado todo el mundo en Colombia positivamente, menos el Polo Democrático Alternativo, son los que tiene arruinados, y que este gobierno y este Ministro van a seguir con esas políticas. Entonces, les sugeriría que le bajaran a la soberbia, porque si hubieran construido un país como Francia o como Alemania, uno diría, bueno; pero es que hay que ver esta especie de desastre que si no fuera tan cruel, sería hasta chistoso lo que han hecho con este pobre país.

Por último, decir esto. Yo había esperado oír las explicaciones del Ministro Lizarralde, pero yo definitivamente en este momento, tomo la decisión de solicitarle la renuncia al señor Ministro; yo creo que el Ministro no debe ser Ministro de Estado. No debe ser Ministro por dos razones; una de índole político, que tiene que ver con su pasado, ya he explicado todo lo que he dicho aquí, ahí hay cosas gravísimas que lo ponen en contradicción con sectores muy amplios de la sociedad colombiana, con el campesinado, con los trabajadores agrícolas, con mucha gente. Hay cantidades de cosas de extrema gravedad, incluso de ilegalidad, eso solo a mi juicio, debe inhabilitarlo como Ministro de Estado.

Pero hay otro hecho ahí y es el de las inhabilidades, es evidente que si no se inhabilita en todas esas cosas, pues va a violar la Ley 1438. Ahora, a mí no me sorprendería que el Consejo de Ministros lo eximiera de la inhabilidad; eximieron al doctor Gaviria, que era de la Junta Directiva del Banco de Colombia, de los negocios de las EPS, cuando Sura que es también del Sindicato Antioqueño, es una de las grandes EPS del país, pues no me sorprendería que al doctor Lizarralde también el Consejo de Ministros lo eximiera. Pero no porque tenga la razón, sino porque toma la decisión política de eximirlo. Ya veremos que más alegatos siguen.

Es clarísimo que está inhabilitado en todo lo que yo he dicho que está inhabilitado; entonces, ni por su pasado, ni por su presente, el doctor Lizarralde debería ser Ministro de Estado en Colombia, y de ahí que yo plantee entonces con toda claridad, cosa que no había hecho antes en estos días porque quería oírlo primero señor Ministro, que debe renunciar a ese cargo y que pongan a otro Santista; yo sé que quedan pocos, pero bueno, alguno deben poder encontrar, que pueda desarrollar ese cargo sin las inhabilidades que usted tiene.

- Con un agradecimiento al Ministro citado y a los asistentes en general, la Presidencia levanta la sesión y cita para el miércoles 23 de octubre a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

*Maritza Martínez Aristizábal.*

El Vicepresidente,

*Lidio A. García Turbay.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 014 DE 2013**  
(octubre 29)

Legislatura 2013-2014 - Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:38 a. m. del día martes veintinueve (29) de octubre de dos mil trece (2013), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– La Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, ofreció un saludo de bienvenida al doctor Javier Gutiérrez Pemberthy Presidente de Ecopetrol; al Director de la CREG, Germán Castro Ferreira; a la doctora Ángela Cadena Directora de la UPME, a los Senadores y asistentes en general, y, seguidamente indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, verificándose la presencia de los Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Name Cardozo José David y  
Sierra Grajales Luis Emilio.

La Secretaría informa que se ha conformado quórum deliberatorio, con la presencia de cinco (5) Senadores

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Alfonso López Héctor Julio  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Turbay Lidio Arturo  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex y  
Valera Ibáñez Félix José.

– **Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Durán Barrera Jaime Enrique y  
Robledo Castillo Jorge Enrique.  
Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2013

Doctora  
DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria  
Comisión Quinta  
Honorable Senado de la República

Apreciada doctora Delcy:

Atentamente me permito solicitarle se sirva excusarme por no poder asistir a la sesión programada para el día de hoy por encontrarme en el Foro Internacional sobre Política Rural: Riesgos, retos y perspectivas; en el marco de los 90 años de la Contraloría General de la República y para el cual he sido invitado.

Anexo copia de la invitación.

Atentamente,

*Jaime Enrique Durán Barrera,*  
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2013

Doctora  
MARITZA MARTÍNEZ  
Presidenta  
Comisión Quinta Constitucional  
Ciudad.

**Referencia:** Autorización Asistencia al Foro Internacional sobre Política Rural (CGR)

Cordial saludo:

De manera respetuosa le solicito autorización para asistir el próximo 29 de octubre de 2013 en horas de la mañana al Foro Internacional sobre Política Rural organizado por la Contraloría General de la República y al que fui invitado para debatir sobre la reciente crisis del sector agropecuario, el ordenamiento territorial usos del suelo agrícola y los modelos de desarrollo rural entre otros temas.

Agradezco su atención.

*Jorge Enrique Robledo,*  
Senador de la República.

Anexo: Invitación Contraloría General de la República al Foro Internacional sobre Política Rural

– Seguidamente la Presidenta declara abierta la sesión y dispone que se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes 29 de octubre de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Debate de control político con el objeto de discutir sobre energía y gas en Colombia, de acuerdo con la Proposición número 37 de 2012.**

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Amylkar Acosta Medina*; Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Tatiana Orozco de la Cruz*; Presidente de Ecopetrol, doctor *Javier Gutiérrez Pemberthy*; Presidente de Cenit, doctor *Camilo Marulanda López*; Director de la CREG, doctor *Germán Castro Ferreira*; experto comisionado de la CREG, doctor *Mauricio Gómez Machado*; Directora de la UPME, doctora *Ángela Cadena Monroy*; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Patricia Duque Cruz*.

Invitados: Doctores *Juan Esteban Calle*, Gerente de Empresas Públicas de Medellín; doctor *Jhon Alberto Maya*; Gerente de Hidroeléctrica Ituango; doctor *Carlos Reyes Pérez*, Presidente de CISA; doctor *Luis Fernando Rico Pinzón*, Gerente General de Isagén; doctor *Hernando Díaz Martínez*, Presidente de Termopasajero; doctor *Lucio Rubio Díaz*, Gerente de Emgesa; doctora *Ángela Montoya Holguín*, Presidenta de Acolgen; y alcaldes municipales.

Citante: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

## IV

**Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

## V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

– Por petición del Senador citante, Manuel Guillermo Mora, la Presidencia informa que está confirmada la asistencia del señor Ministro de Minas, quien se hará presente en el recinto en pocos minutos; la doctora Patricia Duque Cruz, Superintendente de Servicios Públicos hizo presencia oportunamente, pero ante una situación de fuerza mayor, debió retirarse, por cuanto fue citada a la Presidencia de la República, dejando encargada a la funcionaria que tiene a su cargo el tema del manejo del gas en la Superintendencia.

– **Con la venia de la Presidencia, inicia entonces su intervención como citante el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señalando:**

Nuestro objetivo con el debate precisamente es hablar del tema de energía y gas en nuestro país, mirar los precios de la energía, revisar las posibilidades de gas para nuestro país, mirar su base que se viene desarrollando en Colombia, analizar con la CREG cuáles son las posiciones y así mismo como Comisión Reguladora de Energía y Gas.

La señora Superintendente de Servicios Públicos habló conmigo, tuvo que salir para un tema que la encargó el señor Presidente Juan Manuel Santos, de manera que la excusamos, pero consideramos aquí ha quedado su funcionario al cual le agradecemos su presencia.

En el marco normativo y conceptual, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y es deber del Estado asegurar la prestación eficiente, a todos los habitantes del territorio nacional. Así mismo está la Constitución Política en su artículo 365 en donde habla precisamente que: “Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente; por comunidades, organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios”.

Y por el otro lado el artículo 367 dice: “La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de los ingresos. Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen (...)”.

Y aquí viene el artículo 368: “La Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos (...)”. No me voy a detener en esta parte conceptual en donde se habla precisamente de la Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994, en donde cada una de ellas fija las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de

los servicios públicos domiciliarios y así mismo su cobertura, su régimen tarifario que tendrá en cuenta lo respectivo a criterios, costos, solidaridad y redistribución del ingreso. Por el otro lado la Ley 143 de 1994, que específicamente se establece el régimen para generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.

De manera que aquí viene todo lo que es la modificación desde el año 1994, 1996, con la Ley 286 de 1996, y así mismo donde se regula esta Ley 142 servicios públicos y así mismo el Decreto número 1429 de 1995, lo referente al control social de los servicios públicos. Aparece después la Ley 505 de 1999, en donde se hablan los términos y competencia para realización y adopción precisamente de este tipo de servicios, estratificación a que se refieren estos artículos.

Quiero decirle señor Presidente de Ecopetrol, que cuando estaba revisando y analizando toda la secuencia histórica de lo que era el proceso de la energía eléctrica en nuestro país, creo que ISA hizo un papel muy importante como Presidente de ISA, y así mismo viene después todo lo que es la generación de energía, la redistribución, aparece Isagén, toda esa parte que es bueno que los colombianos conozcan que el proceso de la energía en el país, tanto del gas como eléctrico, ha sido un proceso bastante interesante porque se aprendió mucho.

Primero, cuando hubo el Fenómeno del Niño donde efectivamente no se llovió, no estaban los embalses llenos, no había la posibilidad de invertir, no habían los recursos por parte del Estado para invertir, y ya posteriormente vienen lo que son las hidroeléctricas y los proyectos de generación de energía. Después vienen las competencias de la prestación de nuestros servicios en donde vienen los niveles nacionales, intermedio, que son las gobernaciones y las CAR, y después viene la calidad de la cobertura, en donde están las empresas, los usuarios y los municipios, la prestación de este servicio, y lo que tiene que ver con la Superintendencia de Servicios Públicos, la composición de regulación, y así mismo el Ministerio del Ambiente.

Después vienen los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica –estoy haciendo un recuento general para ir a lo específico, para que los colombianos que nos siguen en este debate de energía, pues podamos dar una idea específicamente de cómo ha sido este proceso energético–, y el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final incluida la conexión y medición.

También se explica la ley de actividades complementarias de generación, comercialización y transformación, interconexión y transmisión; eso es importante para determinar cuál es el proceso en la energía eléctrica. Y después, en lo que nos compete referente al tema del gas como combustible, da un conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, para tubería u otros medios desde el sitio de acopio de los grandes volúmenes o desde el gasoducto central, hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo conexión y medición. También se aplicará la ley a las actividades comple-

mentarias de comercialización, desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal o por otros medios de los sitios de generación hasta donde se conecte o se dé la red secundaria.

Por qué hemos traído hoy la energía y el gas. Este es un debate que veníamos aplazando, en donde revisábamos las tarifas de energía, las dificultades de energía, las dificultades que teníamos con respecto a las tarifas, la prevención por parte de un plan estratégico por parte del Gobierno nacional para no ir a caer en un racionamiento de energía, y hacer más competitivo el país.

Y una vez se firman los TLC con los Estados Unidos, con Europa, pues vienen las inquietudes de cómo hacer más competitiva nuestra industria y nuestra agro industria, y así mismo entonces empezamos a trabajar en el sentido de cómo poder disminuir estos costos de la energía; cómo poderle aliviar el bolsillo a los colombianos, poder pagar unos recibos más económicos, y el día de mañana ser más competitivos y mucho más viable todo este tipo de procesos. Por eso la empresa de servicios públicos domiciliarios, esta empresa de servicios son sociedades por acciones, cuyo objeto es la prestación de uno o varios servicios públicos de que trata esta Ley 142 de servicios del 94, para realizar una o varias actividades complementarias, una u otra actividad. Y lo mismo, es un organismo de carácter técnico creado por la Constitución de 1991, por la delegación del Presidente de la República; lo cual bien lo decía la señora Presidenta en su momento, ejerce el control, inspección y vigilancia, las entidades prestadoras de esos servicios públicos.

Después viene lo que es el régimen tarifario, en donde, en donde está ahí precisamente, qué es la tarifa, cargos por unidad del consumo, cómo está distribuida, cómo están estos cargos de la tarifa, cargo fijo, cargo por aportes de la conexión, y aquí es donde vienen las razones de suficiencia financiera y si es necesario se le da recuperación de las inversiones en infraestructura, para hacer mucho más atractivo estas inversiones.

Y aquí viene cómo le asignan los subsidios. El señor Ministro de Minas y Energía, que estará en contados instantes con nosotros, hemos querido apoyarlo, defendiendo los recursos en el Presupuesto General de la Nación, para que los subsidios puedan quedar incorporados dentro del Sistema General del Presupuesto, en donde prácticamente el Gobierno nacional ha asignado cerca de 1.5 billones; pero comparado con el año 2013, es decir, la proyección al 2014, ha disminuido cerca de 600 mil millones, de los cuales 400 mil millones son para energía y 200 mil millones son para gas; esto conllevaría a que si no existen los subsidios, pues el costo de las tarifas va a ser mayor para los usuarios. De manera que esperamos que el Ministro de Hacienda con la solicitud del Ministro de Minas y Energía podamos tener desde ya una disminución o unos recursos en el Presupuesto General de la Nación para disminuir estos subsidios.

Los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 que son los usuarios de los menores ingresos, reciben subsidios equivalentes al 60 y 50, 15% respectivamente, sobre los costos de prestación de servicios aplicables al denominado consumo de subsistencia. Y en esto

vienen los estratos 5 y 6 que son los usuarios residenciales de mayores ingresos, son los que subsidian precisamente una contribución del 20% con el costo de la prestación de servicio con destino a cubrir estos estratos 1, 2 y 3 y por el otro lado, el estrato 4, que son los servicios especiales como hospitales, clínicas, puestos y centros de salud, centros educativos y asistenciales sin ánimo de lucro, no pagan contribuciones; los acueductos pagan una contribución del 10% sobre el costo de esta tarifa.

Aquí viene lo que es la factura y tarifa por estrato. Yo hoy no quiero centrarme mucho, porque consideramos que hoy el debate, más que todo, no va a ser sobre la factura como tal y las multas que cobra la Superintendencia o cobran las empresas, sino al contrario, primero que todo, acabar con eso de que: “pague y después reclame”, que ha sido uno de los reclamos de los usuarios, de la gente, que siempre es cuando le llega el recibo y no tiene para pagarlo porque llegó por una cuantía muy grande, pues simplemente le dicen en la empresa de energía: “pague y después reclame”; y lógico, ahí viene sumando, de manera que cuando ya son 2 o 3 meses, la persona o el usuario no tiene cómo cancelar el recibo y vienen los problemas.

Pero hoy, más que este tipo de revisar las facturas, yo quiero simplemente detenerme en un punto que va a ser fundamental en el debate, creo que va a ser uno de los análisis que queremos hacer en este debate, porque allí todavía en los recibos se le cobra al usuario para poder pagar, para la distribución y así mismo para hacer la electrificación rural o para hacer las ampliaciones de la energía o las redes en cada uno de los diferentes municipios y veredas del país.

Yo hoy quiero hacer la primera anotación en este sentido. En el caso de Norte de Santander por ejemplo, con los fondos que tiene el Gobierno como es el FAER, como es el Prone, como son todos los fondos de cofinanciación o fondos que aportan a ese tipo de proyectos; en el caso de la energía eléctrica por dar un ejemplo, hace dos años gestionamos 15 mil millones para todo el tema de la Electrificación Rural del Catatumbo y de Ocaña, en el año siguiente gestionamos otros 15 mil millones, es decir, 30 mil millones en lo que es proyectos de energía eléctrica, proyectos de electrificación rural.

Y esos, para recibirlos, llámese por parte de Egemsa, llámese por parte de Central Eléctrica del Norte de Santander, llámese por parte de la Electrificadora de Santander u otras electrificadoras del país, pues simplemente recogen los recursos y tienen que ser absorbidos o que sean garantizados o retomados por la empresa de servicios, en este caso, Central Eléctrica del Norte de Santander. En este momento hemos gestionado con el Gobierno nacional, con el Presidente Juan Manuel Santos, un proyecto donde el Gobierno nacional aporta 25 mil millones de pesos por parte del Ministerio, el Gobernador por parte de regalías aporta 15 mil millones de pesos, así mismo Ecopetrol aporta cerca de 10 mil millones de pesos con la Asociación de Municipios, en el caso de Ocaña y el Catatumbo; y posteriormente también vemos un aporte importante por parte de EPM, con 10 mil millones.

Significa entonces que hay 70 mil millones de pesos de electrificación, pero resulta que esa inversión

que se hace, la retoman estas empresas y se convierten en activos; entonces yo quisiera hoy preguntarle al Gobierno nacional y al Ministerio de Minas y Energía es: por qué estos recursos que suman ya más de 100 mil millones de pesos, se vuelven activos o se vuelven fuerza financiera o patrimonio de la empresa EPM, en lugar de que efectivamente se vuelvan recursos de subsidio para los usuarios y se disminuya el costo de la energía.

Aquí está con nosotros el Presidente de la CREG, y nos gustaría precisamente este análisis con la UPME porque vemos que efectivamente es muy importante la electrificación rural, hemos venido gestionando recursos, no queremos que se nos quede ninguna vereda sin electrificar porque consideramos que la energía es un servicio fundamental, público, y es un derecho de los colombianos y qué bueno poder, podamos, tener la posibilidad de que esos 100 mil millones, por dar ese ejemplo, se conviertan en una disminución en esos recibos de energía, y que no se cobre sino al contrario, se pueda disminuir.

Yo le hacía una pregunta antes de vender EPM, ahora que está tan de moda la venta de Isagén, yo decía en su momento: está bien, se vendió Central Eléctrica del Norte de Santander, se vendió la Electrificadora de Santander, se vendieron otras electrificadoras, pero por favor, busquemos que las tarifas de energía bajen, había unas deudas y había un compromiso y está en el acta, en donde los municipios en el caso del Norte de Santander, le debían recursos por muchos años a la electrificadora; decíamos, por qué no empiezan de cero, por qué no le dan la posibilidad de que efectivamente esos municipios estén alumbrados. Hoy llegamos a municipios en el caso de Bochalema, donde están apagados porque tienen deudas con centrales desafortunadamente, y la vida de un municipio es prácticamente que el parque esté prendido, que el alumbrado público funcione.

Hoy también quiero hacer una mención aquí que está con nosotros el Presidente de la CREG, y le decía: el caso del alumbrado público, vemos los recibos del sector rural -ahora que estamos hablando del campo después de varios debates de desarrollo rural-, y vemos cómo en el recibo aparece: alumbrado público; y hay fincas, veredas o corregimientos que hoy no tienen alumbrado público, y en el recibo sí les llega con alumbrado público, y si no lo pagan le cortan la luz más no el alumbrado porque no tienen. Parece algo imposible que esté sucediendo, veredas donde no existe alumbrado público, que están a oscuras, y hoy por hoy desafortunadamente les siguen cobrando en estas facturas de energía cuando les llega, porque como quedan tan lejos las veredas, se las dejan votadas y después la gente no sabe cómo pagar, cuándo pagar el campesino, pero la luz sí se la cortan.

Lo mismo pasa con el gas, yo hoy quiero revisar el tema del gas, el gas es algo en donde hoy con este debate y creo que el objeto central del debate, es poderle llevar gas a todos los municipios de Colombia; quisiéramos llevarle gas como se viene desarrollando Presidente de Ecopetrol, con municipios en el caso de Gibraltar, los municipios aledaños, caso de Toledo, Labateca, Chitagá, Silos, pero hay municipios que están al lado, como Cécota, Cucutilla, Pamplona, Mutiscua, que no tienen gas.

Queremos llevar el alumbrado y el gas domiciliario, pues tengamos la posibilidad de que si están al lado del tubo, en el caso de Gibraltar, llevémosle gas. Y no solamente a allí, sino a Boyacá en lo referente a municipios como Cubará, también en la frontera, el Senador Name que ha estado tan pendiente del gas para Arauca, podemos llevarle nosotros gas a todos los municipios de Arauca con el plan de gas como es el caso de Tame, Arauca, Arauquita, Fortúl, Saravena; y desde Saravena poder irradiar y tener la posibilidad de masificar el gas en cada uno de estos municipios. Entonces yo me sentiría complacido hoy, si de este debate queda la solución para llevarle gas a Boyacá, para llevarle gas al Cesar, para llevarle gas a tantos municipios.

Senador Córdoba, en Pauna, Muzo, Maripí, Otanche, la Victoria, Coper, todos estos municipios desde Puerto Boyacá; poderles llevar gas en San Andrés-Santander, en muchos municipios, en el caso de Barichara logramos conseguir los recursos de regalías en su momento para Santander y lo mismo para Ábrego, pero vemos cómo hoy con la Ley de Regalías no se ha vuelto la prioridad volver al gas, es decir, anteriormente a través de las regalías era la prioridad de generar recursos para masificar el gas, y hoy esperamos que sea una política nacional por parte del señor Ministro Amylkar Acosta, poderles llevar gas y especialmente a través de las regalías, que fue un proyecto que estudiamos en esta Comisión Quinta, y creemos que ha sido importante para el país la Ley de Regalías, pero consideramos que lo que es el gas domiciliario, debe ser la prioridad para todos y cada uno.

**– Continuando con su intervención, el Senador Manuel Guillermo Mora, apoyado en gráficas ilustrativas del tema, anota:**

Por dar un ejemplo, miren el precio del gas, vemos que un cilindro de 100 libras vale 107 mil pesos, un recibo de gas le podría estar llegando en 21 o 22.000 pesos; lo mismo el de 40 libras, lo mismo el de 33 libras. Entonces este es el primer punto que quería tratar señor Presidente de Ecopetrol.

El segundo punto tiene que ver con el gas de Sardinata. Yo estoy preocupado, porque allí se hizo una inversión de más de 50 millones de dólares, que queda en el municipio de Tibú, y vemos cómo el gas de Sardinata nos iba a permitir llevar gas al área metropolitana de Cúcuta y vemos cómo con ese gas de Sardinata, íbamos a tener la posibilidad de cubrir los municipios aledaños como Sardinata, en donde le pedimos al Ministerio, vamos a llevar los subsidios necesarios para que efectivamente poderles llevar gas a los municipios como Bucaracica, Tibú, en donde los recursos no se pierdan.

Parece mentira, hoy en día una empresa, Proviservicios, retiró su propuesta de llevarle gas a Tibú, entonces me dice el Ministerio de Minas y Energía que hay que esperar que vuelvan esos recursos a la bolsa nacional para volver a ser asignados. Por qué no le dejan esos recursos al Catatumbo a Tibú, precisamente para que otra empresa haga esas inversiones y poderle dar gas a Tibú. Esta empresa no pudo cumplir, tendrá sus obligaciones, no sé, pero uno de los compromisos es precisamente que otra empresa lo pueda hacer y que no se pierda la oportunidad de tener gas.



Por eso hoy quiero precisamente analizar todas estas acciones que se hacen en cuanto a la tarifa estimada del gas, en cuanto a la necesidad de gas natural, y así mismo la comparación con el GLP, con el gas propano también, en donde efectivamente le podamos llevar no solamente a los municipios sino también a las veredas, porque muchas veredas que no tienen gas, pues vienen los problemas de deforestación, vienen los problemas de salud pública, por cocinas que no existen, cocinas sin humo. Es decir, no hay la posibilidad de tener gas y yo creo que debe ser una política nacional llevarle gas a todo el país, y es nuestra responsabilidad como Comisión Quinta.

Por eso señor Presidente de Ecopetrol, hoy quiero que nos cuente qué va a pasar con Sardinata, si efectivamente este proyecto de Sardinata hoy está parado. Estamos preocupados porque ese compromiso que había con la región, nosotros al principio íbamos a traer gas a Cúcuta desde Gibraltar, pero apareció gas en Oripaya, en unos pozos llamados Cerritos I, Cerritos II, y apareció gas en Sardinata; se hizo esta inversión, pero hoy no sabemos a ciencia cierta si se tiene el gas que requiere la región a través de este pozo y qué va a pasar con estas inversiones y efectivamente.

En el caso de Sardinata, tiene una capacidad de procesamiento de 5 millones de pies cúbicos día, en donde las ventas iniciales eran 2.5 millones de pies cúbicos, y posteriormente vemos cómo estamos prácticamente parados en 1.4 millones de pies cúbicos; de manera que yo creo que vale la pena revisar qué pasa con este sistema de transporte, si vamos a llevar de Cerrito hasta Cúcuta los 2 millones de pies cúbicos adicionales y otros 4.3 cúbicos de Progasur, los vamos a llevar desde Sardinata a Cúcuta. Yo quiero que hoy señor Presidente, le dé la tranquilidad a los cucuteños, la gente de Villa Rosario, los Patios, los nortesantandereanos, la gente del Zulia y de San Cayetano, poder definir si el proyecto va o vamos a tener las dificultades.

Hoy estamos preocupados por las dificultades en cuanto al tubo, en cuanto al petróleo; aquí hacemos debates permanentemente de petróleo, de autosuficiencia petrolera en Colombia y vemos cómo hoy el municipio de Tibú por una voladura que hicieron los grupos al margen de la ley, en este caso la guerrilla a un tubo en el río Tibú, desafortunadamente llevan doce días sin agua, creo que hoy se restableció, pero hay que buscar la manera así como sucedió en Cúcuta de ese daño tan grande del tubo, yo le pediría al Presidente de Ecopetrol, una vez más, revisar lo que es el trazado de las tuberías, de los oleoductos, porque el daño a las fuentes acuíferas es muy grande.

Mire lo que pasó hoy con Tibú, desafortunadamente no tenían la posibilidad de tener agua, fue muy lento el apoyo a la comunidad de Tibú, después de un paro de 53 días y fuera de eso después se queda sin agua, le da a uno mucha tristeza, y la verdad que quedamos muy sorprendidos con el plan de contingencia, porque fue muy lento y hasta hoy se está llevando a cabo o está colocando en funcionamiento una vez más precisamente el agua potable. Entonces ese es uno de los puntos que quiero tocar en el día de hoy.

Por otro lado, una de las inquietudes que hemos tenido es precisamente las pérdidas de energía, y en

las pérdidas de energía eléctrica, nosotros hoy queremos que así como en el gas, nos den la tranquilidad; ahí es donde quiero hacer un planteamiento de fondo referente a la energía, es, si hoy nosotros tenemos gas para el país, si nosotros que estamos exportándole gas a Venezuela, podemos desde ya hacer un proyecto de gas para el país señor Presidente de Ecopetrol; si hoy pudiésemos tener la posibilidad de invertir un proyecto de una termo con gas y una termoeléctrica, y poder decir si contamos con el gas necesario o si vamos a tener la posibilidad de importar gas desde Venezuela; porque las cifras que tenemos hoy en día referente al gas de Venezuela en donde se hablan de 57 teras en el campo de occidente y 180 teras en el oriente en Venezuela, pues prácticamente nosotros hoy le estamos exportando gas a Venezuela y consideramos si ese gas va a ser revertido y creo que esa es la esencia del debate; es, si vamos a tener energía o si vamos a tener dificultades de un apagón. Por qué los precios de energía tan altos, porque hoy las hidroeléctricas estaban llenas, después de la lluvia, el Fenómeno de la Niña, las hidroeléctricas estaban llenas, pero la gente dice: con las hidroeléctricas llenas, por qué no baja el recibo de la energía.

Aquí viene el tema de las subastas, pero si nosotros tuviésemos unas empresas generadoras, en el caso de termos, llámese gas o llámese carbón, pues podríamos decir que el precio no sea el punto de referencia el carbón o el gas, sino que tengamos la posibilidad de bajar ese precio y eso competiría con la energía hidroeléctrica que es las más baratas de todas y permitiría que disminuyera el precio de la energía. Aquí está la doctora Claudia precisamente de Acolgen, de manera que nos parece importante definir dónde están esos costos de energía y por qué no se han bajado. Vamos a tener otra subasta de energía en gas y para cuándo va a ser esa nueva subasta, y por qué no le damos la posibilidad a esas empresas de energía o esas generadoras de energía, de tener también un cargo por confiabilidad que les permita ser más competitivos, que les den mayores oportunidades, porque hoy como están las cosas, el 80% del país está por hidroeléctricas y el 20% está por termos e incluso, un 5% por otros. De manera que es bueno revisar.

El Senador Name tiene aquí un proyecto muy importante para esta Comisión sobre las energías no convencionales que puede ser la energía de sol, la energía con paneles solares; en España hoy usted ve cultivos, cultivos y cultivos le llaman, así pero no de maíz ni de cacao ni de sorgo, no, son cultivos para hacer paneles solares, y qué bueno en que cada uno de los hogares pudiesen tener un panel solar y que incluso tuviese la posibilidad de poder utilizar esa energía de una manera confiable que disminuyera los costos de su casa y si no la utiliza poderla vender.

Aquí viene también un debate para el Ministro, aquí se está hablando en el país de la venta de Isagén, nosotros queremos saber qué va a pasar con el Proyecto Hidroeléctrico de Sogamoso, queremos y sabemos que en el 2014 se va a entregar este importante proyecto que va a generar cerca de 820 megavatios, queremos saber el estado del proyecto, queremos saber las inversiones que tienen inscritas para Santander este proyecto, cuándo empieza el llenado, y las vías y los compromisos como la vía

Bucaramanga-Barrancabermeja, lo mismo la vía San Vicente de Chucurí, lo mismo el Puente Gómez Ortiz sobre el río Sogamoso; todo lo que tiene que ver con estos compromisos sociales que había para Barrancabermeja, si se van a cumplir, qué va a pasar con este proyecto hidroeléctrico y cómo impacta realmente la energía.

Yo hoy haría una pregunta al Gobierno nacional y se la decía a algunos generadores y al Presidente de la CREG, y nos gustaría con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) que está con nosotros, poder decir por qué no se consigue energía hoy en el país, la pelea para conseguir energía es increíble; lo invito usted señor Presidente si considera y necesitan 100 megavatios no se consiguen, y uno dice: pero, por qué.

Hubo una empresa en Santa Marta que tuvo problemas en la CREG y tuvieron que hacer las pólizas efectivas, y ellos decían: nos queda más fácil a nosotros, mientras se acaba el proyecto, conseguir la energía, y no la pudieron conseguir; y uno dice: pero por qué teniendo un autosuficiencia de energía en el país, teniendo unas subastas de energía importantes, por qué esto sucede. Me decía el Presidente de la CREG: preguntémosle al Ministro. De manera que yo creo que es una buena inquietud de decir si nos falta otra subasta, si nos falta que exista gas o cuánto gas necesitamos.

Por qué su presencia señor Presidente de Ecopetrol, porque queremos saber si podemos hacer planes de expansión de gas en el país, si hoy podemos decirle al país, puede usted hacer una planta de gas de 150 megavatios, que nosotros le damos la garantía de que tiene gas, o no la podemos dar porque hay prioridades como es el gas vehicular o hay prioridades como es el gas para consumo o la masificación del gas de los usuarios o las residencias; entonces hoy la pregunta es, ¿tenemos gas en el país?

Acá hubo un debate con el anterior Ministro, y se le preguntaba si el transporte masivo del país lo deberían hacer con gas o si lo deberían hacer con energía eléctrica, si teníamos gas en el país para suplir esto; hoy la pregunta es: hasta cuándo tenemos gas, cómo van las exploraciones y cuáles son las perspectivas para el desarrollo del gas en el país; por eso en estas reservas probadas que vemos acá de diciembre del 2012 y las promedio 2013, precisamente de este, yo creo que vale la pena el análisis que el Presidente de Ecopetrol nos cuente hacia dónde va, las posibilidades de gas para nuestro país.

Nos gustaría el apoyo por parte del Ministerio, por parte de la CREG, por parte de la UPME especialmente; hay dos proyectos específicos en el caso del Norte de Santander como es un proyecto hidroeléctrico que se llama el Proyecto del Cinera que podría generar cerca de 300 megavatios, pero necesitamos el cargo de confiabilidad, necesitamos el apoyo del Gobierno, necesitamos empresas como XM y necesitamos el apoyo de empresas especializadas para utilizar las APP, que son las posibilidades de las alianzas público-privadas, y poder definir si hay posibilidades de hacer un tipo de proyectos hidroeléctricos que permitan generar mayor energía para el país, y con mayor energía, se nos aleja el fenómeno de que podamos quedarnos sin gas o energía en el país o el racionamiento, pero también se

nos disminuyen los costos de la energía. Por eso yo hoy traigo a esta Comisión y al país una reflexión, el Norte de Santander hoy, Central Eléctrica del Norte, le exporta cerca de 70 megavatios a Venezuela; ustedes tuvieron recientemente una reunión binacional con Venezuela, que nos gustaría conocer un poquito qué va a pasar con el combustible para zonas de frontera.

Pero también yo quería preguntar, esa venta de energía señor Ministro de Minas y Energía, si se van a poder desarrollar entre ambos países. Hay un proyecto, Termotasajero, que está hoy generando 150 megavatios que consume 265 mil toneladas de carbón, es decir, genera empleo para la región porque nuestros carbones son de los mejores del país así como los de Boyacá y como los de Cundinamarca; pero queremos saber si este Proyecto de Termotasajero ya empezó, Termotasajero II, el estado en que se encuentra porque va a generar otros 150 megavatios, existe carbón, genera empleo y va a permitir mayor desarrollo de la energía; allí pasa toda la red de transmisión y distribución hasta Ocaña, y hoy por hoy podríamos nosotros desarrollar ese proyecto señor Presidente de la CREG.

También podríamos hablar del Proyecto del Catatumbo, el Catatumbo hoy tiene la red de transmisión, tiene la red de distribución, tiene el carbón necesario, podría generar 300 megavatios, necesitamos quién nos ayude a elaborar el proyecto; hemos hablado con varias empresas, pero le daría a esta región del Catatumbo tan golpeada últimamente y ustedes lo vieron con el paro del Catatumbo, poder generar este tipo de proyectos. Primero, una planta de biodiésel que ya se está trabajando, y quiero agradecer señor Presidente el apoyo que le ha dado al sector del Catatumbo, Ocaña y el Zulia, por este importante proyecto que va a poder desarrollar más de 20 mil hectáreas de palma hoy con biodiésel, y una planta de etanol que va a desarrollar cerca de 8.500 hectáreas que existen en el Zulia, y con el Fondo de Adaptación vamos a hacer un proyecto del Bajo Pamplonita por cerca de 50 mil millones para hacer un distrito de riego que permita regar más de 8 mil o 10 mil hectáreas en el Bajo Pamplonita; pero gracias a su apoyo señor Presidente de Ecopetrol vamos a tener la generación de empleo con unos recursos no mayor a 20 millones de dólares, pero con su concurso, poder darle una alternativa a esta región.

Entonces la preocupación de nosotros es, cómo generar empleo y cómo generar oportunidades; así como en Santander el Senador Hugo Serrano (q. e. p. d.), tuvo la idea del Proyecto Hidroeléctrico de Sogamoso, nosotros queremos en el Norte poder tener el proyecto de Termocatatumbo, y la consolidación de este Proyecto del Cinera que usted nos ha venido apoyando con unos recursos importantes para los estudios, y un trabajo que se viene haciendo con Hidrochina el señor Gobernador Édgar Díaz, pero ante todo este tipo de proyectos productivos que nos permiten desarrollar una alternativa de empleo para esta región. Por eso Presidente, el tema de la planta de biodiésel, la planta de etanol y una planta de Termotasajero, y lo que fueron los 50 millones de la planta de Sardinata en el municipio de Tibú para gas, yo creo que son obras importantes para generar oportunidades para esta región.

Por otro lado la agroindustria nos ha pedido, cómo bajar el precio de la energía, cómo hacerlos más competitivos, y hoy por hoy nosotros consideramos que hacerlos más competitivos es precisamente teniendo mayores oportunidades; y en el caso de Ecopetrol, viene haciendo importantes exploraciones, perforaciones en el caso de Oripaya, en el caso de Cerrito I y II, Veleró I y II, el caso del Pozo de Sardinata, para buscar oportunidades; pero queremos desde ya que estas exploraciones poder tener hasta dónde y cómo ha sido el desarrollo del gas, porque en el caso de Gibraltar me dicen que ya está todo copado, ya está todo vendido o comercializado, entonces, qué alternativas nos quedan o si nos traemos el tubo desde Gibraltar directamente hacia el municipio de Cúcuta de su área metropolitana.

Pero hoy quiero hablar de la agroindustria, nosotros para ser competitivos con el TLC, llámese en los productos lácteos, llámese el desarrollo de las plantas, llámese lo que es el desarrollo del campo como tal, a nosotros nos han pedido cómo bajar el precio de la energía, y hay una idea que es, busquemos la manera con la CREG, cómo regular, cuáles son los momentos en donde son los momentos picos de la energía, y cómo poder bajar ese precio de la energía o utilizar ese precio de la energía en donde sea más económico para el empresario o el industrial y ser más competitivo; es decir, hacer un pico y placa como dijo el Ministro Amylkar Acosta, y buscar la manera cómo bajar el precio de la energía, es decir, haciendo que esa curva de picos que existe, poderla nivelar y poderla hacer más competitiva.

Y no solamente con esto sino con los acueductos, miren el caso de Santa Marta o el caso de Cúcuta o el caso de tantos acueductos que son por bombeo en donde el costo mayor es no tener el servicio; pero cuando se tiene el servicio, cómo disminuir estos costos de energía para aliviar el bolsillo de los colombianos. Yo creo que ahí debe existir no solamente un precio industrial para los acueductos, sino tener un precio especial de energía y qué topes se pueden desarrollar para poder bajar el costo de la energía eléctrica en cada uno de los rincones del país.

Nosotros sabemos las dificultades que ha tenido la Costa en los problemas de la energía, aquí hemos estado en muchos debates referente a cómo poder apoyar y poder disminuir las pérdidas que existen porque hay municipios en todo el país, en donde está por encima del promedio del 14% de pérdidas de energía, donde esto lleva a unos costos mayores y efectivamente es lo que queremos disminuir para hacer más eficiente el servicio para poder prestar más oportunidades al tema energético y poder tener un servicio público de energía confiable, de calidad, de menor costo, y realmente que permita llevar el gas y la energía a todos los hogares.

Por eso el diagnóstico energético debe ser de tranquilidad, por eso le hemos pedido a la UPME que nos ayude a planificar este tipo de proyectos, yo creo que la CREG debe revisar estas acciones para poder decir lo siguiente: qué bueno Senadora Maritza poder hacer el proyecto en cuanto a la UPME, que permita realmente llevar una transmisión de energía para Arauca, que no exista un solo punto de confiabilidad sino que podamos llevar desde Yopal un punto de transmisión de 1.15 y no de 2.30 como

lo tiene hoy ISA, y que lo puedan hacer otros comercializadores en este tipo de empresas. Yo creo que sería una muy buena alternativa para tener una línea de confiabilidad para el departamento, es decir, poder tener desde Tame una posibilidad de llevar energía a Arauca, en Arauca una energía confiable, pero eso sí, no solamente usted que estuvo de Presidente de ISA señor Presidente de Ecopetrol, sino tener la posibilidad de poder consolidar unas empresas diferentes que puedan llevar este tipo de energía no solamente hacia Arauca, sino también entre Arauca y Apure, es decir, entre Arauca y El Amparo es decir, las relaciones binacionales con Venezuela.

Nuestra visión es un sector energético del país, un negocio pero en lo social, y que tengamos la posibilidad de esa CREG, esa regulación, con una vigilancia de Superintendencia, que tengamos una gran infraestructura y poder desarrollar unos menores costos con una autogeneración de energía, precisamente disminuyendo los precios de la energía. Eso debe ir más allá de las fronteras, y ese es el llamado que hacemos para modernizar nuestro sector eléctrico con regiones de subnormalidad y poder utilizar esos recursos que se vienen desarrollando a través del Ministerio de Minas con subsidios especiales de normalización, y así mismo electrificación para todos y cada una de las regiones de nuestro país.

Por otro lado yo quiero dejar lo siguiente, que nosotros tengamos la posibilidad de poder tener esta interconexión colombo-venezolana, que si el tema de gas ya está en Venezuela, empezar a pensar ese convenio con Venezuela, cómo se va a desarrollar; y cuáles han sido los convenios que existen con Panamá, que existen con Ecuador, que existen con Perú, y la utilización de nuestro producto del gas y la planta de regasificación que se va a hacer en el país para el 2015 qué incidencia tiene y cuál ha sido la posición del Gobierno referente a los tiempos que se vienen cumpliendo para este tipo de proyectos.

Yo quiero que en este estudio de competitividad que hizo el Ministerio de Comercio Exterior –aquí lo tengo–, donde en la parte residencial había un precio por kilovatio de 18 centavos de dólar y donde había la posibilidad en la industria de 11 centavos de dólar, cómo poder autogenerar energía, o cómo poder nosotros bajar ese precio de los usuarios para revisar la regulación comercial y poder disminuir los precios del mercado y poder disminuir el precio en cada uno de los hogares. Es decir, un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, para mejorar las condiciones del servicio y para mejorar la calidad, la confiabilidad, la expansión, las tarifas, y tener un impacto en lo social, en lo urbano, lo rural, lo turístico y lo comercial especialmente, para ser más competitivo.

De manera que quiero manifestar la creación de incentivos para generar desarrollo y empresas con estos fondos, tanto con el Faer, el Prone y el Fasní, en donde podamos nosotros tener estas redes de distribución centrados precisamente con estos fondos; pero financiar proyectos de infraestructura eléctrica que puedan mejorar esta confiabilidad y especialmente una línea de 115 kilovatios en Paz de Aripuro-Tame, que los venía comentando como un ejemplo, también hacerlo en el resto del país para dar mayores planes de contingencia y tener oportunidades claras en cada uno de los diferentes municipios del país.

De manera que yo hoy quiero no solamente hablar de las fuentes renovables; energía solar, de la parte hidroeléctrica, los cultivos de paneles solares, las pérdidas de energía que la CREG viene pendiente de hacer esa regulación o la modernización e incorporación tecnologías de corte en cada uno de los hogares para hacerlo más eficiente, sino quiero hablar del abastecimiento del combustible para buscar estos contratos de suministro de gas que permiten hacer este tipo de proyectos.

Entonces para concluir, lo primero es bajar las tarifas de los consumidores, es decir, mayor competitividad de los servicios de energía eléctrica; bajar el precio de la factura en cerca del 20% con un mayor uso de eficiencia de energía, lograr que Colombia, que hoy está entre el puesto 17 entre 35 países, poder disminuir este costo del kilovatio y poder hacer más competitivo el precio de la tarifa, revisando la tarifa de distribución, los esquemas de comercialización, los control de restricciones y conformación de precios de generación; y así mismo con la Upme hablar de la autogeneración y cogeneración, de acuerdo a la revisión de proyección futura.

Por eso es importante, lo que fue la liberación de los precios del gas en La Guajira, pero también en boca de pozo que fue la entrada precisamente a estos proyectos de sistema de gasoducto, pero también la negociación directa de productividad y comercialización de las tarifas homogéneas. Es decir, con la Upme, cuál va a ser el balance o la oferta del gas en los cinco años próximos al 2018; y con la CREG cómo poder hacer nuevos contratos a través de negocios directos por parte de cada una de estas empresas, lo cual comentábamos hace un instante, poder tener esa negociación directa para hacerlo de manera homogénea y poder evitar ese tipo de fluctuación; es decir, que el precio puede bajar dependiendo de la regulación de las tarifas de distribución.

Y por el otro lado, yo quiero concluir con lo siguiente para los colombianos que nos siguen en el debate: Primero. Análisis de precios en la bolsa, la variación de los costos de energía, qué variables han existido en estos precios de bolsa, y si se vienen cumpliendo con esa subasta de energía que se hicieron y cuándo sería la próxima subasta. El mercado tiene distorsiones con los contratos como la bolsa que afectan los precios, cómo se regulan estas diferencias para evitar excesos de las tarifas, qué relación tienen con las variables de formación de precios, embalses, lo que es las tarifas de distribución, comercialización y así mismo hacia el usuario; y lo referente al impacto de energía firme como discusión en el nivel regulatorio. Es decir, dificultades de las plantas de gas y el requerimiento si tenemos o no tenemos gas en nuestro país para hacer este tipo de proyecto y las distorsiones del precio por kilovatio/hora, precio por medio de contratos, precios por medio de bolsa.

La falta de energía por contratar, existen altos precios de los generadores, qué problemas existen para generar energía, por qué los altos precios de los distribuidores, a qué se debe esto. La comercialización de energía a usuarios y sus incrementos y regulación o defensa al usuario en la tarifa final, o si existe algún impacto de la tarifa por incidencia en la fórmula o el cambio de la metodología del mercado

regulado o por nuevas regulaciones señor Presidente de la CREG, o si asiste alguna defensa al consumidor diferente al “pague ahora y después reclame”.

Por eso la presencia de la Superintendencia de Servicios Públicos, y nosotros en esto hemos hecho bastante énfasis, por qué el aumento de las tarifas y el caso de las electrificadoras que se han vendido en el caso de EPM.

Ya que se va a vender Isagen, no quiero que vaya a pasar lo mismo que nos pasó en los santandereos, que hoy por hoy los ingenieros eléctricos no tienen trabajo porque todos los ingenieros o las licitaciones se las gana la gente de afuera, en eso el Presidente de Ecopetrol, hemos hecho varios debates y quiero agradecerle; cuando la gente de Tibú participa, que la gente de Tibú sea la que pueda ganar o pueda hacer ese tipo de desarrollo de los proyectos; así pasa con la gente de Arauca, así pasa con la gente de Barranca o en el Meta, donde exista el producto es donde debe existir que la gente tenga la posibilidad del desarrollo para generar empleo.

Pero qué pasa hoy, después de EPM, todo lo traen precisamente de Medellín y desafortunadamente la gente de la región no puede generar empleo. Pueden hablar con cualquier ingeniero eléctrico, en donde hoy los precios competitivos por parte no les dan y realmente es muy difícil poder competir como alternativa de generación de empleo por parte de EPM, queremos que eso se cambie y se lo hemos dicho al señor Viceministro doctor Orlando Cabrales.

Conclusión. Por qué no se consigue energía, qué pasa con la planta de Sardinata, hasta dónde va, qué podemos utilizar en Gibraltar, cómo está Termotásajero II, que ha sido un sueño y hoy es una realidad; será posible un proyecto como Termocatatumbo para esta región tan golpeada del Catatumbo y Ocaña para el Norte de Santander?, la venta con Venezuela con ese potencial de Venezuela se continúa o se va a utilizar ese gas en el país?, cuál es la oferta de gas en Colombia señor Presidente de Ecopetrol, con cuánto contamos realmente, con cuántas teras contamos, comparado con las que tiene Venezuela; saber si existe esa oferta de gas, fuentes diferentes a las hidráulicas, disminución de precios de la agroindustria y las industrias. Así mismo el gas vehicular y el transporte masivo, ¿se puede continuar ampliando el transporte vehicular?, es ¿confiable el transporte vehicular?, ¿podemos hablar hoy con Venezuela el precio por parte de PDVSA con el combustible por parte de Venezuela para zonas de frontera, Arauca, Norte de Santander y La Guajira?

La contaminación del río Tibú. Qué posibilidades hay para que esto no vuelva a suceder para el cambio de trazado, la masificación del gas como una oportunidad a todos los municipios del país, especialmente los que hemos nombrado en el día de hoy, la planta de Paz de Ariporo y Tame en la línea de 115 para operadores de red como una red confiable y una alternativa importante; EPM contratar con gente de la región, Isagen que viene esa venta, qué va a pasar con Hidrosogamoso. Hoy hacemos un llamado a todos los santandereanos para que esta obra sea una realidad y las obras que allí se contemplaron lo cual el Ministro de Hacienda nos habló de cómo poder desarrollar el proyecto y cómo va a continuar y podemos estar tranquilos con Hidrosogamoso; la

subasta de energía para hacer proyectos como el Cínera como una alternativa hidroeléctrica, la electrificación rural como inversión del Estado pero que no llegue en los recibos de la luz o que no se capitalice o que no sirva de patrimonio, sino al contrario, cómo poder hacer mayor ampliación de esta electrificación rural y cómo evitar o cómo disminuir estos ataques de la infraestructura del sector.

Miren el caso de Tumaco lo que vivió por la voladura de estas torres, lo mismo se está viviendo señor Presidente de Ecopetrol con la voladura del oleoducto, cómo mejorar el trazado del Bicentenario para evitar este tipo de ataques terroristas a nuestras instalaciones de infraestructura, y así mismo la sísmica, cómo ha sido la prospectiva del gas precisamente a través de Cenit o a través de su empresa, para el desarrollo de este proyecto.

Con eso quiero dejar ahí para que escuchemos señora Presidenta al Ministerio de Minas, al señor Presidente de Ecopetrol y al Presidente de la CREG, y agradecerle esta oportunidad para dirigirnos a los colombianos y hacer este debate sobre gas y energía que estábamos pendientes desde el periodo pasado, para buscar disminuir el precio del combustible en los recibos de los usuarios tanto del gas como la energía.

**Seguidamente interviene el honorable Senador José David Name Cardozo, diciendo:**

Mi intervención es una intervención muy corta, lástima que no estén acá el señor Ministro, lástima que no esté acá el director de Energía del Ministerio, yo sé que él ya está de salida pero hubiera sido importante que estuviera aquí, porque hay dos temas fundamentales y yo me voy a referir al tema de la energía.

De las subastas pasadas al día de hoy no hay un solo proyecto nuevo funcionando por diferentes razones; unos, porque estaban especulando, se ganaron una subasta pero que realmente esas personas que se ganaron esa subasta nunca pensaron poner en funcionamiento esas plantas; y otros, porque el país sufre de una cantidad de inconvenientes entre ellos las consultas previas, atrasos en las obras, paros indígenas, paro de los contratistas, en fin. Eso preocupa a esta Comisión Quinta, preocupa a los colombianos y yo creo que ha permitido que el kilovatio/hora no baje para los industriales ni para los hogares colombianos.

Aquí el país no entiende cómo los embalses están llenos a reventar, hay que botar el agua, pero el recibo de luz nunca baja; ya esto lo hemos dicho aquí en innumerables oportunidades y se nos han traído muchas excusas; yo creo que las hidroeléctricas en este país se han pagado 2, 3 y 4 veces, sin embargo la política de estado de los precios ha fallado. En un reciente informe de la Asociación de Industriales de este país pidiéndole auxilio al Gobierno por las tarifas de energía, demuestra que no tienen salida, que realmente nuestra industria no es competitiva con industrias como la de Ecuador, como la de Venezuela, siendo que esos países, Venezuela y Ecuador, dependen en cierta medida de la energía que le envía Colombia, y casos como el de Venezuela, donde inclusive hay racionamientos eléctricos.

Aquí en esta Comisión hay un proyecto de ley de energías verdes, energías limpias, que esperamos señora Presidenta que podamos discutir ojalá sea mañana, le solicitaría a los compañeros de esta Comisión que lo estudiáramos: En ese proyecto de ley se habla de la autogeneración, una autogeneración que en cierta medida le escuché al señor Director de Energía actual, que él no estaba muy de acuerdo con que los sobrantes de las empresas se pudieran meter al sistema nacional de distribución, con unas excusas que realmente no me convencieron, y que hoy más que nunca después de escuchar a muchos entendidos en el tema eléctrico en el país, me doy cuenta que la autogeneración no es la solución definitiva del problema, pero sí es una buena medicina para la libre competencia de precios de la energía en el país.

Quisiera que nos acompañaran los Senadores y las Senadoras, para que mañana estudiáramos ese proyecto de ley porque el país lo está esperando; ya tuvo dos debates en las Comisiones Quintas de Cámara y el Gobierno Nacional le ha introducido un artículo de gran importancia para poder resolver en gran medida el problema eléctrico en San Andrés con el reemplazo de todos los electrodomésticos viejos que tiene la isla y que con este artículo que ha introducido el señor Ministro Amylkar Acosta, podamos ayudar a una población, a una isla tan sufrida como es la Isla de San Andrés y Providencia.

**A su turno en las intervenciones, manifiesta el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez:**

Dos cosas, a buena hora este debate que hace el Senador Mora acerca del tema de la energía y del gas en Colombia, nosotros en la Costa Senadora Nora, Senador Name, Senadora Daira, sí de verdad que tenemos ese gran problema con la empresa Electricaribe, que finalmente pareciera que no tiene ningún tipo de jurisdicción en Colombia que la hiciera entrar en cintura; hemos hecho todos los debates, se han colocado todas las denuncias y antes por el contrario el pésimo servicio y las tarifas altas se incrementan, al punto de que ya hay amenazas de líderes sindicales o líderes comunitarios que hoy pusieron en conocimiento en Bogotá todas las irregularidades y hoy están es amenazados de muerte; en Astrea creo que está pasando eso.

Insólito e inconcebible que en este país una empresa de esas se dé la oportunidad y el derecho de violar toda la reglamentación, muchas veces inclusive con la anuencia o con la omisión del Estado. Yo sí creo que esto va a tener que trascender, porque no puede seguir siendo Electricaribe una rueda suelta en Colombia, en una prestación de un servicio tan vital como es la energía. Ya hay un grupo de ciudadanos colombianos radicados en la costa que se llaman los indignados, y que seguramente van a hacer alguna parálisis el Estado si no se interviene rápidamente esta empresa; entonces sí a buena hora este debate.

Lo segundo, y por cortesía legislativa, le voy a pedir señora Presidenta, me permita colocar una denuncia, que está sucediendo en el departamento del Cesar con la empresa CDJ, una empresa multinacional que tiene asiento en el departamento y que está a punto de cometer una masacre laboral; declararon la ilegalidad de la huelga en primera y en segunda instancia de unos trabajadores de la empresa CDJ, y a raíz de la declaratoria de esa ilegalidad de la huelga,

la empresa le empezó unos procesos disciplinarios a 28 trabajadores, casi todos directivos del sindicato Sintramienergética, y los tiene a las puertas del despido masivo por solamente ejercer el derecho a la huelga que constitucionalmente está consagrado. Presidenta, yo le voy a solicitar a usted, y quiero que a través de la Secretaría se le solicite al señor Procurador General doctor Alejandro Ordóñez, para que delegue a un Procurador allá e intervenga esos procesos disciplinarios que le siguieron a estos 28 trabajadores.

Y les voy a decir por qué, me hace acordar un libro que me leí en derecho doctora Daira usted que es penalista, "El Manual de los Inquisidores". Las pruebas que se tuvieron en cuenta para sancionar a estos trabajadores: Certificación laboral, citación de descargos, acta de descargos, carta de terminación del contrato, constancia de publicación de la carta y acta de no presentación de descargos; con esas pruebas hoy, 28 colombianos del departamento del Cesar están a las puertas de un despido masivo por la empresa CDJ, por ejercer el derecho constitucional a la huelga.

Vamos acompañar a estos trabajadores, le vamos a pedir al señor Procurador para que haga una vigilancia especial en esos procesos disciplinarios. Entre otras, me hacen acordar este párrafo del Manual del Inquisidor: "Es peculiar y nobilísimo privilegio del Tribunal de la Inquisición, que no estén los jueces obligados a seguir las reglas forenses, de suerte que la omisión de los requisitos que en derecho se requieren no hacen nulo el proceso, con tal que no falten las cosas esenciales para determinar la causa (...)".

Eso está siendo CDJ al interior de su empresa, con una autonomía absoluta que desborda cualquier posibilidad de que estos trabajadores se defiendan. Por eso le solicito Presidenta, que a través de la Secretaría se le envíe un comunicado al doctor Alejandro Ordóñez en el término de la distancia, para que acompañe y solicite esos procesos disciplinarios que le siguieron a esos trabajadores, porque resulta totalmente viciado que siendo el juez también sea parte en el proceso, en algo tan sagrado como es el derecho fundamental a la huelga y sobre todo a las garantías laborales.

**La Presidencia anuncia que se ha tomado atenta nota en Secretaría, y procede a ofrecer el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien señala:**

Simplemente para reiterar lo que hemos venido planteando en materia de energía, esa historia nefasta que sufrimos en la costa caribe luego de que se entregaran nuestras plantas generadoras, nuestras plantas transportadoras y distribuidoras, luego de la venta de Corelca, luego de la venta de las electrificadoras en general de la costa caribe, como la Electrificadora de Bolívar, la Electrificadora del Atlántico, la Electrificadora de Magangué, Guajira, Córdoba, Sucre, el Cesar, en fin.

Para vergüenza nuestra, quien tiene realmente la situación más grave en materia de energía es la costa caribe, y ya en concreto y particular, es Cartagena de Indias; pese a las características que inclusive genera a la costa caribe en materia de turismo, pese a

la industria pesada que hoy se está desarrollando en torno a los puertos, y a raíz de zonas francas; pese a que la costa Caribe es el futuro y el polo de desarrollo de un Estado moderno, si así lo queremos.

El tema y la pesadilla con Electricaribe es sencilla. Nosotros teníamos una empresa llamada Corelca en la costa caribe, que era transportadora y generadora de energía, teníamos unas distribuidoras que eran nuestras empresas. La función transportadora y la distribución fue asumida como todos sabemos por la llamada empresa Electricaribe, que hoy es igual o es lo mismo que Unión Fenosa o Gas Natural; esta empresa quedó a cargo en la costa caribe de la energía de 110 kilovoltios, mientras que la 220 quedaba a cargo del Estado.

Pues bien, nosotros, y lo repetimos nuevamente, debemos recordarle a los funcionarios responsables de esta temática, que el Estado comenzó vendiendo estas empresas distribuidoras de energía que era la de la costa Caribe, quedándose el Estado con el 49%, y Electricaribe quien compró a los seis meses de haberse vendido al consorcio venezolano estadounidense, se quedó con el 51%. El Estado aquí nos tiene que dar tarde o temprano una explicación a los colombianos y a los costeos, de qué recapitalizaciones se habla cuando hoy hemos quedado apenas con un 12.3% de acciones en esas empresas donde teníamos el 49%.

Es la energía más mala, pésimo servicio, es la energía más cara, es la energía donde se han invertido solamente en la revista que acaba de sacar el Ministerio de Minas y Energía, en el 2012, para ejecución de proyectos que todavía inclusive no se han iniciado en el 2013, unos en materia de Prone y Faer o sea de energía social y energía rural, solamente el año pasado se entregaron y se distribuyeron, 400 mil millones de pesos; gran parte de esta suma entregada a Electricaribe o transferida en diciembre del año pasado.

Cómo se llama cuando a tiempo se entregan los recursos para obras y estas obras se le toma el pelo, y es la hora en que gran parte de esas obras ni siquiera están adjudicadas. Qué pasa, no existe detrimento de esos recursos del Estado que se dispusieron desde el año pasado en diciembre y vamos a cumplir diciembre y todavía las obras no existen y que están a cargo de Electricaribe. Pregunto. Pero el caso de la costa Caribe es grave, nosotros tocamos puertas y ni el Ministerio ni ningún otro funcionario responsable, es capaz de asumir el deber que le corresponde de cara a la realidad de la costa Caribe en materia de energía.

Y qué decir de Cartagena. En Cartagena en el año 92, se creó la planta de Proeléctrica, se suponía que era para generar energía, y por un término de 15 años, durante el cual la ciudad de Cartagena tenía que prepararse para crear el anillo de energía de 110 a cargo de Electricaribe, pues del 92 a esta parte han pasado más 15 años, y los usuarios pagan a esta empresa que se supone debería ser generadora pero que no lo es porque ya perdió vigencia y que se ha concretado simplemente a cumplir una función de estabilizadora, le paga diario 144 millones de pesos, que multiplicados en dos años, representaría el costo de lo que significa la creación del anillo de 110 que tanto necesita Cartagena; y hemos pagado 4 veces

ese anillo de 110, y todavía los cartageneros no tenemos una planta realmente generadora, o el anillo de 110.

Y yo llamo la atención señora Presidenta, para que de una vez por todas le pongamos punto final a este tema, que además de vergonzoso es delictivo, porque es que no es posible que estemos pagando 55 mil millones de pesos anual aproximadamente, y ciento y tantos millones, 110 mil millones en dos años, y todavía los cartageneros no estén dotados del anillo de 110. Lo que causa la problemática más grave en Cartagena, finalmente es la falta de un buen servicio, pero lo peor y más grave es que este mal servicio se va a reflejar no solo en la clase media, sino en la que siempre paga los platos rotos, en los sectores de los estratos 1, 2 y 3, que son a los que finalmente se les quita el servicio.

Igual que en Bolívar, hay poblaciones por ejemplo donde la energía se va siete días y aquí no ha pasado nada, y todos los días repetimos lo mismo. Alguien tiene que tomar cartas en este asunto porque hemos llegado a los extremos, es más, tan al extremo hemos llegado, que aquí estuvieron unos veedores cuando se programó el debate por la Comisión Quinta en relación con Electricaribe, y estos jóvenes, veedores voluntarios de los diferentes departamentos, pidieron el uso de la palabra entre esos un joven de Astrea, Cesar, al que se refería mi homólogo Félix Valera; y este muchacho, el día en que se iba hacer un debate similar en la Plenaria de la Cámara, fortuitamente se encontró conmigo porque este joven estaba pidiendo ayuda para que le diéramos amparo ante derechos humanos, aquí en esta Comisión Quinta lo encontré, porque desde que intervino en el debate que nosotros hicimos en la Comisión Quinta, personas desconocidas estaban buscándole en su casa, haciéndole amenazas y advertencias sobre su intervención como líder popular en la región.

Y peor aún, hace una semana apenas, recibí una llamada de este joven, donde decía que las persecuciones contra él y su familia se habían vuelto repetitivas y se habían establecido de una manera más grave; que si qué hacía. Ustedes saben ¿qué puede hacer un Congresista frente a esa mano negra que a veces se presta para perseguir líderes sindicales y dirigentes comunitarios?, qué podemos hacer nosotros, decirles que se dirigiera a las autoridades respectivas y pusiera la denuncia, y me contestaba, es que ya las puse.

Entonces señora Presidenta, yo creo que frente a esa violación de los derechos humanos, frente a ese procedimiento torticeros, nosotros en la Comisión Quinta no podemos dejar que haga carrera esta metodología del silencio, y por eso creo que su obligación como Presidenta de esta Comisión, es dirigirse ante Derechos Humanos, a la Fiscalía General y ante el Procurador, para que se establezcan de dónde provienen estas infames amenazas contra este muchacho dirigente cívico, que me reservo el nombre para no ponerlo en peligro, pero cuyo rostro y cuyo nombre, aparece en el video que debe reposar en esta Comisión Quinta.

Finalmente, yo también quiero hacer un llamado a los organismos de control y muy especialmente a la Contraloría General, para que establezca cuánto

es la cuantía representada en detrimento y hallazgo, desde que el Ministerio de Minas transfirió los recursos para las obras de Prone y Faer en la costa Caribe que asciende casi a 400 mil millones de pesos según la misma revista publicada por el Ministerio, y que se establezca qué se han hecho con estos recursos, cuánto ha representado desde esta época a hoy esa inercia, y de pronto la actividad que han podido desarrollar con recursos que son del Estado y cuyo fin tenía un propósito específico, que eran siete obras de lo que recuerdo en el Banco Magdalena; cuatro Faer, y tres Prone: En El Retén en la ciudad de Cartagena, en Ciénaga, Energía Social, en pueblos del Atlántico, en pueblos del Magdalena, en la Guajira en el Cesar, en Córdoba doctora Nora, usted que tan mortificada se ha sentido frente a la desidia, a la lentitud con la que ha actuado Electricaribe, no obstante del Ministerio haber dispuesto los recursos para unos proyectos específicos.

Quise aprovechar señora Presidenta, la iniciativa de debate que tuvo a bien el Senador Mora, para decirle lo que realmente está pasando con la energía rural y con la energía social en la costa Caribe y con los recursos del Estado. Dejo constancia, alguien tiene que ponerle punto final.

Ya para terminar quiero decirle, que simpáticamente yo pienso que hay inclusive impedimento moral de algunos asesores recientes de Electricaribe que hoy son también de manera reciente, asesores de este Ministerio; esta doble moral no se puede dar y la vamos a denunciar, porque no es posible que se cumpla una función en el sector privado y luego en el sector público, que beneficia y puede beneficiar a ese sector privado; por eso le pido se investigue, qué asesores de Electricaribe están sirviéndole al Ministerio de Minas y Energía.

**– Interviene luego la señora Presidenta, ofreciendo un saludo de bienvenida al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Amylkar Acosta Medina, y seguidamente, anota:**

Yo quiero hacer tres breves observaciones. Iniciar diciendo que este es un debate de gran trascendencia social; acá estamos hablando en nombre no solo de la industria que utiliza el gas, no solo de los vehículos que pueden haber hecho la conversión, estamos hablando de millones de hogares colombianos, esta es una discusión que define si volvemos al cocinol o a la leña con las implicaciones que eso tuvo, o si encontramos una forma de mejorar las condiciones tanto en el tema de gas natural como en el tema del GLP, porque ambos presentan problemas.

En el tema del gas natural nos preocupan dos aspectos. Uno, las reservas, no es posible que Colombia en el año 2010, el último lugar en reservas de gas respecto del Centro y Suramérica; es que nos han ido cogiendo ventaja países que tenían menos potencial, menos posibilidades económicas que nosotros, y creo que esto debe por lo menos plantearnos la necesidad de repensar si tenemos realmente una política pública efectiva, o si debemos construirla.

El otro tema es el tema de los precios. Si uno compara, en los últimos tiempos el incremento que se ha venido generando es bastante alto, sé que eso obedece un poco al precio que tiene el gas que se produce en la Guajira, que es regulado, y que cuan-

do uno lo compara con el que se produce en Casanare, en el campo Cusiana, o con el precio internacional en el Golfo, realmente es bastante ilógica la proporción desbordada en el precio que presenta el de la Guajira.

Por eso son los dos aspectos que más deseamos recalcar en cuanto al tema de gas natural, porque se motivó a los colombianos a utilizar este servicio, al gas vehicular, se hizo la gran promoción para que hicieran la conversión que tenía un costo, y hoy lo que vemos si revisamos los precios, es que se ha ido incrementando y eso es no jugarle limpio a la comunidad, porque muchos taxistas hicieron esta conversión con gran esfuerzo y veamos hoy los altos precios que vienen pagando. Igual con el gas domiciliario, claro, se ha incrementado la posibilidad de acceso de los hogares colombianos, y eso es un paso importantísimo, pero no podemos permitir que el precio se incremente de manera desbordada.

Yo he escuchado a los expertos decir que el sistema de subasta donde se pone a competir a nivel regional, a pequeñas empresas con grandes multinacionales, pues que genera realmente una inequidad y termina empujando un incremento en los precios; serán ustedes expertos, los que acá nos digan cuál es el sistema que piensan incrementar, para no permitir este incremento. Vuelvo y lo digo, el país ya superó épocas donde el cocinol era fuente de noticias diarias; en los noticieros se abría con mujeres y niños quemados con cocinol, o ese grave deterioro ambiental que se generaba con la leña, el país no quiere volver a esas épocas aciagas, al contrario queremos avanzar y creemos que hay posibilidades de hacerlo que tenemos el potencial.

Y en cuanto al GLP, que es el conocido como el gas de los pobres, yo sé que el gobierno acaba de adoptar una medida muy importante que venía esta Comisión reclamándola desde hace tiempo; el gobierno acaba de expedir la Resolución 90855 del 8 de octubre de este año, hace unos días, y allí se generan unos subsidios para unas zonas del país que utilizan el GLP; estas zonas por supuesto que coincidimos en que requieren una especial atención y ayuda del gobierno en esta materia, son poblaciones alejadas, pobres, que padecen violencia permanente como es Nariño, Putumayo y Caquetá. Además, coinciden en que la dispersión poblacional y la baja densidad, dificulta la posibilidad de llevar el servicio a través de gasoductos, el servicio del gas natural, por eso acuden al GLP.

Pero se nos están quedando por fuera otras regiones que tienen las mismas dificultades, se nos está quedando por fuera departamentos como Arauca, Guaviare, Vichada, Meta. El departamento del Meta ha mejorado las redes hacia los municipios, pero en 85 mil kilómetros cuadrados es difícil lograr una cobertura total, por eso se sigue utilizando en amplia medida el gas de cilindro, y por eso es importante ampliar ese plan piloto que implemento el Gobierno nacional y que aplaudimos y que consideramos que en buen momento llega y que esta Comisión lo venía requiriendo desde hace tiempo; pero creemos que debe llegar a otros municipios este tipo de subsidio donde se presentan situaciones de violencia, vuelvo y digo, municipios del departamento de Arauca, del Casanare, de Meta, del Guaviare.

Y para concluir quiero recordarle al Ministro que hace parte del OCAD regional, un proyecto en el que se ha comprometido el Gobierno nacional que viene acompañando esta iniciativa de llevar la masificación de gas a los municipios de Tame y Sácama; es un proyecto que tengo que agradecerle a la CREG, expidió una resolución, que nos ayuda a superar un obstáculo que tenía para materializarse y ser aprobado de manera definitiva en el OCAD regional de los llanos, pero que queremos que se nos siga apoyando e impulsando, y que ojalá muy pronto podamos ver a Tame-Arauca y a Sácama-Casanare, municipios que han padecido históricamente altos niveles de violencia. En Tame todas las últimas masacres de militares que han escandalizado y llenado de dolor a la sociedad colombiana, han ocurrido allá, es muy bueno llevar oportunidades en materia de servicios públicos.

Y un último punto que no tienen que ver con gas sino con electrificación, un programa; un proyecto en el que se ha comprometido el Gobierno nacional, el Presidente Santos nos acompañó en el municipio de La Primavera-Vichada, y allí anunció que sería una realidad la electrificación entre San Luis de Palenque y Trinidad-Casanare, que pasa hasta los municipios de Santa Rosalía y La Primavera en el Vichada. Qué bueno llevar a eso que se llama la altillanura en cuanto al Vichada, este servicio tan importante para estos colombianos que hacen patria desde sitios bien distantes de la geografía nacional. Vale 80 mil millones señor Ministro de Minas, fue un compromiso del Presidente con estos departamentos, con esta zona del País, con estos colombianos, y queremos que nos haga un anuncio definitivo, porque corren rumores que sí se va a hacer, que no se va a hacer, y hoy seguramente están expectantes en esta zona del país.

**– Acto seguido, indica la Presidencia, que corresponde la intervención en el debate, al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, quien inicia diciendo:**

Quiero referirme en particular al tema del gas, de acuerdo con las preguntas que nos había enviado el Senador Manuel Guillermo Mora.

Lo primero que me gustaría mencionar, es que el país en los últimos tiempos ha venido desarrollando todas las facilidades y las capacidades para poder garantizar de manera confiable el suministro de gas en las distintas regiones del país; si no estoy mal y creo que el Ministro lo conoce muy bien y el director de la CREG, creo que ya son casi 6 y medio de millones de familias colombianas que tienen hoy el suministro de gas, además del suministro que se hace a los sectores comercial e industrial, al gas natural vehicular, al sector de la generación térmica, como también en la planta de la refinera y en otros procesos; esto ha permitido que prácticamente con el gas hoy se haya producido podemos decir, una revolución con gran beneficio abaratando la canasta energética de todas las familias colombianas.

En los últimos tiempos, es importante mencionar las inversiones que se han hecho para lograr mantener la producción de los campos de Chuchupaballenas, en la Guajira, para estar alrededor de 750 millones de pies cúbicos diarios, actualmente estaríamos alrededor de unos 650 millones de pies cúbicos diarios; esta constituye la principal fuente de



disposición de gas en el país, y allí se han hecho distintas inversiones las cuales afortunadamente han logrado que se mantenga una alta disponibilidad en los campos de la Guajira.

La otra zona donde se tiene una producción muy importante de gas es en Casanare, en Cusiana y en Cupiagua; en los últimos tiempos se hizo una ampliación de la capacidad en Cusiana, para pasar de 220 a 270 millones de pies cúbicos. La adición más reciente y de mayor impacto en términos de la disponibilidad de capacidad de gas, tiene que ver con la planta de Cupiagua, es una planta que entró en funcionamiento en el mes de diciembre del año pasado con 210 millones de pies cúbicos, de los cuales hemos venido operando dependiendo de la disponibilidad de transporte, con unos 140 millones de pies cúbicos.

A esto hay que sumar otras adiciones en plantas, ya de menor capacidad como mencionaba el Senador Manuel Guillermo Mora, lo que tiene que ver con proyectos como el de Gibraltar, el de Sardinata, también algunos en el departamento del Huila, para una capacidad total de 1.250 millones de pies cúbicos. De estos 1.250 millones de pies cúbicos, el país, dependiendo de los requerimientos de generación térmica, puede estar consumiendo entre unos 850 millones de pies cúbicos y 1.200 millones de pies cúbicos; pero como en realidad la mayor necesidad de generación térmica es durante los períodos de baja hidrología y especialmente cuando el fenómeno del niño, esto nos ha permitido poder disponer de gas que se exporta a Venezuela, lo cual venimos haciendo desde el año 2008, y en este año podemos hablar de un promedio de exportación a Venezuela que estaría en los 250 millones de pies cúbicos aproximadamente.

Entonces lo que me gustaría resaltar Senador Manuel Guillermo Mora, es las importantes inversiones que se han hecho durante los últimos años para que el país pueda contar con una capacidad confiable para el suministro de gas en el país en las distintas regiones, además de las redes que se han venido extendiendo, para que cada vez un número mayor de departamentos cuente con la disponibilidad de gas y desarrollar a su vez las redes de distribución para que más colombianos tengan acceso al servicio de gas.

En particular sobre un tema que yo sé que es de mucho interés para usted, es el suministro en el departamento de Norte de Santander, efectivamente como tuvimos oportunidad de visitarlo con ustedes, se instaló la planta de Sardinata con una capacidad de 5 millones de pies cúbicos que tiene fundamentalmente como fuente de suministro de gas, pozos que se tenían ahí en Sardinata propiamente, más gas que se traía desde Tibé. Infortunadamente ha habido problemas con la explotación de estos pozos y a su vez también para poder garantizar la disponibilidad permanente desde Tibú; como usted lo dijo, se ha estado entregando del orden de 1.5 millones de pies cúbicos; en este momento estamos tramitando los permisos ambientales para la perforación de dos nuevos pozos; el pozo 34 y el pozo número 4, con lo cual aspiramos poder estar llegando a una disponibilidad del orden de los 3.54 millones de pies cúbicos.

Pero complementariamente recordemos que tuvimos el descubrimiento de Oripaya con el Pozo

Oripaya I, a unos 20 kilómetros de Cúcuta, y recientemente hemos completado el pozo exploratorio Oripaya II, que nos confirma la disponibilidad de gas para poder atender la demanda en Cúcuta y en las zonas aledañas. Hoy estamos avanzando ya en las pruebas de Oripaya II y paralelamente se han iniciado los trámites para construir un gasoducto a través de Prograsur, que conectaría a Oripaya con la ciudad de Cúcuta, y se está en el proceso para instalar una planta para la producción de este gas, inicialmente con una disponibilidad de 5 millones de pies cúbicos; en esta forma estaríamos teniendo las fuentes para garantizar un suministro confiable al área de Cúcuta y zonas aledañas.

Es importante mencionar que en unión con Transoriente y las empresas locales, se ha estado complementando el suministro de gas de 1.5 con gas propano, para que no se presente limitación para la atención de la demanda de gas en Cúcuta como estaba previsto. Entonces, como balance lo que yo pudiera reportar, es una capacidad hoy disponible que supera en una magnitud importante las necesidades que requiere el país, y que nos permite a su vez tener las exportaciones a Venezuela las cuales se han venido presentando desde el año 2008. Esto, desde el punto de vista de lo que es la disponibilidad y la capacidad para atender la demanda en las distintas regiones del país.

Pero claro, la Senadora Maritza Martínez lo decía, tenemos o no la disponibilidad para continuar, en ese sentido básicamente quiero referirme a las distintas actividades que venimos desarrollando para que el país pueda ampliar sus reservas de gas, reservas que hoy están alrededor de los 7 mil gigapies cúbicos, que de acuerdo con los estudios de la Upme, nos permitiría atender de manera confiable sin tener en cuenta las importaciones desde Venezuela hasta el año 2018, esto no incluye la que sería la importación desde Venezuela. Recordemos que en el caso de Venezuela cuando se construyó el gasoducto por parte de Pedvesa, el gasoducto Antonio Ricaurte, se hizo un compromiso para que en los primeros años nosotros les vendiéramos el gas y posteriormente se reversara para que ellos nos hicieran la venta de gas, ya hemos tenido ampliación de este contrato, pero recientemente el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Amylkar Acosta, en conversaciones con el Ministro Ramírez y los representantes de Pedvesa, le han informado que ellos estarían en capacidad de podernos entregar desde mediados del año 2014, igualmente el gas de acuerdo con los desarrollos que ellos vienen adelantando.

Entonces, en términos de qué estamos haciendo para contar con gas adicional en el futuro, voy a hacer digamos un recordatorio por la geografía colombiana viniéndome de norte a sur fundamentalmente. Quiero resaltar inicialmente lo que son las posibilidades que nos ofrece el mar caribe, lo que se conoce como explotación costa afuera o, offshore; recordemos que el primer ofrecimiento de bloques que se hizo por parte de la ANH fue en el año 2007; a más de unas áreas que ya habían sido adjudicadas anteriormente, y posteriormente el año pasado en la ronda también que se adelantó por parte de la ANH, también se hicieron adjudicación de áreas adicionales.

Tendríamos en total unos 15 bloques que hoy en día están asignados, en los cuales se han venido haciendo importantes inversiones en el desarrollo de sísmica con el fin de adelantar las actividades para poder identificar lo que serían posibles prospectos para la perforación, para el desarrollo, para buscar reservas en esta zona; y también registrar la presencia de importantes jugadores que han tenido interés en esta zona, y que los unos pues han adquirido bloques a través de la Agencia, y otros en sesión de bloques o como llaman los expertos en el sector, un farmout, que ha hecho Ecopetrol con empresas como por ejemplo en el caso de Repsol. El caso de Repsol es muy importante, nosotros estamos compartiendo bloques con ellos en el área de la Guajira, y recordemos que ellos junto con Pedvesa y con Eni (Ente Nazionale Idrocarburi) empresa Italiana, hicieron descubrimientos en Venezuela en zonas relativamente cercanas; ellos han logrado desarrollar unos trabajos muy interesantes a nivel de interpretación sísmica, y ahí creemos que se ha tenido digamos una buena asociación.

Por otro lado también es importante registrar la presencia de una compañía como Arco, que es de los líderes a nivel offshore y con el cual tenemos presencia en los bloques Fuerte I y Fuerte II que queda frente a Urabá, así como algunos bloques adicionales en los que tomaron presencia; ellos están ahorita realizando casi 5 mil kilómetros de sísmica 2D, y se espera que se puedan concretar algunas opciones para iniciar perforaciones en el 2014 y 2015 lo mismo que en el caso de Repsol. También mencionar cómo el interés de Petrobrass que continua en el bloque Tayrona que queda digamos frente a Guajira, frente al departamento del Magdalena; allí también es importante registrar la presencia de Shell, que ganó un bloque en la ronda pasada.

Con esto básicamente lo que quiero mencionar es que hoy, no obstante que es una áreas de frontera en la que se están desarrollando los primeros trabajos, hay un interés en realidad de un número significativo de compañías y de jugadores realmente representativos, lo cual nos hace ser positivos respecto a las perspectivas de poder encontrar gas en el mar caribe, y también la presencia de crudo.

Por otro lado, si avanzamos un poco ya en tierra, claramente una de las áreas que ha resultado de más interés para el país a través de la historia, ha sido la del valle inferior del Magdalena, estamos hablando en el departamento de Sucre, áreas de Bolívar, y allí podemos registrar cómo recientemente Hocol que es una compañía nuestra filial, tuvo dos descubrimientos en Bonga y Mamey. Allí recordemos que es una de las zonas tradicionales en donde el país allí también tiene presencia Pacific Rubiales de acuerdo con la explotación que tienen en este momento. Podemos hacer mención digamos de las áreas en Norte de Santander en donde no solamente en Oripaya, sino que allí también se tiene programada la perforación de un nuevo pozo, La Selva en la zona de Tibú, por parte nuestra con algún nivel de prospectiva.

Luego tendríamos lo que tradicionalmente ha sido una de las áreas de mayor producción de gas en el país, que es toda el área del piedemonte llanero, Arauca, Casanare, Meta, y allí en bloques como Niscota en donde se presentó el pozo descubridor Uron

I, así como también en Mundo Nuevo, en el mismo Sirirí en donde se tiene programada la perforación de Magallanes, se tienen igualmente perspectivas interesantes de lo que pueden ser las posibilidades de encontrar gas también en el país.

A más de estas regiones que son para lo que llamaríamos hidrocarburos no convencionales, es importante mencionar que el país también cuenta hoy con un potencial muy importante en lo que se denomina como los hidrocarburos no convencionales; recordemos que esto básicamente corresponde a estos nuevos desarrollos de explotación petrolífera como los que se vienen haciendo en EU y en otras regiones, y que también hoy lo que muestran los estudios prospectivos tanto de agencias internacionales, el interés que muestran importantes compañías como Epsom que ganó bloques en la ronda de octubre del 2012, como Conocophillips, como Shell y también otras compañías como en el caso de Beta, Canacol que tiene presencia, se muestra que igualmente Colombia en esta explotación de hidrocarburos no convencionales o lo que se llamaría la traducción del shale gas que sería las lutistas o los esfitos, también podría tener oportunidades importantes no solamente en el Sheips.

Nosotros allí como Ecopetrol, solamente a nivel estratigráfico, o sea para obtener los corazones roca, hemos perforado cuatro pozos en esta región, que son el de La Luna, Prometeo, Coyote, y estamos perforando Iguana, y permite tener una prospectiva interesante. Básicamente a nivel de hidrocarburos no convencionales, de acuerdo con lo que fueron los ofrecimientos de la ANH, el país contaría con el área en el Magdalena medio, casi superpuesta sobre las áreas tradicionales que el país ha tenido en explotación; y en el departamento de Santander hay un área que se denomina Cordillera, que cubre parte de los departamentos de Casanare, Boyacá, Arauca, y tenemos también en la zona del Catatumbo, alguna posibilidad de estos hidrocarburos no convencionales.

Aquí básicamente estamos pendientes en obtener la parte de la reglamentación ambiental por parte del Ministerio y la Autoridad Nacional Ambiental, como lo que sería los lineamientos para el desarrollo de las operaciones que estaría por parte de la ANH, pero lo que es de resaltar, es el interés. Y no menor, también hay que mencionar lo que sería el gas asociado al carbón, o lo que es el gas metano, en donde claramente por ejemplo en casos como el de la Guajira o Cesar, con compañías como Drummond por ejemplo, se han venido haciendo los análisis y se ve que también se cuenta con una prospectiva interesante.

Finalmente, quisiera hacer mención nuevamente de lo que es la posibilidad de nosotros traer el gas desde Venezuela, de lo cual ya nos hicieron el ofrecimiento correspondiente; o sea que en resumen, básicamente lo que yo mostraría es una actividad importante orientada hacia la búsqueda de fuentes de gas, en donde en resumen tendríamos: en el Mar Caribe, en donde hoy se adelantan trabajos de sísmica, se planean campañas de perforación; tendríamos el Valle Inferior del Magdalena con descubrimientos recientes, tendríamos el Norte de Santander, igualmente contaríamos con el Piedemonte Llanero un bloque como Niscota, básicamente Mundo Nuevo,

Odisea. Y tendríamos a nivel de los hidrocarburos no convencionales, tanto en la parte del gas de esquistos o shale gas, como también en lo que sería el gas asociado del metano, y finalmente lo que hace a poder traer esos 150 millones de pies cúbicos o la disponibilidad que podamos tener por parte de Venezuela.

Hay un tema al que pues yo voy a dejar que sea el señor Ministro el que se refiera o el Director de la CREG, que tiene que ver con las inversiones que se están planeando para la planta de gasificación, con lo cual pues también nos permitiría la conexión con los mercados internacionales; entonces como ven, aquí también se está ampliando un panorama importante para que el país definitivamente sí cuente con las fuentes y con el recurso para darle esa tranquilidad de que los colombianos van a poder seguir contando con el servicio de gas. Esto en términos de lo que tiene que ver entonces con la parte correspondiente a la parte de la exploración.

Entonces ya me he referido a lo que son, la instalación de capacidad para la producción de gas, me he referido a lo que tiene que ver con la exploración de acuerdo tanto a nivel nacional y en particular al interés del Senador Manuel Guillermo Mora para el caso de Norte de Santander, en donde puedo mencionarle en términos de exploración lo que se completó de Oripaya, más los pozos de desarrollo que vamos a hacer en Sardinata, más el de La Selva.

En términos de lo que tiene que ver con la parte de comercialización, afortunadamente Senadora Maritza, hay dos noticias muy importantes yo no conozco bien el tema pero yo voy a dejar que el Ministro y el Director de la CREG se refieran; y lo uno es, contarle que ya se llevó a cabo la liberación del precio de la Guajira, eso ya estaba y Boris Villa que es nuestro Gerente de Gas, nos comenta que en el proceso de negociación que no fue subasta sino de negociación que recientemente se realizó para la comercialización del gas, podemos registrar hoy una disminución en el precio con respecto a lo que se tenía para el caso de la Guajira del 17%, o sea que estamos hoy negociando a tarifas inferiores, y en el caso de Cusiana, del 11%.

Entonces aquí también como usted ve, hay unas señales muy positivas. Lo que nosotros podemos registrar es que hoy pudimos a tender prácticamente todos los requerimientos de gas que tuvimos por parte de las empresas, y también hay este nuevo esquema de comercialización que yo voy a dejar que sea el Director de la CREG el doctor Castro, que se refiere, y que lo conoce mucho mejor de lo que yo lo conozco.

Entonces tenemos la parte de producción, tenemos la parte de exploración, tenemos lo que tiene que ver con comercialización, con el nuevo esquema de negociación de contratos que ya se puso en marcha y que dio sus resultados muy fructíferos en la negociación que estaba concluyendo en estos días, y tenemos la liberación de los precios.

Y ya complementariamente quisiera referirme digamos al hecho de distintos proyectos que como Ecopetrol, nosotros venimos impulsando en distintas regiones del país, para aportar, para que se extienda la comercialización del gas en las regiones en

donde nosotros tenemos presencia; entonces hemos venido impulsando distintos proyectos para que zonas aledañas a las regiones en donde nosotros estamos, puedan tener de manera confiable el gas y puedan beneficiarse.

Digamos que ese es el reporte que yo les puedo contar en relación con el gas, que creo que es un resultado digamos muy positivo y que muestra un sector que hoy en día se consolida. Resaltar cómo el hecho de que hoy hay actividad exploratoria orientada específicamente a la búsqueda de gas para que el país pueda contar confiablemente con las fuentes. Eso digamos entonces es el reporte respecto a la situación de gas, y con eso creo haber dado respuesta a las inquietudes que se le planteaba por parte de la Senadora Maritza Martínez, como en el caso del Senador Manuel Guillermo Mora. Cualquier aclaración complementaria, pues estoy disponible.

**- Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez y una vez concedida, señala:**

Son dos cositas a propósito del mensaje que nos trae el doctor Javier respecto de los hidrocarburos no convencionales. Señor Ministro, tengo un mensaje muy puntual de mi departamento de Boyacá y del departamento de Cundinamarca respecto de las concesiones a hidrocarburos no convencionales, es decir, el gas metano asociado a mantos de carbón; es una cosa complicada, hay un caos, hay una dificultad en el departamento porque se afectarían no sé cuántos títulos mineros que en este momento están operando normalmente.

La afectación para la comunidad es enormemente grande, esto ya lo habíamos conversado en alguna oportunidad, y el Conpes 3517 había dicho que se reunieran todos los actores, los que tuvieran interés en el sector y en una mesa de concertación determinarían qué se iba a hacer. En alguna reunión que tuvimos con la Presidenta de la Agencia Nacional de Minerales, se habló inclusive que de allí se irían a entregar las concesiones sobre todo del gas asociado al carbón como el gas que es asociado al petróleo, siempre lo necesitaron los petroleros, consideramos que los asociados de carbón deberían concesionarlo los productores de carbón.

Hoy hay un afán enorme en Boyacá repito señor Ministro y en Cundinamarca, y todo el mundo está esperándolo para que su señoría con ese proyecto de decreto que lo ha puesto a consideración de todos quienes quieran hacer algunas consideraciones o quitarle, o sumarle o reconsiderar alguna sugerencia, pero nos parece que definitivamente eso afectaría la economía de Boyacá y Cundinamarca; porque en torno a la minería gira esa posibilidad de vida de nuestros compatriotas de allí de estos dos departamentos.

Entonces señor Ministro, estamos muy afanados porque estos hidrocarburos, primero, la concesión por ser un hidrocarburo, continuará haciéndola la Agencia Nacional de Hidrocarburos; pero el afán es que este metano se entrega en concesión a los petroleros, cuando creemos que justicia deben otorgarse a los mineros. Hay un afán porque habría en el título minero, una dificultad en la explotación, eso lo hablamos también en esa reunión. Entonces señor Mi-

nistro, un mensaje puntual, qué vamos a hacer con esos mineros que hoy están muy afanados porque aquí se va a entregar los títulos a los petroleros y esos dos departamentos van a estar afectados. Hay unas legislaciones importantes en Alemania, donde los carboneros explotan su metano que es el gas asociado a mantos de carbón, creemos que los boyacenses y los cundinamarqueses que son mineros, puedan acceder a ese tipo de concesiones, ojalá esto se pueda.

De otro lado, es en concreto respecto de la prestación del servicio de gas. Hay varias cosas que se quedan como en el tintero, nosotros en Boyacá ya hemos desarrollado algunos proyectos de gas y aquí en Cundinamarca, pero hay una buena cantidad de gente por ejemplo en el occidente de Boyacá en Puna, en Otanche, en la Victoria, en todos estos municipios, en los que ya hemos presentado varios proyectos con la posibilidad de acceder a ese servicio, pero hay muchas razones; los operadores particulares del gas, solamente miran su cierre financiero, si les es rentable y si no les es rentable entonces una vez solicitada la tarifa, esperen porque ellos determinan si pueden o si les es rentable o no desarrollar el proyecto; y muchos proyectos se han traumatizado por esa decisión, entonces yo creo doctor Germán, que definitivamente ustedes frente a las tarifas deben tomar una decisión.

Quien solicitó la tarifa no es el mismo que puede construir, porque entonces la gente está abocada a nunca tener el servicio, yo creo que la tarifa debe darse a quien quiera construir y esté habilitado para hacerlo. Entonces particularmente tenemos esa dificultad.

Y la otra parte que es muy importante, es en lo que tiene que ver con la promoción cuota de fomento; esos recursos del Ministerio, a ver si de pronto se viabilizan, se agilizan, para que ellos puedan acceder a sus servicios de manera inmediata, porque los particulares si no les es rentable no van a construir. Entonces mi solicitud muy respetuosa señor Director de la CREG, es que esa tarifa le permita que cualquiera construya desde que este habilitado, y si no, nunca vamos a tener, tenemos ya unos tres problemas en ese sentido.

Eso es señor Ministro, para que nos ayude con el tema porque hay una gran dificultad y los mineros están hoy organizando para exigir que ellos tengan la oportunidad de hacer este tipo de explotación del gas. Y respecto del servicio particular domiciliario, que nos ayude con los recursos de cuota de fomento, o que los operadores que se comprometan a solicitar tarifas, realmente desarrollen este tipo de obras.

- Acto seguido y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley.

**1. Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012, Cámara, por medio del cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.**

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado, por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina Motor el ACP el GLP y el turbo combustible de aviación Jet A1 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Durán Barrera*, Coordinador y *Lidio García Turbay*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2013.

**3. Proyecto de ley 02 de 2013 Senado, por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos, humedales, reservas forestales protectoras y zonas de arrecifes de coral.**

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2013.

**4. Proyecto de ley número 35 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente Coordinador: honorable Senador *Félix Valera Ibáñez*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2013.

-Continuando con el debate, la Presidencia otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Amylkar Acosta Medina, quien señala en su intervención: En aras de la brevedad voy a ser muy conciso y preciso, en tres o cuatro mensajes que quiero dejarle a la Comisión. Quiero empezar por el final, tuve ocasión de asistir en representación de Colombia hace 10 días al Veintidosavo Congreso Mundial de Energía; este Congreso suele hacer periódicamente una evaluación sobre lo que ellos denominan el trilema, para establecer el índice de sostenibilidad energética.

Ellos evalúan 129 países y se toman en consideración 23 indicadores, para calificar el índice de sostenibilidad y Colombia ocupó el lugar 24 entre 129 países, lo cual deja muy bien posicionado a Colombia desde el punto de vista de la sostenibilidad energética; y en muy buena medida, ese buen indicativo en sostenibilidad que tiene Colombia, responde al hecho de contar con una matriz energética muy diversificada. Pero claro, al desglosar los tres aspectos fundamentales que se toman en consideración para este índice: seguridad energética, sostenibilidad ambiental y equidad energética, nos va muy bien en seguridad energética ocupando el quinto lugar entre 129 países; en sostenibilidad ambiental nos va también muy bien al ocupar el cuarto lugar en el ranking internacional; pero donde nos rajamos, y que lógicamente es como la asignatura que nos queda pendiente, es en equidad energética, en donde ocupamos el lugar 85.

Hablemos entonces un poco sobre la seguridad energética. La verdad sea dicha, Colombia ha avanzado muchísimo en el desarrollo de la política y ha avanzado mucho en regulación del sector eléctrico; en gran medida, porque aprendimos las lecciones que nos quedaron del apagón del 92 y 93, fueron 14 meses ininterrumpidos de racionamiento eléctrico, y gracias a ello, se expidió una ley que con muy pocas reformas, ha sobrevivido desde entonces, la Ley 143 de 1994. Esta ley le ha significado al país contar con

una institucionalidad en el sector eléctrico, que ha permitido que Colombia pueda decir que cuenta con un sistema robusto, con un sistema que garantiza confiabilidad y firmeza en la prestación del servicio de energía eléctrica.

No podríamos decir que Colombia puede confiarse ni asumir posiciones de autocomplacencia, porque dado el cambio climático y las implicaciones que de ese cambio se derivan, no está uno exento de sorpresas que le puedan deparar los fenómenos extremos que caracterizan precisamente el cambio climático; pero podemos decir que Colombia tiene cierta holgura en cuanto a la capacidad de generación térmica instalada; y tiene un componente muy importante de generación térmica que sirve de respaldo al gran porcentaje de generación hídrica que tiene el país.

Pero déjenme decirles, que en la medida en que en las subastas recientes para la ejecución del plan de expansión de generación, con la entrada de los proyectos que están en curso, el del Quimbo, Hidroituango e Hidrosogamoso, me preocupa que se vuelve a desequilibrar esa balanza; porque justamente uno de los aspectos que contribuyó en su momento a la citación de racionamiento a que llegamos, fue que el componente de generación hídrica era del 80% en aquel momento, y la generación térmica era solo del 20%, en un país donde las centrales hidroeléctricas de generación, no tienen una capacidad de embalse o de regulación multianual, que nos pudieran dar una mayor tranquilidad, lo cual nos expone a que un verano prolongado más allá de seis meses puede abocarnos a situaciones críticas. Por ello va ser importante hacia el futuro, poder contar con un componente térmico que permita volver a tener un balanceamiento entre las fuentes primarias de energía, que nos permitan respirar con más tranquilidad.

Ahora bien, para hacer posible estos proyectos, los que están en curso y los que se han ejecutado, ha jugado un papel de la mayor importancia, el cargo por confiabilidad. El cargo por confiabilidad, tuvimos ocasión de plantearlo cuando se le presentó al país los resultados del estudio que se realizó para analizar la posibilidad de reducir las tarifas de energía, decíamos que el cargo por confiabilidad es una especie de seguro, al que se recurre para garantizar que los proyectos puedan entrar justo en el momento requerido y de acuerdo al compromiso del desarrollador de estos proyectos. Y cuando analizábamos tarifas, encontrábamos que sí, hay países en la región que pueden decir que tienen tarifas más bajas que Colombia, pero cuando va usted a ver qué ha pasado en los últimos 20 años, en Colombia no hemos vuelto a tener racionamiento, pero esos otros países en donde no existen ni cuentan con este cargo por confiabilidad, han tenido racionamientos recurrentes.

Lo que sí es claro también, y es uno de los resultados de este estudio al que estoy haciendo referencia, es que es indispensable que revisemos el cargo por confiabilidad, porque eventualmente se nos puede estar yendo la mano al sobrestimar la demanda objetivo, y ello lógicamente se traduce en un sobre costo que se termina trasladando al usuario final, vía tarifa.

Ahora bien, usted para garantizarle al país la prestación del servicio, no solo debe contar con un parque de generación, sino que usted debe contar

también con unas redes de transmisión, subtransmisión, distribución, estaciones, subestaciones, para que la energía llegue al usuario final; en ello, la Unidad de Planeación Minero Energética, en lo que hace al planeamiento, y la Comisión de Regulación de Energía y Gas en el aspecto regulatorio, han sido supremamente diligentes para posibilitar que el plan de expansión de redes, se dé de una manera que pueda estar sincronizada con la entrada de los proyectos; de allí que la primera decisión que me tocó como Ministro, recién posesionado, fue sancionar el plan de expansión de redes eléctricas 2013 de 2027, para de esta manera, solicitar la apertura de la subasta de 14 proyectos por un valor superior a los 2 mil millones de dólares que se va a ejecutar en los próximos años, de modo que a la entrada de proyectos a los que ya hice mención, el Quimbo, Hidroituango y Hidrosogamoso, pueda evacuarse esa energía, y pueda llevarse de los centros de generación a los centros de consumo.

Al hablar de la perspectiva que nosotros tenemos en materia de prestación del servicio de energía, déjenme repetirles lo que tuve ocasión de decirle ayer al Comité de Seguimiento Independiente del Mercado de Energía Mayorista, que es una instancia que recoge a todos los agentes de la cadena, y que es un órgano de carácter independiente que está llamado a hacer el monitoreo permanente del sector y dar esas señales a los distintos agentes de la cadena.

Les decía a ellos, que yo sufro del síndrome del apagón, porque a mí me correspondió aquí en esta Comisión precisamente, adelantar los debates en su momento, y ser coordinador de la Comisión que investigó las causas y los responsables del racionamiento; y yo no quiero que ahora ustedes me tengan que hacer ese debate en mi condición de Ministro; y por lo tanto ante lo que se avizora a comienzos del año entrante de un fenómeno del niño, hemos considerado prudente que nosotros tomemos todas las medidas precautelativas, que nos permitan tener la tranquilidad de que podamos pasar ese niño, como hemos pasado otros que han puesto a prueba el sistema que tenemos actualmente, y hemos salido airosos, y yo espero que volvamos a salir airosos de este niño que nos espera a comienzos del año entrante.

Pero no podemos confiarnos, y por eso se ha dispuesto, empezar por establecer el estado en que está el parque térmico del país; porque una de las causas que nos llevó al racionamiento en el 92, fue que supuestamente teníamos un parque térmico de generación que estaba en condiciones de responder en momentos en que tuviéramos una situación de hidrología crítica; y en el momento en que se requirió ese respaldo, y se les fue a dar el startazo a la generación térmica, los generados térmicos no respondieron porque no estaban en condiciones de hacerlo, eso no se nos puede repetir.

Pero también muchos de los generadores que tienen compromisos de garantizar energía en firme y que para ellos reciben el beneficio del cargo por confiabilidad, ellos para poder cumplir su parte, deben tener la certeza de que pueden contar en la eventualidad de una situación extrema con combustibles líquidos, si es menester echar mano de ellos; pero no basta decir que yo a falta de gas podría generar con combustibles líquidos; es necesario que se sepa de dónde va a salir ese combustible líquido, cuál es la

disponibilidad que hay de él, y cuál es la certeza de que esa disponibilidad pueda estar in situ, donde se necesita, donde está la planta generadora. De modo pues que lo que quiero significar con ello que es que estamos alerta, estamos muy enfocados a garantizarle al país, que vamos a poder enfrentar esa eventualidad en la misma forma con que se ha enfrentado en eventos anteriores.

Termino esta parte eléctrica haciendo mención de paso, por razones de tiempo no me detengo, que dada esa asignatura pendiente que ya dije que tenemos que es la equidad energética, ustedes saben que contamos con unos instrumentos que ustedes, el Congreso de la República le ha dado al Ministerio, le ha dado al Gobierno para poder trabajar en la equidad energética, que tiene que ver con los subsidios cruzados en el caso de los estratos 1, 2 y 3 con el sector comercial y con los estratos 5 y 6 y con los fondos, del Faer, el Foes, el Prone, el Fazni; que a propósito del Fazni honorable Senadora, efectivamente como usted lo sabe el señor Presidente de la República tiene ese compromiso del proyecto Casanare-Vichada, y el Presidente, la directriz que nos ha dado a los Ministros, es que los compromisos son para cumplirlos.

Hemos estado sobre ese proyecto, hicimos Cafazni la semana pasada para efectos de viabilizar ese proyecto, asignarle los recursos y darle el banderazo; no fue posible que llegáramos a una conclusión, les pedí lo mismo que nos pidió el señor Presidente de la República a los Ministros, que se declararan en acuartelamiento permanente hasta el día de ayer, para que el día de hoy, Dios mediante, tengamos nuevamente continuación de la reunión de Cafazni, a fin de darle luz verde a ese proyecto que es un compromiso de Gobierno.

Y en cuanto al gas se refiere, quiero reiterar lo manifestado por el señor Presidente de Ecopetrol; la gran apuesta que tiene Colombia hoy, no solamente en materia de gas sino en materia petrolera, es el desarrollo de los hidrocarburos no convencionales. En el mundo en este momento se está dando lo que llaman la revolución de los esquistos, y Colombia no puede estar por fuera de ella, y creo que enhorabuena en la subasta que se realizó el año pasado por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en donde se adjudicaron 50 bloques, 6 de ellos se trata de hidrocarburos no convencionales.

Se sabe que Colombia, después de Brasil y Argentina, es el tercer país en potencial de hidrocarburos no convencionales; y se tiene, identificadas siete cuencas en el país, muy promisorias, en materia de hidrocarburos no convencionales; de allí que estamos trabajando en el seno del Gobierno con toda la celeridad necesaria para poder establecer el marco regulatorio y normativo para hacer posibles esos desarrollos. Y hablando de hidrocarburos no convencionales, no solamente estamos hablando del shale gas, del shale oil, sino que estamos hablando también del gas metano asociado al carbón.

Yo estuve este fin de semana en Lenguazaque, Cundinamarca, como estuve también en Guachetá, y allí encontré la misma inquietud en relación al proyecto de decreto que hemos colgado en la página del Ministerio para comentarios; hay preocupaciones, y esa preocupación no es solamente de los pequeños

y medianos mineros, esa es la preocupación de la gran minería; de hecho tenemos un conflicto hace más de cinco años entre el Cerrejón y Drummond, porque el Cerrejón tiene un contrato y tiene un área asignada para explotar carbón, y en esa misma área, los señores de Drummond la tienen para explotar el gas metano asociado, y no ha sido posible que entre ellos lleguen a un acuerdo. Pero como les he dicho a ellos, el país no se puede dar el lujo de estar requiriendo ese gas y estar manicruzados, y por lo tanto les hemos dado un plazo perentorio para que si ellos no se ponen de acuerdo, el Gobierno sí se pone de acuerdo y tomaremos las decisiones que sean pertinentes, a efectos de que Colombia pueda aprovechar este importante recurso.

Es que las reservas de gas metano asociado al carbón, los estimativos que se tiene, es que las reservas de gas metano asociado al carbón, pueden sobrepasar las reservas probadas que tenemos de gas natural, eso les habla a ustedes de la dimensión de lo que estamos hablando; y por lo tanto requerimos también sacar una norma en relación al gas asociado al carbón, y ante las inquietudes, ayer justamente nos reunimos con todos los gremios de la pequeña, mediana y gran minera para analizar el tema; acogimos y recogimos sus inquietudes, y acordamos darnos un tiempo prudencial para agotar la discusión técnica económica, con el fin de que la norma que se saque sea una norma en equidad, que no es una norma que atropelle al minero del carbón, pero que tampoco eso signifique que el país se prive de contar con ese importante recurso.

Y finalmente decirles, que con varias decisiones que ha tomado la Comisión de Regulación de Energía y Gas que por razones de tiempo a lo mejor no va a tener hoy la oportunidad de intervenir, pero que yo quiero pedirle que tenga la oportunidad de explicarle en detalle porque han sido decisiones de la mayor trascendencia las que ha tomado la CREG, gracias a la cual se ha dinamizado este mercado del gas natural. Decisiones como las de permitir las exportaciones, eso sí, dejando en claro en los contratos que se firma para exportar gas, que esas entregas de gas son interrumpibles en el evento de que el país requiera esos volúmenes de gas que le está vendiendo a Venezuela.

Otra decisión muy importante que ya lo mencionó el Presidente de Ecopetrol y mencionó los efectos que ya se empieza a sentir, es la libertad de precios, porque aquí en el país teníamos un mercado segmentado, un mercado de gas con su propio precio para el gas de la Guajira y un mercado de gas con su propio precio al interior del país; ahora vamos a tener un mercado homogéneo y competido, de manera que esto va en la dirección que se busca, que es una formación eficiente de precios y que el usuario final no tenga por qué pagar un sobreprecio que de alguna manera respondía a una herencia, porque el precio que regulaba el gas de la Guajira, es heredado de un contrato de asociación que en su momento tuvo razón de ser, y es que el gas se liberaba en aquel momento, estaba compitiendo con el fuel oil, y por lo tanto la fórmula de precios estaba atada a los precios internacionales del fuel oil, pero eso es cosa del pasado.

Entonces ahora, el beneficio tangible que van a tener los usuarios finales, generadores, residenciales, y gas vehicular, es que va a poderse contar con un recurso eficiente, ambientalmente amigable y económico. Y está por tomarse unas decisiones que se vienen discutiendo también en la CREG a propósito de lo que usted planteaba, situaciones que han frenado la expansión del servicio de gas domiciliario, en algunos casos porque quienes tienen tarifa y tienen asignadas áreas, no desarrollan los proyectos y no los pueden desarrollar otros tampoco; como se dice coloquialmente, ni rajan ni prestan el hacha.

Y el otro caso es, de aquellos mercados relevantes que han sido definidos como tales, y poblaciones adyacentes hasta donde se puede llegar, no tiene una tarifa que pueda ser asequible a ese usuario; esos son temas que en estos momentos son objeto de consideración por parte de la CREG, y en la medida en que se evacuen, esto va a permitir que fluya realmente la prestación del servicio. Y el gas natural honorables Senadores, va a tener también un gran aliado, ese gran aliado es el gas licuado de petróleo, más conocido como gas propano; ustedes saben que está en marcha la modernización, optimización y ensanche de la refinería de Cartagena, una vez que ese proyecto se termine y entre en marcha, y desde luego también la modernización de la refinería de Cartagena, así se va a duplicar la producción de GLP; nosotros vamos a pasar de una producción si no estoy mal de 23 mil barriles diarios a 40 mil barriles diarios, entonces nosotros tenemos que ver qué vamos a hacer con ese excedente que vamos a tener de gas licuado de petróleo, y una de las propuestas que le vamos a traer aquí a la consideración, y este es uno de los componentes que yo quiero presentarles a ustedes a su consideración a propósito del proyecto de los precios de los combustibles, es que uno de los componentes para lograr el abaratamiento de los combustibles, refiriéndome al combustible motor, es contar también con el gas propano vehicular.

Estamos buscando también impulsar una política de masificación del gas propano, y le respondo también a la honorable Senadora, que comenzamos con ese plan piloto de gas domiciliario de gas propano subsidiado en un 50% para el estrato 1 y un subsidio del 40% para el estrato 2, empezamos por Nariño Putumayo y Caquetá, pero la idea es que ese programa se extienda a todo el país, y tengamos como ya dije, en el gas propano un aliado para la diversificación de nuestra canasta energética. Yo concluyo con estas consideraciones y desde luego estaremos prestos a volver acá las veces que sean necesarias para que avancemos en estos temas que han quedado planteados.

**- Interviene con la venia de la Presidencia el doctor Germán Castro Ferreira, Director de la CREG, diciendo:**

He tomado atenta nota de cada uno de los puntos que han mencionado, y la verdad es que ha sido demorado el debate pero ha sido muy profundo en todos los temas que se han tocado, y dada la brevedad del tiempo que nos queda, quisiera entrar a resaltar unos puntos centrales.

El primero es que precisamente las Leyes 142 y 143 del 94, fueron leyes que marcaron un hito para el futuro que hoy estamos viviendo desde el año 94

con estas metodologías, en donde a la Comisión se le entregó la orden de hacer la regulación económica, reservándose el Gobierno la potestad de hacer la política que las Comisiones de Regulación reciben como leyes y decretos que son la política del Estado. Así las cosas, el primer gran reto que tiene la Comisión de Regulación como la de Energía y Gas, son precisamente la de garantizar el abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios, especialmente para la CREG en el tema de energía eléctrica, gas natural, GLP y gas de combustibles. Y en ese aspecto precisamente uno de los temas que más ha tocado para el año 2013 y 2014 en su agenda, ha sido precisamente el de garantizar el abastecimiento de gas.

Colombia es un país que cuenta con recursos naturales como gas natural, pero efectivamente no se puede perder de la oportunidad de que si tiene posibilidades de importarlo y esto puede propiciar la competencia interna y mejores precios y va a dar garantía para el abastecimiento del Estado, pues eso debe regularse y esas condiciones tienen que permitirse. Es así como durante este año, precisamente se han creado condiciones regulatorias para que los agentes que en Colombia hagan exploración, puedan encontrar un mercado en donde venderlo en Colombia o en el exterior; pero con la garantía para los colombianos de que cuando se necesite ese gas en el país, se debe traer hacia el interior, pero el agente que desarrolla esta actividad no va a tener pérdidas en su inversión, porque definitivamente también hay unas condiciones a qué precio debe traerlo precisamente para que pueda ser utilizado en el país.

Igualmente aunque hay producción, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, este año estableció las normas para que pueda desarrollarse por parte de privados la importación de gas natural o lo que llamamos GNL que es un mercado líquido que ya existe en el mundo, y en caso de que el país lo necesite para la generación de energía eléctrica de seguridad o para disminuir los costos que generan las restricciones cuando se genera a mayor costo por falta de líneas o lo que llamamos generaciones de seguridad y por restricciones, pueda generarse también con este gas, y en un momento dado estos generadores no tenga que estar dependiendo del aprovisionamiento nacional ni los productores de gas en Colombia se les deforme el mercado porque estos generadores tienen una demanda que como bien lo decía hace un momento el señor Ministro que me dejó prácticamente sin tema, pues efectivamente solo generan casi cuando hay un niño o cuando hay unas necesidades hidrológicas que lo requieran, y eso es algo indeterminado.

Precisamente se sabe que es aproximadamente cada 4 o 5 años, pero no se sabe nunca su duración ni su intensidad, pero el país precisamente, tocando el punto del abastecimiento, realmente desde la Comisión se ha propiciado con las proyecciones que hace la Upme de demanda de energía, tener la generación suficiente con un espacio de seguridad para que efectivamente los colombianos no paguen el cargo por confiabilidad sino lo que este seguro se necesita, porque este es un seguro que tiene el país.

Y efectivamente cuando uno garantiza que un servicio público domiciliario llegue a los usuarios, tiene que garantizar que haya producción, transpor-

te, distribución y comercialización; eso hace que la cadena sea efectivamente una cadena que requiera inversiones en todas sus etapas. Este año 2013 y el próximo 2014, es el año de la revisión completa de la metodología tarifaria de la transmisión y la distribución que suman aproximadamente el 42% de la tarifa en el caso de la energía eléctrica; y para las zonas que están alejadas de lo que llamamos el interior del país que denominamos zonas no interconectadas que están en la periferia del país, efectivamente se está revisando en este momento toda la metodología para lo que llamamos, zonas no interconectadas.

Así las cosas, al igual que la energía, estamos revisando toda la metodología en el gas natural, que ya garantizado el abastecimiento terminamos de hacer todas la normas y reglamentación del transporte de gas para los colombianos, y lo que mencionaba el Senador Córdoba, precisamente a finales de este año tendremos la nueva metodología de distribución que espera revisar todos estos problemas pendientes que hay donde se solicitan cargos de distribución de gas y no se utilizan.

Quiero mencionar antes de terminar, que efectivamente el tema del alumbrado público que preocupa tanto es un tema que no es de un servicio público domiciliario que regula la Comisión de Regulación de Energía y Gas, sino que la Ley 1150 y el Decreto número 2424 le dieron a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la tarea de establecer una metodología que fuera guía para los alcaldes municipales, que son los que definen junto con su Concejo Municipal, que este impuesto cómo se determina, cómo se valora y cómo lo llevan a su municipio; entendiéndolo como municipio, todo lo que son sus áreas urbanas y rurales.

Refiriéndome específicamente a lo que dice el señor Ministro, en este momento sobre las condiciones que este año en agosto 14 se dieron para la liberación del precio de Guajira, este es un tema que junto con la Resolución número 89 de agosto de este año, dieron todas las condiciones que consideramos que con todos los temas que se han tenido, llevan el gas natural a una madurez en Colombia, que le permite tener a los colombianos la certeza de que se van formar precios eficientes y que hay garantía de abastecimiento, lo cual en este momento estamos viviendo como una transición. Ayer mismo se acabó el período para el cierre de los contratos entre productores y compradores en una subasta que generalmente es la forma más eficiente de garantizar los precios.

Muchas gracias y efectivamente estamos atentos a cualquier tema que haya que tratar, estamos pendientes para venir hacerlo con el mayor de los gustos.

**- Para el cierre del debate, la Presidencia invita al honorable Senador Manuel Guillermo Mora, citante, hacer su última intervención, en la que señala:**

Quiero agradecerles a todos los colegas, quiero agradecer a todas las personas que nos han acompañado. Un saludo especial al Representante Fernando Tamayo, un saludo especial a Mercedes, nos alegra tenerla aquí en esta Comisión, a los Alcaldes que nos acompañaron; también agradecer al Director de la UIS que está con nosotros, así mismo al diputado doctor Ferney y a todas las personas que nos han venido a acompañar a este importante debate.

señor Ministro, muchas gracias, lo que queríamos con este debate era precisamente eso, darle la tranquilidad a los colombianos de que tenemos gas, que con el gas hay una oportunidad para generar oportunidades, no solamente en la parte hidráulica, sino también buscar otras alternativas, no en un 80-20, sino tener la posibilidad con el Presidente de Ecopetrol, si hay gas en el país, o si podemos importar gas de Venezuela que ya han mostrado más de 180 teras como una alternativa de hacer un trueque con los venezolanos; les damos alimentos y ellos nos dan gas para poder tener una oportunidad. Pero también las tarifas de energía que sean tarifas que podamos los colombianos disminuir ese precio de las tarifas, y es lo que queríamos en el día de hoy. Así mismo señor Ministro, decirle que hay unos proyectos fundamentales; primero la masificación del gas, que todos los municipios en Colombia tengan gas, el caso del Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Santander que tengan todos la posibilidad.

El proyecto Termocatatumbo, que es una alternativa para nuestra región, una posibilidad de generar 150 megavatios; está la red de transmisión, tenemos la posibilidad de generar 265 mil toneladas de carbón, generamos empleo, le exportamos a Venezuela. Está el proyecto del Cinera como proyecto hidroeléctrico también lo planteamos acá; y agradecerle también al Presidente de Ecopetrol porque nos está ayudando con un proyecto importante que es el biodiésel para desarrollar en el Catatumbo, esta zona que tuvo las dificultades del paro por más de 54 días, hay más de 20 mil hectáreas sembradas allá para hacer un proyecto de biodiésel y de etanol en más de 10 mil hectáreas en el Zulia y en el Bajo Pamplonita, de manera que son unos proyectos que necesitamos de su acompañamiento.

Agradecerle a usted señor Ministro como siempre su atención con esta Comisión Quinta, al Presidente de Ecopetrol, a la CREG, a la UPME, doctor Javier Genaro agradecerle su participación y el compromiso con nuestra región; nos quedó claro lo de Sardinata, esperamos tener oportunidad de tener el gas en nuestra región y especialmente también en cada uno de los municipios de Boyacá, Santander y Arauca, como lo decía anteriormente.

- Agotado el orden del día, la Presidencia levanta la Sesión y convoca para el miércoles 30 de octubre, a las 9 de la mañana.

La Presidenta,

*Maritza Martínez Aristizábal.*

El Vicepresidente,

*Lidio A. García Turbay.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

## CONTENIDO

Gaceta número 1021 - Martes, 10 de diciembre de 2013	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 013 de octubre 22 de 2012 .....	1
Acta número 014 de octubre 29 de 2013 .....	29